

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 9 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000029. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el Análisis de la Red de Acceso Público a Internet.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000053. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el contenido del Pacto Andaluz por la Industria firmado, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000090. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Pacto Andaluz por la Industria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

- 10-17/APC-000115. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Pacto Andaluz por la Industria, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000301. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Pacto Andaluz por la Industria, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000229. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de su evaluación de las políticas activas de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000259. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de funcionamiento, organización y personal de la Escuela de Formación para el Empleo de Artes y Artesanías Della Robbia, de Gelves, dependiente del SAE, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000299. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación financiera del Parque Científico Tecnológico de Rabanales, en Córdoba, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001555. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000017. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley 1/2016, de 1 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000018. **Pregunta oral relativa al expediente de regulación temporal de empleo en Aben-
goa**, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000256. **Pregunta oral relativa a liquidación del Ciomijas**, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000311. **Pregunta oral relativa a incorporación de los trabajadores del Ciomijas al Servi-
cio Andaluz de Empleo**, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000312. **Pregunta oral relativa al cronograma del Palacio de Congresos de Córdoba**, formu-
lada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000314. Pregunta oral relativa a las operaciones realizadas en 2016 con cargo a fondos reembolsables gestionados por Idea, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000386. Pregunta oral relativa al premio a la iniciativa Moad, Modelo de Ayuntamiento Digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000387. Pregunta oral relativa al proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000055. **Proposición no de ley relativa a las subvenciones a corporaciones locales para programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo**, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000084. Proposición no de ley relativa al compromiso y materialización del proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000089. **Proposición no de ley relativa a la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias de servicios de emergencias 061, 112 y empresas adjudicatarias de servicios públicos**, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y seis minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000029. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el Análisis de la Red de Acceso Público a Internet (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000053, 10-17/APC-000090, 10-17/APC-000115 y 10-17/APC-000301. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el contenido del Pacto Andaluz por la Industria firmado (pág. 22).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000229. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de su evaluación de las políticas activas de empleo en Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

10-17/APC-000259. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de funcionamiento, organización y personal de la Escuela de Formación para el Empleo de Artes y Artesanías Della Robbia, de Gelves, dependiente del SAE (pág. 50).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000299. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación financiera del Parque Científico Tecnológico de Rabanales, en Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001555. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 67).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000017. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley 1/2016, de 1 de marzo (pág. 71).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000018. Pregunta oral relativa al expediente de regulación temporal de empleo en Abengoa (pág. 73).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000256. Pregunta oral relativa a liquidación del Ciomijas (pág. 67).

Pospuesta.

10-17/POC-000386. Pregunta oral relativa al premio a la iniciativa Moad, Modelo de Ayuntamiento Digital (pág. 76).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000311. Pregunta oral relativa a incorporación de los trabajadores del Ciomijas al Servicio Andaluz de Empleo (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000314. Pregunta oral relativa a las operaciones realizadas en 2016 con cargo a fondos reembolsables gestionados por Idea (pág. 83).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000387. Pregunta oral relativa al proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva (pág. 87).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000312. Pregunta oral relativa al cronograma del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 90).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias de servicios de emergencias 061, 112 y empresas adjudicatarias de servicios públicos (pág. 95).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda in voce: aprobada por 9 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del resto del Texto: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLC-000084. Proposición no de ley relativa al compromiso y materialización del proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a las subvenciones a corporaciones locales para programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo (pág. 115).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y seis minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete.

10-16/OICC-000029. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el Análisis de la Red de Acceso Público a Internet

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

El primer punto del orden del día es Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el Análisis de la Red de Acceso Público a Internet.

Tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, me permitirán que agradezca la presencia en esta comparecencia de la consejera Carmen Iglesias y de parte del equipo de coordinación y del equipo que ha redactado el informe.

Bien, comienzo señalándoles que este informe, que hace referencia al análisis de la Red de Acceso Público a Internet que, en adelante, me referiré a él como RAPI, se incluyó en el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de 2014 y fue aprobado en un Pleno de la institución el 29 de septiembre de 2016.

La RAPI se configura como una red digital que tiene como objetivos incorporar y acercar las nuevas tecnologías a las comunidades andaluzas, a la ciudadanía, así como promover y facilitar su inclusión y capacitación en las tecnologías de la innovación y comunicación.

La RAPI está formada por los siguientes centros: Centro de Acceso Público a Internet, en municipios de población no superior a 20.000 habitantes, los que se conocen como centros Guadalfeo..., perdón, Guadalinfo. Guadalfeo es otra cosa. *[Risas.]* ¿En qué estaría pensando yo?

Decía, centros Guadalinfo, en colaboración con los ayuntamientos.

Por otra parte, los Centros de Acceso Público a Internet en zonas desfavorecidas de grandes núcleos urbanos, en colaboración con asociaciones sociales sin ánimo de lucro y, en tercer lugar, la Red de Acceso a Internet en Comunidades Andaluzas en el Exterior, tanto en el resto de España como fuera de España.

Bien. Al cierre del ejercicio 2014, la RAPI se integra por un total de 770 centros y comunidades. El objetivo del presente trabajo ha consistido, por un lado, en verificar la adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la política relativa al desarrollo de la RAPI. Por otro lado, verificar la legalidad de la tramitación de los expedientes de gastos llevada cabo por la consejería, impulsora del proyecto. Que cabe decir, en este sentido, que ha sido..., ha habido cambios a lo largo de todo el desarrollo, porque han sido distintas consejerías las que han tenido la responsabilidad.

En tercer lugar, analizar el cumplimiento de las bases reguladoras de las subvenciones, en relación a su concesión, justificación y, en su caso, reintegro, y, por último, verificar la adecuada contabilización en la consejería de las operaciones derivadas de estas actuaciones.

Las conclusiones más relevantes del informe son las que paso a señalarles seguidamente.

Desde la finalización de la vigencia del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, periodo 2005-2010, así como del Plan de Desarrollo para la Sociedad de la Información de Andalucía 2007-2010, el Consejo de Gobierno no ha aprobado ningún plan a nivel estratégico en el ámbito de la comunidad autónoma. Además, en la medida en que la creación y mantenimiento de la RAPI se instrumenta mediante subvenciones concedidas por la consejería, las mismas deberían quedar concretadas en un plan estratégico, en cumplimiento de la Ley General de Subvenciones. Por ello, en el informe se recomienda que la aprobación e implantación de un plan marco a nivel global, con un horizonte plurianual en el que se plasmen las necesidades a satisfacer, se establezcan las medidas, ejes y líneas de actuación, así como los objetivos a alcanzar e indicadores que permitan el seguimiento, evaluación y medición de resultados. Lo considera como una necesidad.

Respecto al seguimiento de los planes, no consta que se haya llevado a cabo seguimiento ni evaluación del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.

Por lo que se refiere al Plan de Desarrollo para la Sociedad de la Información en Andalucía, que ha sido objeto de seguimiento anual y, en concreto, para el área de comunidad digital, que es la que tiene relación con la RAPI, se constata un exceso de ejecución del 55%, alcanzándose la cifra de 214,8 millones en 2010. En este año, en la mayoría de los 20 indicadores no monetarios objeto de seguimiento y evaluación se alcanzan los objetivos de calidad previstos en el plan.

Respecto a los indicadores del presupuesto relacionados con la RAPI, en los ejercicios 2013 y 2014, en dos de los seis indicadores no se alcanzan los objetivos previstos.

En cuanto a la evaluación final del Plan Estratégico Guadalinfo 2009-2012, aprobado por el Consorcio Fernando de los Ríos y asumido por la Consejería de Innovación, en 3 de los 28 objetivos estratégicos inicialmente previstos se ha logrado un grado de consecución alto; en 18, el grado de consecución ha sido medio, y en 2 de ellos ha sido bajo. Cinco objetivos no disponen de indicadores asociados o no se han realizado acciones encaminadas a su consecución.

Por lo que se refiere a los resultados vinculados a la evolución de la brecha digital durante el ámbito temporal del Plan Estratégico Guadalinfo, han sido favorables, en relación con la disponibilidad de ordenador e internet, si bien han sido desfavorables respecto a su uso, en comparación con el ámbito estatal. En el ámbito autonómico, la reducción de la brecha digital entre los municipios de más y los de menos de 20.000 habitantes ha sido significativa respecto de la disponibilidad de acceso a internet, si bien no ha experimentado apenas cambio en relación con la disponibilidad de ordenador.

En las bases reguladoras de las subvenciones se han establecido un total de cuatro objetivos evaluables por el Consorcio Fernando de los Ríos. Estos objetivos se cumplen en el 84% de los centros. A este respecto, en el informe se recomienda que los distintos planes estratégicos que se aprueben guarden uniformidad entre ellos. Los planes deben tener una dotación presupuestaria acorde con los programas presupuestarios incluidos en las respectivas leyes de presupuestos y deberían contar con el respaldo del Consejo de Gobierno.

Igualmente, los indicadores que se establezcan deben ser cuantificables y medibles, de forma que faciliten su seguimiento anual y permitan orientar los recursos en función de la evolución que se produzca.

En relación con la creación y mantenimiento de los centros Guadalinfo, desde mayo de 2008 a junio de 2015 se han publicado 4 convocatorias de subvenciones regladas, destinadas a la apertura y mantenimiento de estos centros.

Así, para el primer periodo 2008-2010, el proyecto está cuantificado en 33,8 millones de euros, siendo financiado por la Junta de Andalucía en un 66%, mediante la concesión de una subvención excepcional al Consorcio Fernando de los Ríos, y el resto es financiado por las diputaciones provinciales.

A fecha de finalización de los trabajos de campo, marzo de 2016, no constaba la presentación de la liquidación global de este periodo, que debería haberse llevado a cabo, según las bases reguladoras, en el primer semestre de 2011. De la información facilitada por el Consorcio Fernando de los Ríos, en este periodo se ha pagado un total de 32,7 millones de euros y se ha exigido un reintegro de 1,7 millones de euros. La consejería está iniciando los trámites para la cuantificación final de los importes exigidos a los ayuntamientos con objeto de exigir al mencionado consorcio el reintegro de estas cantidades.

Para el segundo periodo, que es 2011-2013, la consejería aprueba una encomienda a la Agencia Idea por importe de 24 millones de euros para la gestión de los expedientes asociados a las convocatorias de subvenciones. En la resolución de la encomienda no se acreditan las razones de eficacia o ausencia de medios técnicos por la consejería que, conforme a la legislación aplicable, deben incorporarse en la resolución. No consta la publicación en el *BOJA*, no se concretan los plazos para la remisión de los certificados por la entidad colaboradora ni se desarrolla el contenido de los informes de justificación. Desde el punto de vista contable, todos los gastos se imputan al Capítulo VII, de Transferencia de capital, a pesar de la naturaleza corriente de estos.

Por otra parte, no consta en el expediente determinada documentación que se exige en la resolución de la encomienda. En el periodo de ejecución de la misma se han reconocido obligaciones por importe de 24 millones y se han emitido documentos J por la consejería por 17 millones, con base a los pagos a cuenta efectuados por la Agencia al consorcio. Esta práctica se considera inadecuada, al no acreditar la efectiva aplicación de los fondos a su finalidad. En este sentido, se han emitido certificados de finalidad por el consorcio por importe de 15 millones, es decir, por un importe inferior al reflejado por la consejería en dos millones y dos años después de la fecha certificada por esta.

Por este motivo, se recomienda que la emisión por la consejería de los certificados de empleo de los fondos a la finalidad establecida de documentos contables de justificación diferida se realice previa acreditación por el tercero de la aplicación efectiva de los fondos por el beneficiario a la finalidad prevista.

Además, en el informe se insta a la Agencia Idea a que lleve a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a la liquidación final de la encomienda, así como la remisión de los documentos resumen y de seguimiento que se incluyen en la citada encomienda. Igualmente, se insta a la consejería a que efectúe los requerimientos oportunos a la entidad encomendada y a la entidad colaboradora, siguiendo los calendarios inicialmente aprobados y que exige las cantidades que no se hubieran aplicado a la finalidad del proyecto.

Respecto de las bases reguladoras de las subvenciones a los ayuntamientos beneficiarios, se ha detectado que no consta en el expediente la resolución motivada en la que se identifiquen las circunstancias de especial interés social que concurren para exceptuar a los beneficiarios de la obligación de justificar en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario establecido en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública. Tampoco consta la mo-

tivación de la excepción de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y la Hacienda Pública y de las deudas en periodo ejecutivo.

De un total de 690 subvenciones tramitadas, el Consorcio Fernando de los Ríos ha emitido una propuesta de reintegro parcial a 568 beneficiarios y de reintegro total a 89. Entre los meses de octubre de 2015 a enero de 2016 la Agencia Idea ha adoptado acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de acuerdo con las propuestas formuladas por el consorcio, quedando pendientes 423. Los motivos de reintegro son por no alcanzar los objetivos técnicos fijados y/o por una insuficiente justificación de gastos.

El último periodo analizado, 2014-2015, el proyecto se gestiona directamente por la consejería, estando dotado con 19,1 millones de euros, siendo financiado en un 80% por el fondo social europeo. Se han comprometido gastos por importe de 12,7 millones y realizado pagos por 9,5 millones, cuya justificación por los beneficiarios está pendiente de justificación de empleo por la consejería, acumulando un retraso de entre 13 y 19 meses. Para este periodo se constata la aplicación de un adecuado mecanismo de revisión tanto económico como técnico de la justificación de las subvenciones, si bien como resultado del mismo se evidencia la existencia de numerosas incidencias en los justificantes, especialmente en los de pagos y los de gastos.

En relación con los centros de acceso público a Internet en barriadas menos favorecidas de Andalucía, el importe concedido en el periodo analizado ascendía a ocho millones de euros. Se ha detectado la concesión de 13 subvenciones a cinco entidades, que han presentado más de una solicitud, excediendo el límite establecido en la orden de la convocatoria para 2010. Este aspecto ha sido modificado en las convocatorias posteriores, que han fijado el ámbito de actuación en la zona de actuación.

En los expedientes analizados se han producido retrasos en los procesos de revisión de la documentación justificativa por la excesiva carga del procedimiento implantado, se ha producido un elevado nivel de reintegro que hace poco recomendable el pago anticipado del total de la subvención. En las revisiones se ha detectado la falta de aplicación de criterios de graduación por incumplimiento de objetivos y retrasos en el inicio de expedientes de reintegro. Dados los periodos de tiempo transcurridos, pudiera derivarse un riesgo de prescripción del derecho de la Administración autonómica a reconocer o liquidar el reintegro de estas cantidades. Por ello, se recomienda a la consejería llevar a cabo los procedimientos de revisión con mayor celeridad desde la fecha de justificación y que las incidencias que surjan queden resueltas en un periodo de tiempo que permita adoptar las medidas necesarias con la suficiente rapidez para que no se pongan en riesgo los fondos concedidos.

En resumen, del importe total de las ayudas concedidas a la Red de Acceso Público a Internet en el periodo analizado, 2008-2015, que asciende a 68,6 millones de euros, se encuentran pendientes de justificar 21,6 millones. Además, se han iniciado trámites para exigir reintegros por un total de 5,6 millones.

Por otra parte, la participación de la Junta de Andalucía en el Consorcio Fernando de los Ríos, según los estatutos, es de un 50%. Sin embargo, las aportaciones efectuadas por la Administración rebasan este porcentaje, situándose en una media del 67%. En aplicación del artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía, habría que considerar al consorcio adscrito mayoritariamente a la Junta de Andalucía, con las consiguientes implicaciones respecto al régimen jurídico aplicable.

En cuanto a las aportaciones a recibir por el consorcio de las diputaciones provinciales, estas no constan en las solicitudes ni en las justificaciones presentadas. Este hecho supone una limitación al control por el ór-

gano concedente de la comprobación en la obtención concurrente de subvenciones que pudieran exceder del coste de la actividad subvencionada y la posible causa de reintegro del exceso obtenido en aplicación del artículo 73.3 de la Ley General de Subvenciones.

Se ha comprobado la falta de uniformidad entre el detalle por concepto de los presupuestos presentados en las solicitudes, las resoluciones de concesión y las cuentas justificativas presentadas. Este hecho limita el control del cumplimiento de la finalidad de las subvenciones otorgadas y la comprobación de las eventuales desviaciones que se hayan producido.

De otra parte, en la justificación de las subvenciones no figura la memoria económica abreviada, mientras que la memoria de actuaciones no acompaña al coste desglosado de los gastos incurridos. En este sentido, el informe recomienda una mayor coherencia interna entre la estructura y definición por conceptos de los presupuestos de las actuaciones subvencionadas, los contenidos en la solicitud, la resolución y la justificación, de forma que facilite el control de la ejecución y de la finalidad a la que se han destinado las subvenciones.

Por último, se han destacado gastos que pudieran considerarse como no subvencionables por responder a gastos que requieren habilitación previa en la resolución de concesión. También se han detectado gastos no correspondientes al periodo subvencionable, se han localizado gastos de esta naturaleza por importe de 470.000 euros. Por este motivo se recomienda a la consejería la revisión exhaustiva de las cuentas justificativas presentadas, exigiendo la subsanación de las justificaciones indebidas y la exigencia, en su caso, de las cantidades no subvencionables, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras o en las resoluciones de concesión.

Y por mi parte en esta primera intervención es todo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

A continuación, comenzamos el turno de intervenciones. Al no hallarse ningún representante del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

Cuentan ustedes con ocho minutos en una sola intervención. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, muchas gracias a todo el equipo por este informe, respecto al análisis de la red de acceso público a Internet.

Bueno, yo voy a ser mucho más breve, señor presidente, pero bueno, quería comentar alguna serie de cosas que nos parecen importantes. Porque importante es la Sociedad de la Información y que la Administración pública lleve a muchos puntos en los que es necesario tener un acceso a Internet en calidad y en sostenibilidad. Y es necesario, como decía, pues solucionar la brecha digital que existe en toda España, que existe en toda Andalucía, pero especialmente en aquellos municipios pequeños y en aquellas zonas desfavore-

recidas. Con lo cual, se pone de manifiesto en este informe que existe una gestión pública, una idea quizás, podíamos decir, adecuada, que son los centros Guadalinfo, pero lo que pone de manifiesto son muchas deficiencias, muchas irregularidades, podríamos decir.

En primer lugar, coincidimos totalmente con el análisis, respecto a la necesidad de una planificación estratégica más general, no solo porque lo exige la ley de subvenciones, sino porque vemos que existen muchos planes inconexos.

El Plan PIMA, el Plan ASI, el Plan estratégico Guadalinfo..., y lo que hace falta realmente es una política más integrada y un plan estratégico mejor orientado. Aun así, existe planificación, lo cual consideramos positivo. Y existe una actuación con unos objetivos, unos indicadores que, en mayor o menor medida, se van cumpliendo. En ese sentido, lo consideramos positivo.

Ahora bien, si entramos a valorar el informe que hoy, el presidente de la Cámara de Cuentas nos ha presentado, lo que se pone de manifiesto es que en la gestión posterior de los centros Guadalinfo y de los centros de acceso a Internet en zonas desfavorecidas, existen muchísimas, muchísimas deficiencias de gestión que la verdad es que son realmente sorprendentes.

Como decía, en los casos de los centros Guadalinfo, existe un primer periodo gestionado directamente por el consorcio Fernando de los Ríos, en el que se pone de manifiesto carencias que, a nuestro entender, son bastante graves. En ese primer periodo no existe liquidación global del plan..., del periodo, del periodo de ejecución del plan.

En el segundo periodo, se genera una encomienda, se hace una encomienda a la Agencia IDEA, y tropezamos en asuntos que desgraciadamente en esta comisión se tratan con mucha asiduidad, que son encomiendas, encomiendas sobre encomiendas, y mala gestión realizada y siempre acaban en el mismo punto: en la Agencia IDEA.

Y bajo nuestro entender, hay claras y manifiestas irregularidades. No se acreditan razones de eficacia o ausencia de medios técnicos por la consejería para realizar esta encomienda. No hay publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Eso además se reproduce, luego, respecto a los CAPI. No hay publicación en el *BOJA*, lo cual nos parece grave y sorprendente. Y otra serie de irregularidades, como que falta la documentación que exige la resolución de la encomienda.

En fin, son muchos los aspectos que dejan entrever este informe, y lo que pone de manifiesto claramente es que hay un..., además leo literalmente: «un deficiente seguimiento por la consejería y la Agencia IDEA del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la encomienda y en el convenio de colaboración. Además, se insta a la Agencia IDEA a la liquidación final de la encomienda, y se insta a la consejería a que efectúe los requerimientos oportunos a la agencia encomendada».

Esto ya es concluyente, esto ya de por sí nos parece suficiente como para sacar unas conclusiones acerca de una gestión, digamos, nefasta de los centros de acceso público a Internet.

Hay otro periodo, que es el último, entre los años 2014 y 2015, que se hace cargo la consejería. Y el informe menciona, el informe que usted nos ha presentado menciona que se constata la aplicación de un adecuado mecanismo de revisión tanto económica como técnica, con algunas salvedades, pero se pone de manifiesto algo muy claro, que no nos parece, no nos parece adecuada la gestión que se hace desde la Agencia IDEA de múltiples asuntos y competencias que son de la consejería, y está claro que hay funciones que debería gestionar la consejería directamente.

En fin, como decía también respecto a los CAPI se pone de manifiesto que no se publica en *BOJA*, es que esto me parece realmente sorprendente. Y también se pone negro sobre blanco que las subvenciones al consorcio, al Consorcio Fernández de los Ríos, presenta también numerosas deficiencias.

En definitiva, estas son las conclusiones, para nosotros, más claras, y le agradezco al presidente la presentación del informe y la realización del trabajo de campo durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo, agradecer el informe.

Decir que tanto en la exposición como, bueno, como en la lectura del mismo, la verdad es que resulta un informe un poco engorroso por lo difícil del tema, ¿no?

Yo creo que es difícil hacer un seguimiento de un tema en el que se implican a tantas administraciones, organismos..., en el que hay que, bueno, ver si existen planes o no planes, que consecución se han llevado de los objetivos fijados en los mismos, el grado de ejecución presupuestaria, las lagunas que existen o no existen en el control de dicha ejecución, las encomiendas a otros organismos distintos, etcétera. Yo creo que es un informe que es complejo, ¿no? Y a mí me ha resultado en los dos momentos: en el momento de la lectura y en el momento de la exposición, ¿no?

Para ser muy escueto. Yo creo que, después de un informe tan completo, pues yo creo que quedan como dos conclusiones. La primera..., por no decir..., bueno es que me parece alucinante que no existan planes o que no haya seguimiento de algunos planes, por no decir eso, es que deberíamos dirigirnos a prácticas de buen gobierno o de buena gobernanza por lo menos, y que eso incluye que en un tema como en el que hay una reactualización permanente, en el caso de las nuevas tecnologías, y en el que la brecha digital no permanece estática, porque de alguna manera lo que hoy es alfabetización digital, mañana no lo es, pues yo creo que la planificación es algo esencial. Yo creo que sin planificación no deberían permitirse que existieran determinadas ejecuciones presupuestarias, no solo por el control de las mismas, sino por el control político, no el control solo financiero, sino el control político. Qué objetivos vamos a perseguir, ¿no?, y después evaluarlos, claro.

Y después, en el segundo apartado, yo entiendo que en el apartado de las lagunas, ¿no?, de las lagunas que existen evidentes en el control, yo entiendo que tiene que haber una parte de dificultad en relación a la multitud de sujetos que entran en el ámbito de la ejecución.

Yo ahí no tengo que hacer una crítica, es decir, bueno, o por lo menos deberíamos mejorar los mecanismos, pero entiendo que es difícil. Cuando una Administración, al final, tiene que moverse con otras administraciones, con otros organismos..., pues el control se dificulta, y yo eso lo puedo entender.

Pero, claro, del informe se extrae que hay algo más allá que eso, ¿no?, es decir, yo creo que evidentemente lo que tiene que ver con las encomiendas a IDEA, donde hay una ausencia importante de control de lo ejecutado en un presupuesto, que es importante ya de por sí, bueno pues llama la atención.

Y, después, yo creo que ha habido, al final, bueno pues, ha quedado en el aire qué debería pasar con el Consorcio Fernando de los Ríos. Yo estoy de acuerdo, es decir, yo creo que, al final, si el consorcio está financiado en más de la mitad..., las actividades del consorcio en relación a este tipo de planes por la Junta de Andalucía, pues, debería ser un consorcio que entrara en las normas y en la regulación del conjunto de la Junta de Andalucía, porque si no, bueno pues al final no tenemos claro quién lo financia; es difícil después seguir el rastro y las huellas de lo ejecutado, porque entran otro tipo de administraciones con otro tipo de normas. Y yo creo que hay que abrir esa discusión, es decir, yo creo que cuanto mayor homogeneidad e uniformidad existan en los criterios de planificación y, después, de control, pues menos casos como estos nos vamos a encontrar con lagunas en la fiscalización de la actividad pública.

Entonces, para mí..., bueno, creo que esta debería ser un poco una de las conclusiones más fuertes. Decir, bueno, entendemos que una red como esta va a ser ejecutada por una multitud de sujetos, y yo creo eso es normal y debe ser así, y debe haber una relación estrecha entre lo autonómico y lo municipal. Y, bueno, y las diputaciones van a jugar un rol. Pero las prácticas deberían homogeneizarse. Entonces, pues yo creo que las encomiendas que se les piden a algunos organismos no deberían servir para burlar las normas a las que se somete uno sino para homogeneizarlas, ¿no?

Ya está.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Bien hablamos de un proyecto que desde el Grupo Popular hemos venido apoyando para garantizar la inclusión de la sociedad andaluza en la sociedad de la información, el conocimiento y las nuevas tecnologías, ya que durante muchos años no hemos sido abanderados de la innovación, pues es gracias a un proyecto europeo, el PRAI, con Fondos Europeos para el Desarrollo Regional, y a continuación con la colaboración de la consejería y las 8 diputaciones provinciales, cuándo y cómo se pone en marcha esta red digital al servicio de la ciudadanía, que hoy alcanza los 770 centros, con más de 800 personas trabajando para conseguir la horizontalidad en el acceso de nuestra sociedad a las nuevas tecnologías. Y son hoy más de un millón de usuarios con posibilidades de formación de empleo y acceso a la administración electrónica. De hecho, desde el Grupo Popular, en cada ocasión que ha podido participar en los consejos rectores como representante de alguna administración integrante del consorcio, ha sido para velar por el adecuado desarrollo en la gestión del proyecto.

Desde hace años, el Grupo Popular hemos venido alertando de numerosas irregularidades que se han visto plasmadas en las actas del propio consejo rector y en esta Cámara. Y si desde que empezamos a denunciar las irregularidades ante el consejo rector se hubieran adoptado las medidas, quizás no se hubiera llegado a las duras conclusiones de este informe, y quizás se hubieran mejorado los resultados y alcance de este proyecto. Resultados sí hay, desde luego, claro, hay mucho campo por hacer; de la nada hasta lo que hay ahora, pues hay resultados. Pero se hubiera logrado mejorar, sin duda alguna, los resultados y el alcance de este proyecto. Y es que ni la consejería ni el consorcio, ni la Agencia Idea, en la planificación han sido capaces de acreditar una gestión correcta y adecuada, coherente según el informe de la Cámara. Y yo añado que no ha habido una gestión responsable, propia de una Administración autonómica que vela por la asistencia a 8 millones de habitantes, como es la Comunidad andaluza.

Señoras y señores, aquí no ha habido control del dinero público, porque no ha habido mecanismos de control —véanse los puntos 49 y 50 del informe—. Ya desde el principio, en la propia planificación, que se basa en planes del 2005, del 2006, del 2009, en los cuales no se cuantifica el presupuesto, no se cuantifican los objetivos o no se cuantifican los indicadores, e incluso se da el caso de que llegan a no tener ningún plan, y lo que hacen es que cogen y prorrogan el plan que hay anterior, sin llevarlo a ningún tipo de aprobación, ninguna aprobación formal, como consta en el expediente..., en el informe. Y es que en los últimos años, desde el 2010, ni siquiera existe la aprobación por el Consejo de Gobierno de un plan estratégico que sirva de paraguas para todas las subvenciones que se estaban recibiendo por parte de la consejería. Y así se incumple la Ley General de Subvenciones. En cuanto a la planificación operativa, ahí se pone de manifiesto la incoherencia que hay en esa planificación. No hay actuaciones concretas que sean coherentes entre distintos programas, no hay una coherencia entre la planificación operativa y la planificación estratégica. En definitiva, una descoordinación total.

Tanto será que se preveía desde el PIMA, desde uno de los planes, se preveía la creación de una comisión interdepartamental para que se encargara de la evaluación y seguimiento de la ejecución del plan. Y no consta ni la creación de dicha comisión, ni la existencia de informes de seguimiento, ni la evaluación final ni la intermedia. ¿Es que tenían algo que ocultar o que fue simplemente por dejadez? En cuanto al plan estratégico de Guadalinfo, se modifica. Cuando llega el informe final, coge y se modifica, y se reducen casi a la mitad los objetivos y los indicadores del plan, sin la aprobación, por supuesto, de los órganos competentes del consorcio.

Aquí se han analizado tres periodos: 2008-2010, donde hay una cuantificación del proyecto de 33,7 millones de euros, que es financiado a través de la Junta con fondos europeos, y las ocho diputaciones provinciales con fondos propios. Y la Junta aún no ha presentado la liquidación de este periodo que acredite cuáles han sido las subvenciones concedidas, cuáles han sido los gastos justificados. Digo yo que, después de siete años, ya es hora de que se hayan liquidado las cuentas. Aun así, la Cámara ha detectado que hay un procedimiento inadecuado por parte de la propia consejería, en cuanto a la concesión, justificación de las subvenciones, que pone en riesgo no solamente la liquidación del periodo sino también la posible pérdida de fondos. Aquí se pone de manifiesto la falta de una planificación adecuada.

En el segundo periodo, el 2011-2013, se destinan unos 34 millones de euros, y al comprobar la mala gestión que habían tenido en el periodo anterior, pues deciden..., y tienen la brillante idea de incluir a la Agen-

cia Idea, a través de una encomienda de gestión para que se dedique a transferir las subvenciones, tanto al consorcio como a los ayuntamientos beneficiarios, y servir también para hacer las revisiones técnicas y económicas. Bueno, aquí les resumo ya directamente: esto ha sido un desastre. Ha sido un desastre, una incoherencia jurídica, según el informe de la Cámara, y yo le añado además una incoherencia de gestión, incoherencia económica, incoherencia administrativa. Para empezar, la consejería hace una delegación de tareas que ya tenía delegadas con anterioridad; primera incoherencia. Después se produce un incumplimiento, porque no acredita las razones de eficacia para hacer esa delegación de tareas. Es decir, ustedes no se fían de los funcionarios y cogen y delegan las competencias a una agencia externa para que les haga esa gestión. Pero es que además no lo publican en el *BOJA*. Y además el contenido de esa encomienda es insuficiente. Además, ese contenido de las tareas que iba realizando la Agencia Idea no lo registran en la consejería, por lo tanto no se puede verificar el cumplimiento. Y además, lo más grave, es que, una vez que se había ejecutado el 99,7%, resulta que la Agencia Idea dice que tenía justificado el 72%, cuando los beneficiarios no habían justificado nada todavía, y cuando la justificación se hizo dos años después. Lógicamente, pues tuvo un déficit de 2 millones de euros, porque la justificación era inferior, porque se habían inventado la verificación, lógicamente.

En la concesión de las subvenciones, por otro lado, se observa como incidencia que cogen y hacen una exclusión a los beneficiarios de obligación de justificar. Es decir, ya veían que la pelota era tan grande que dicen, bueno, vamos a dejar que no justifiquen porque así los metemos también a los beneficiarios. Digo yo, porque el resultado es que hay 689 propuestas de liquidación a los beneficiarios, de 770, y de los cuales se han iniciado 555 propuestas de reintegro; 555 de 770. A ver si son..., a ver si es la consejería la que se ha equivocado, a ver si va a ser ella la que va con el pie cambiado, porque no creo que haya un porcentaje tan alto de errores o de incidencias por parte de los beneficiarios. Y, entre otras cosas, es que esto..., han liado a los ayuntamientos, los han liado, los beneficiarios. Entre otras cosas porque no han fijado los objetivos antes de valorarlos. Es decir, ustedes justifican en base a unos objetivos, y resulta que los objetivos los marcan cuando ha finalizado el periodo y cuando ya han justificado. Pues los han liado, lógicamente. Y, entre otras cosas, también son vergonzosos los retrasos por parte de la consejería para la resolución de subvenciones. Es que se ha retrasado..., no solamente ha agotado el plazo sino que se han pasado en 45 días. Pero es que han llevado hasta dos años de retraso en la publicación de las órdenes, sin recoger además ninguna..., gran parte de información necesaria.

Miren ustedes, ahora mismo, desde el 2014 se han publicado tres convocatorias: 2014, 2015, 2016. De 18 meses, 6 meses, 12 meses..., así un poco..., un poco, pues aparte de tarde pues lo hacen un poco dispares en cuanto a la cuantificación del tiempo. Y esto lo que genera es una inestabilidad laboral al personal del proyecto. Ahora mismo estamos en el 2017 y todavía no han definido el proceso de justificación del 2016. Y yo les pregunto: con esta gestión que hemos llevado, ¿cuál es el futuro del proyecto?

Es que estaba mirándome ya el presidente, y digo, voy a terminar antes de que me llame la atención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor GARCÍA HUESO

—¿Ha visto? Para que vea yo la capacidad de síntesis que tengo. Aunque hubiera estado todo el día...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es que estaba... Perdón. Estaba mirando al presidente, porque el presidente es el presidente de la Cámara de Cuentas, no es el consejero. Por eso me había sorprendido, pero bueno, perdón. ¿Ha terminado? Muy bien. Pues muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, presidente de la Cámara, a su consejera y al equipo que lo acompañan por la presentación de este informe. Un informe desde luego riguroso, como siempre, que trata de fiscalizar la gestión económica de los fondos públicos de nuestra comunidad autónoma. Y eso lo que nos hace ver es que realmente este Gobierno se somete a esa fiscalización porque lo tiene muy claro, porque la transparencia forma parte de nuestro día a día, y de cumplir con aquellas recomendaciones que la Cámara nos sugiere. Por tanto, estamos..., estamos en esa tarea.

Pero tendremos que repetirlo tantas veces como sea necesario a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular, porque aquí en Andalucía es verdad que pueden pedir explicaciones, tantas cuantas quieran, y pueden utilizar tantas palabras gruesas, y pueden decir todo aquello que crean oportuno, porque aquí existe la Cámara de Cuentas, mientras que allí, en aquellas comunidades autónomas donde han gobernado, o gobiernan, sea el caso de Castilla-La Mancha, no tuvieron ningún reparo en quitársela de en medio, a fin de no tener que fiscalizar absolutamente nada. Por lo tanto, piden aquí, la posibilidad que tienen; exigen aquí todo aquello que, cuando tienen oportunidad, lo quitan de en medio. Por tanto, también tendrían que mirar qué es lo que piden, qué es lo que exigen y qué es lo que hacen allí cuando tienen esa ocasión.

Pero, bueno, también es verdad que a su señoría del Partido Popular lo que es la transparencia, la claridad y todo aquello le viene bastante largo. Es decir, que son defensores de ese rigor, pero, desde luego, les viene tan sumamente largo que lo que hacen es que ellos tratan de utilizar sus cuentas en b, tarjetas *black* o los pagos en diferido porque, desde luego, eso tiene menos fiscalización, por no decir ninguna.

Aquí hoy debatimos sobre este informe que usted nos presenta, señor presidente, porque hay un Gobierno socialista que cree en la claridad y en la transparencia, les guste a quien le guste, y a quien no tanto pues es lo que tenemos aquí.

Y quiero poner en valor, antes de entrar a señalar aquellas cuestiones que nos ha dicho que tenemos que mejorar, lo que supone la Red de Acceso Público a Internet, aquí, en nuestra tierra, en Andalucía, porque realmente es una ventana al mundo y lo teníamos muy claro que necesitábamos tener una red potente que llegara a los rincones más alejados de nuestra comunidad autónoma, de nuestros pueblos, de nuestros pue-

blos rurales, de nuestros puntos más chicos. Porque es verdad que quien más lo necesita es quien tenía más necesidad y, además, teníamos necesidad de corregir esa brecha digital que nos hacía que tuviéramos esa carencia y que gracias a esta red pública ha hecho que la gente pueda tener un conocimiento y una información que de otra manera difícilmente podría tener.

Usted también lo ha dicho y lo ha dicho aquí en su informe, no viene aquí recogido, pero sí en el total de él, ¿no?, que es cierto..., aunque es verdad, creo que de pasada también lo ha mencionado, ha sido la oportunidad de poder acceder a Guadalinfo, de poder acceder a los centros, a los CAPI, y hemos visto como en tiempos de crisis, en estos tiempos de crisis quien tiene equipos no los está utilizando porque ha dejado de pagar Internet, porque tenía otras necesidades y, sin embargo, a estos centros les ha servido para cubrir otras funciones, como poder mirar las notas de los hijos e hijas en la universidad, poder coger citas médicas; es decir, todo aquello que puede ser tan cotidiano y que se hace tan difícil cuando los medios y los recursos son realmente escasos.

A mí me gustaría resaltar, especialmente, a un CAPI al que conozco muy cerca, es el CAPI que está en mi provincia, es de Alcaudete, y está gestionado por una asociación de mujeres, Flor de Espliego, lleva funcionando desde el 2008 y de manera ininterrumpida ha ido funcionando, dándole respuesta, precisamente, a mujeres y a mayores, porque son los que tienen más dificultades.

Yo quiero agradecer a ellos y a tantos otros centros, los 700 que tenemos, ¿no?, pues todo el trabajo y todo el esfuerzo que han ido realizando.

Me decía su presidenta que hay que ver que lo que han hecho los Erasmus con las mujeres, por las mujeres mayores, porque es verdad que les ha permitido a través de los CAPI poder llegar a otros sitios.

Pero entrando en lo que usted nos presenta, señor presidente de la Cámara de Cuentas, nosotros atendemos sus alegaciones y sus recomendaciones, como no puede ser de otra manera, de esos 770 centros y comunidades para esas poblaciones menores de 20.000 habitantes, y desde el 2015 también el RAPI incluye a las entidades locales, a las ELA.

Y en relación a la primera referencia que hace en cuanto al análisis, la planificación y la evaluación, si bien es cierto, y usted lo ha dicho que no existe aprobación por parte del Consejo de Gobierno de un plan estratégico en el que puedan enmarcarse los objetivos y las medidas, sí existe un marco estratégico que ha servido de referencia a todas las actuaciones del programa Guadalinfo de este periodo, encontrando su continuidad en la Agencia Digital para Europa contenida en la Estrategia 2020 de la Unión Europea.

Y el 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la Agencia Digital para España, siendo la hoja de ruta en materia de telecomunicaciones para el periodo 2013-2015. Y con el horizonte puesto en el 2020 y en coherencia con la hoja de ruta trazada por el propio Gobierno, la Consejería de Empleo se ha marcado el objetivo de elevar a 2017 al Consejo de Gobierno la estrategia andaluza en esta materia.

También en relación al análisis de las subvenciones de los centros Guadalinfo, en el primer periodo, conviene resaltar que la consejería ha corregido los mecanismos de control establecidos internamente, exigiendo a la entidad beneficiaria la certificación y la aplicación de las subvenciones y la finalidad en la justificación aportada por los ayuntamientos y la presentación de informes de auditor complementarios, que incluye procedimientos sobre liquidación final de la justificación de los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro.

En el siguiente periodo y en relación a las encomiendas, recalcar que..., y ahí sí le tengo que decir a la señora de Ciudadanos que sí viene publicado en el *BOJA*, en el número 51 del 8 del 2011, de acuerdo, del 29 de marzo de ese mismo año, y que en esa resolución se da publicidad al contenido de la encomienda.

Y las observaciones hechas a la inadecuada imputación del gasto en el capítulo VII, pues, eso obedece a la consideración de la finalidad del gasto, en lo que se ha considerado, ¿no?, al tratarse de un programa que entiende que la dinamización de las TIC produce un impacto directo en la mejora y competencias digitales de la ciudadanía, de la gente que tiene que hacer uso de esta red.

En cuanto a la documentación necesaria para realizar la liquidación final de la encomienda y de las ayudas a los ayuntamientos, esa documentación ya se ha solicitado desde el mes de julio del 2016 para poder proceder a su liquidación.

Y desde el 4 de noviembre se celebró esa comisión de seguimiento entre la Agencia Idea, el Consorcio y la Dirección General de Telecomunicaciones, al objeto de exponer, bueno, pues por parte de cada una de las partes la situación actual de las subvenciones, los trabajos que se habían realizado y establecer un plan de trabajo preciso, precisando un marco temporal adecuado.

El programa Guadalinfo, la consejería considera conveniente puntualizar, desde el punto de vista administrativo y contable, que es una subvención que es inviable..., que es una subvención que se puede justificar el último día, difícilmente se puede actuar si el último día tienen que llevar la documentación, difícilmente se puede justificar este programa porque, además, es un programa continuista; quiero decir, en ese momento, en ese momento no se puede justificar porque se están entregando los documentos.

Y, por otra parte, decir que en los periodos 2014-2015, bueno, pues se ha ido trabajando intensamente para irle dando salida a toda la documentación, toda la tramitación, que se han iniciado cien expedientes de ambas convocatorias y que lo que viene a reflejar es que hay una previsión de cierre de la convocatoria que puede situarse en el primer trimestre de este año 2017.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino.

En cuanto al riesgo de que puedan prescribir el derecho de Administración a reconocer y liquidar los íntegros, y hablo ahora del CAPI, bueno, pues, debo puntualizar que la convocatoria 2010 está cerrada desde el punto de vista administrativo. Desde el punto de vista contable solo falta la grabación de las propuestas de documentación y en la convocatoria de 2013 está completamente cerrada.

Tenía más cosas, pero solamente decir que vamos trabajando porque no puede ser de otra manera, y todas aquellas alegaciones que la Cámara nos recomienda, desde luego, trabajamos incansablemente en ellas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Tiempo habrá para seguir hablando.

Tiene la palabra para finalizar el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, yo finalizo, sencillamente, agradeciéndoles a todos los grupos la valoración que han hecho del trabajo de la Cámara, y esperemos que el trabajo sea útil y contribuya a una mejora de la gestión pública, que era el objetivo inicial y prioritario que nos marcamos en la mayor parte de nuestros trabajos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Le despedimos y, como siempre, será bienvenido a esta comisión.

Gracias, vamos a esperar a que llegue nuestro consejero y seguir con la comisión.

[Receso.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días nuevamente.

Les damos la bienvenida a nuestro querido señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y a su equipo.

Y me transmiten algunos compañeros que felicitemos, de forma especial, al señor consejero, que es un reconocido culé, ¿no?, aficionado y..., bueno, gracias al trabajo, a la constancia y a la esperanza de su equipo ha conseguido pasar a cuartos.

[Intervención no registrada.]

Bueno, no sé si ustedes estarán de acuerdo. Yo espero que haya unanimidad en esta propuesta, en esta felicitación.

[Rumores.]

Y dicho esto... Y, además, quiero que conste en acta, porque ha sido un hito histórico dentro del deporte. Bueno, no, dice... Bien, en acta no consta. Y le damos la palabra...

[Rumores.]

Bueno, habrá que llevarlo a Pleno o a la Comisión de Turismo y Deporte.

10-17/APC-000053, 10-17/APC-000090, 10-17/APC-000115 y 10-17/APC-000301. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el contenido del Pacto Andaluz por la Industria firmado

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, a continuación tiene la palabra nuestro señor consejero.
Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Y que esto no puede constar en acta, señor presidente, porque, si no, pasaríamos nosotros a la historia mucho más que el Barcelona, si esto ocurriera.

[Risas.]

Venga, gracias, señor presidente. Señorías.

Como ustedes bien conocen —perdón también por la voz porque tengo un *resfriáito* que es bastante..., bastante grande—, como ustedes conocen, el pasado día 30 de enero la presidenta de la Junta de Andalucía firmó con el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y la secretaria general de UGT y Comisiones Obreras el Pacto Andaluz por la Industria, un acto al que asistieron más de trescientos representantes del tejido económico, empresarial y social andaluz, y en el que estuvieron presentes un elevado número de empresas, así como las principales entidades financieras con presencia en nuestra Comunidad, las autoridades portuarias, las universidades andaluzas y un buen número de representantes de la Administración local, provincial y de los colegios profesionales relacionados con el sector industrial. Este acto de firma, desde mi punto de vista, tiene un importante significado en cuanto representa, por un lado, el que tratamos de alcanzar los objetivos de un camino del cual ya hemos recorrido una buena parte, y también supone un impulso para seguir cumpliendo..., para seguir cumpliendo la misión y la visión que entre todos los agentes que configuramos el ecosistema industrial de Andalucía establecimos en su día en la Estrategia Industrial 2020.

La misión sigue siendo, señorías, convertir a la industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía, motor con el que podamos generar empleo estable y de calidad, haciendo nuestra región más atractiva para la actividad e inversión industrial, a través de la mejora de la competitividad de sus empresas, de su capacidad innovadora, cómo no de su presencia internacional y de la cualificación de sus recursos humanos.

Una visión que viene dada por una sociedad como la andaluza, que aspira a que su industria sea clave en la generación de empleo, a través de un modelo productivo regional donde el conocimiento y la innovación, como acabo de decir, sean las bases, sean los dos pilares sobre los que se asiente el desarrollo de la competitividad y de la productividad del sector industrial en Andalucía. Por tanto, misión y visión que implican la superación, en un esfuerzo conjunto de todos los andaluces de una serie de retos que actúan como barrera para movilizar el capital territorial andaluz.

En este sentido, nuestro primer reto será avanzar hacia la especialización inteligente, y para llevarlo a cabo debemos ser capaces de aprovechar todo el capital territorial de Andalucía para que actúe como verdadero soporte del desarrollo de nuestra economía y que concentre los esfuerzos de todo este capital en las prioridades industriales en nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo reto es profundizar en el conocimiento. Esto exige que el conocimiento y la innovación se conviertan en palanca para ganar competitividad en la industria, incrementando el valor añadido de los productos industriales, por un lado, mejorando la financiación de las empresas y ampliando sus mercados, a base de conseguir la internacionalización de sus actividades.

Un tercer aspecto fundamental es la implicación del sector privado, implicación que posibilite el lograr la participación real y comprometida de los agentes privados del ecosistema industrial de Andalucía para avanzar en la industrialización de la región.

Y un cuarto reto es la gobernanza. La gobernanza como exigencia en el desarrollo de una nueva concepción de la política industrial entendida como un proceso abierto, dinámico y adaptativo. En este cuarto reto he de destacarles la constitución del comité de codecisión como máximo responsable del seguimiento y evaluación de nuestra estrategia, comité que está integrado por miembros de siete consejerías, así como por los agentes económicos y sociales, los colegios profesionales y la sociedad civil, convencidos de que cambiar el sistema productivo no es algo que pueda hacer un gobierno por sí solo. Señorías, el Pacto Andaluz por la Industria es una respuesta. Tratamos con él de dar una respuesta a estos cuatro retos que les acabo de referir.

El pacto, como bien saben, impulsado por la Mesa de la Industria, donde están representados tanto la Administración, profesionales, como agentes sociales, nace bajo el paraguas del diálogo y del acuerdo, por lo que está abierto a la adhesión de cuantos actores quieran sumarse a esta apuesta por la industria. Se configura, por consiguiente, como el necesario eslabón de una cadena en favor de la industrialización de Andalucía, que no solo persigue incrementar el peso específico del sector industrial en nuestro PIB, sino también implicar al conjunto de la ciudadanía en ese gran objetivo.

Señorías, los acuerdos que se recogen en este Pacto Andaluz por la Industria, como no podía ser de otra manera, son coincidentes con los objetivos que establece la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 y se concretan en cinco grandes objetivos:

El primero hace referencia al desarrollo del tejido industrial andaluz. Pretendemos impulsar el desarrollo del tejido manufacturero andaluz aumentando el número de empresas y su dimensión, agilizando su puesta en marcha, haciéndolas más productivas y competitivas y mejorando sus estructuras financieras. Concretamente, para este primer objetivo se establece que en 2020 las industrias manufactureras y de servicios avanzados en nuestra región incrementen hasta el 18% su aportación al valor añadido bruto andaluz, movilizando una inversión pública y privada que pretendemos que sea de 8.000 millones de euros, a través de los nuevos instrumentos financieros y de los incentivos al desarrollo industrial y de la I+D+i. Se prevé, adicionalmente con ello, aumentar en un 20% el número de empresas manufactureras y de servicios industriales de entre 10 y 50 personas trabajadoras; incrementar la productividad, basándonos en el desarrollo del conocimiento y de la innovación tecnológica de la industria, con lo cual conseguiremos aumentar su productividad y su competitividad; incidir en la reducción de la intensidad energética de la industria en Andalucía en, al menos hasta el 2020, en un 5%, y el diseño y la puesta en marcha, la implementación de actuaciones de acompañamiento.

to y asesoramiento en los procesos de integración industrial. Creemos que es necesario que en Andalucía se produzca un proceso de integración industrial que bien puede ser por la vía de la integración propiamente dicha o por la vía de la colaboración y buscando sinergias entre los actores de la industria en Andalucía, que se puede producir a través de la creación de *clusters*, como ya tenemos el *cluster* aeronáutico o el *cluster* químico en Andalucía, o el *cluster* industrial de Cádiz y Algeciras.

El segundo de estos objetivos, de los cinco que he dicho, se centra en aumentar el empleo industrial y mejorar su estabilidad, su calidad y su seguridad. Acuerdo que también es coincidente con el objetivo de la Estrategia Industrial 2020 de incrementar el empleo industrial, mejorando la calidad del mismo a través de la formación y la cualificación, e impulsando de esta manera la estabilidad y la seguridad en el trabajo. El gran objetivo que nos planteamos es alcanzar los niveles de empleo industrial que había previos a la crisis cuando en Andalucía el sector secundario ocupaba, allá por el año 2007, a 533.000 personas. Para ello proponemos, por una parte, el desarrollo de acciones de formación profesional dual de carácter industrial, la reducción de la tasa de temporalidad en la industria en un 10%, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y la aplicación de criterios que favorezcan la igualdad de género. En este punto no quiero dejar de hacer un inciso para decirles que estamos en el buen camino, ya que durante este pasado año se han creado 34.500 puestos de trabajo en el sector industrial en Andalucía.

El tercero de los objetivos contemplados en el Pacto por la Industria es el de reforzar el desarrollo del conocimiento en el sector, como también acabo de decir, incorporando innovaciones aplicadas al mercado, a través de la mejora en la transferencia de tecnología, a través de la incorporación intensiva de tecnologías de la información y la comunicación, TIC, y de las tecnologías facilitadoras, las KET, amén del aseguramiento de las cuestiones de la propiedad industrial. Un objetivo este último que va a estar vertebrado en cuatro líneas y que se centran en: por una parte, tratamos de multiplicar por dos el número de empresas manufactureras innovadoras en el marco de la comunidad autónoma.

Tratamos de incrementar en un 20% la intensidad del desarrollo de la innovación y el conocimiento en las empresas ya existentes, elevar el número de solicitudes de patentes nacionales en un 50% y, por último, duplicar el porcentaje de empresas del sector industrial que se incorporan al mercado digital.

Para ello, para esta última cuestión, se prevé adoptar medidas tales como, por una parte, la incorporación por parte de las empresas de la cadena de valor de tecnología facilitadora como la nanotecnología, la foto —no lo voy a decir—..., la foto..., la fotónica, perdón, o la micro y nanoelectrónica, y el impulso a la ejecución de proyectos de I+D+i.

El cuarto objetivo, el cuarto punto es impulsar la internacionalización de nuestras empresas industriales para lograr un potente tejido industrial exportador, con más empresas y con más volumen de exportación y con unos mercados exteriores mucho más diversificados. Con lo cual, también conseguiríamos el objetivo de hacer más visible la industria andaluza en el mundo, y esto serviría como un verdadero reclamo y atractivo de la inversión extranjera directa en Andalucía.

El reto que nos marcamos en este punto es, por una parte, aumentar en un 20% el número de empresas exportadoras, con un volumen de exportaciones superiores a los 50.000 euros anuales y, en idéntico porcentaje, el importe de las exportaciones.

Y, por otro lado, incrementar en un 50% la exportación de actividades de media y alta tecnología, y, en un 30%, la inversión extranjera directa en la industria manufacturera y en los servicios avanzados, científicos y técnicos.

En la consecución de estos dos retos vamos a destinar recursos que irán dedicados a conocer las características de los mercados exteriores de mayor interés, centrarnos en la búsqueda de socios locales..., o para facilitar la creación de sucursales en otros países, buscar socios en el extranjero en aquellos puntos donde se destinen nuestras exportaciones. También contemplaremos el desarrollo de acciones proactivas para el posicionamiento de Andalucía como región atractiva para la inversión extranjera directa tanto internacional como nacional.

Y, por último, fomentaremos la colaboración en la búsqueda de emplazamientos para las empresas que decidan instalarse en nuestra comunidad autónoma, facilitándoles al máximo todos los trámites administrativos que se puedan derivar de esta decisión de venir a nuestra tierra.

Yo creo, por último y no menos importante, que el quinto de los acuerdos que se incorporan en el pacto se refiere a la promoción de la cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y las respectivas administraciones públicas, en el caso de Andalucía, fundamentalmente la local y la regional.

Perseguimos con ello el incremento en un 50% del número de empresas industriales manufactureras que colaboren con otras homólogas a través de actuaciones como el impulso a una Administración más innovadora, para que mejore las condiciones administrativas para que las empresas industriales desarrollen todo su potencial; la configuración de acciones pilotos para realizar ensayos de acciones sobre las que no se tengan referencias previas; luchar contra la economía sumergida y la competencia desleal; armonizar la regulación y avanzar en la simplificación de los trámites administrativos, reduciendo tanto la duración como el coste de los procedimientos, y aprovechar el potencial tractor de las grandes empresas industriales como base industrial que ayude a incorporar cadenas globales de valor a la industria auxiliar y complementaria.

Además, señorías, y con esto termino, con este pacto se crea un canal de comunicación preferente entre la Junta de Andalucía y todos los agentes del ecosistema industrial. Solo me queda invitarles a que lo acepten como suyo, convencido de que supone un paso bastante relevante, un paso muy importante para el desarrollo económico y para el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias por su atención.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, intervienen el resto de grupos parlamentarios.

Al no encontrarse en la sala, creo que ningún representante de Izquierda Unida, tendría la palabra el señor Carlos Hernández White, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Dispone de siete minutos para su primer turno.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, buenos días, y bienvenido a la Comisión de Empleo. Muchas gracias por su explicación, por su intervención acerca del Pacto Andaluz por la Industria.

Sin duda, y esto quiero decirlo en primer lugar, sin duda es positivo, es positivo que se firme un pacto andaluz por la industria entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, su presidenta, y los agentes sociales, sindicatos y empresarios. Y un pacto en el que, además, se plantean una serie de objetivos, objetivos ambiciosos respecto al sector industrial en Andalucía. Una serie de objetivos en cinco líneas, en línea de desarrollar el tejido industrial andaluz, aumentar el empleo industrial, reforzar la innovación, impulsar la internacionalización y también impulsar la cooperación entre empresas, agentes y administraciones. Sin duda es positivo, y le felicitamos por ello.

Ahora bien, consideramos que en este Pacto Andaluz por la Industria no se habla o no se menciona cómo se pretenden conseguir esos objetivos. Se enumeran muchos objetivos, que compartimos, consideramos positivos, pero no se menciona cómo. Quizás tampoco es el sitio, no es el documento. Pero si nos vamos a la Estrategia Industrial en Andalucía 2020, en la que también se basa este pacto, tampoco encontramos realmente objetivos. Encontramos ejes, encontramos una serie de acciones, 52 acciones, pero, al final, no encontramos cosas concretas que propicien una verdadera industria en Andalucía, que ha existido anteriormente y ahora está muy debilitada, pero la industria antes en Andalucía estaba mucho más desarrollada. Desgraciadamente, hemos vivido un proceso de desindustrialización que ha afectado gravemente al sector.

Vemos también, en la Estrategia Industrial 2020, a la que hace referencia el Pacto Andaluz por la Industria, un análisis DAFO que nos parece acertado. Nos parece acertado porque pone de manifiesto las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades. Pero sí echamos también de menos una autocrítica, una autocrítica de la Administración, porque dentro de las debilidades, más bien del sector... Más bien, podríamos decir dentro de las amenazas, habría que incluir la propia Administración. Existen, desgraciadamente, muchas trabas burocráticas a todos los niveles de la Administración: a nivel central, autonómico y local, que es preciso remover. Es preciso eliminar muchas trabas que tienen las empresas, que afectan especialmente a las pequeñas, porque son las que menos medios tienen para solventarlas y para cumplir con muchos requisitos legales. Y hablamos de pymes y de autónomos.

El tejido productivo, al final, es una pirámide. Es una pirámide en la que, en la cúspide del sector industrial, en este caso, pues, hay unas determinadas empresas, empresas tractoras, sobre todo concentradas en el sector aeronáutico, el sector tecnológico. Y de esas empresas tractoras, tienen suministradores, que son pymes, son pymes, quizás, grandes, y luego, por debajo, están los autónomos.

Lo que echamos de menos son medidas concretas para que los autónomos crezcan; para que las pymes crezcan; para que las empresas de esos sectores tractores atraigan inversiones, inversiones de fuera. Creemos que esa es la línea y echamos de menos medidas, realmente, en donde hay que implementar medidas. Está muy bien, y compartimos los objetivos del Pacto Andaluz por la Industria. Compartimos también los objetivos de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, pero echamos de menos medidas concretas, porque no olvidemos que en Andalucía hay una serie de sectores básicos. Y pensamos que la industrialización tiene que ir por implementar acciones en esos sectores básicos y generar una verdadera industria. Y por citar la industria agroalimentaria, es la más importante de España, la que hay en Andalucía. Hay que hacerla crecer, hay que hacer desarrollar las cooperativas, hay que enseñar a las cooperativas a exportar, usted lo ha mencionado, que se exporte más. Hay que desarrollar esa industria lo máximo posible, y que los cooperativistas que están dentro de esa industria o de esas cooperativas crezcan, que en vez de cinco empleados

tengan 15 o 20, que vendan más, que creen más empleo. Y eso solo se consigue removiendo los obstáculos que hay, facilitando la contratación.

Hablamos también, aparte del sector agroalimentario, del sector turístico. El sector turístico es nuestra industria, de siempre, pero lógicamente hay que implementar una serie de medidas para que crezcan las empresas que hay en el sector turístico. Y, por supuesto, hablamos de los sectores que he mencionado antes: aeronáutico y tecnológico. Para nosotros, esos son los cuatro sectores más importantes en Andalucía y en los que hay que desarrollar una estrategia para industrializar y para fortalecer las pequeñas empresas: turístico, agroalimentario, aeronáutico y tecnológico.

Y, por supuesto, lo que he mencionado también al principio: una atracción de inversiones. Si conseguimos que Andalucía sea lo más atractiva posible para la entrada de inversiones..., de inversores extranjeros, haremos que esas empresas tengan un mayor capital y una mayor capacidad de inversión, de innovación, de creación de empleo y que tiren realmente del sector que lideran, del respectivo sector que lideran.

Y eso es un poco lo que quería transmitirle, y quería también preguntarles qué medidas concretas tienen pensado para implementar esta estrategia y este Pacto Andaluz por la Industria.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Podemos y, en concreto, el parlamentario Jesús Romero.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tenemos aquí un debate que puede ser un *déjà vu*, con respecto a lo que ya tuvimos en el año 2015 sobre la Estrategia Industrial en Andalucía. La cuestión es que en ese debate, pues, aportábamos una serie de propuestas, una serie de ideas, hacíamos un diagnóstico de la situación..., de la situación de la industria en Andalucía, de las políticas que se habían implementado, y nuestra perspectiva era negativa.

La pregunta que nosotros tenemos que realizar ahora es si este pacto contribuye a quitarnos algunas de las dudas o a quitarnos algunos de los posicionamientos negativos que teníamos sobre la estrategia planteada en aquel tiempo, y, lamentablemente, ya me hubiese gustado a mí lo contrario, tengo que decir que no.

En primer lugar, una cuestión también de credibilidad, no da ninguna credibilidad que durante 30 años, más de 30 años de unas políticas industriales que, a la vuelta está..., la práctica está, han resultado fracasadas. No nos ha acercado en ningún momento dado ni a las medias con el resto del Estado, ni a la media con Europa del producto interior bruto industrial. Al mismo tiempo, es una falta de credibilidad que se firme un proyecto que intente mejorar la situación de la industria en Andalucía con los mismos protagonistas que han llegado, en unos casos, ser protagonistas de un deterioro medioambiental en mi provincia, en Huelva, en Al-

geciras, en otros sitios, con respecto a las prácticas que han hecho, que han sido completamente nefastas para el medio ambiente, y para la posibilidad de unas nuevas estructuras y unas nuevas posibilidades de un nuevo modelo productivo, así como empresas que si son conocidas por algo, en muchísimas ocasiones, son por su falta de escrúpulos a la hora de cumplir los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores. Entonces, ya ahí plantea una serie de dudas de inicio, con lo cual tenemos que ponernos alerta.

En segundo lugar, porque ya decíamos en aquella comparecencia acerca de la Estrategia Andaluza por la Industria que es que durante todos estos años siempre había un modelo basado en las ventajas comparativas que intentaban que Andalucía tuviese sobre otras tierras, basada sobre todo en su baja capacidad salarial de los trabajadores, el bajo coste de mano de obra, o por el aprovechamiento de recursos naturales o enclaves estratégicos. Parece ser que eso no se corrige, porque lo que verdaderamente necesitamos es que esos recursos naturales no sean una herramienta en manos de personas que intentan utilizar un beneficio de esos recursos naturales en vez de verlo como una herramienta para propiciar una industria verde y de futuro para Andalucía. Creemos que no está completamente..., no hace ninguna, ninguna propuesta dentro del pacto, del Pacto por la Industria, ninguna propuesta de diversificación industrial en Andalucía que contemple con una industria verde, que vaya quitando las energías fósiles del uso de la industria y que, al mismo tiempo, vaya generando un nuevo modelo energético basado en las energías renovables que, además, eviten la deslocalización de esas empresas. Porque lo que estamos haciendo es, sencillamente, vender nuestros recursos naturales, ponerlos al servicio de un modelo que, a la larga, lo que se ha demostrado es que ha socializado sus pérdidas y, sin embargo, por otra parte, ha beneficiado, ha engordado la cuenta de resultados y los beneficios, mientras que a nosotros nos han dejado con la polución, la contaminación de los terrenos y la contaminación del aire, las enfermedades, el desempleo, o la precariedad.

Creemos que tenemos que intentar generar una industria que utilice de forma sostenible todos nuestros recursos, tanto el suelo como el agua, como el aire, y que no esquilme nuestros recursos naturales.

Creemos también, al mismo tiempo, que existe también una..., aparte de esa falta de diversificación industrial que está puesto en el pacto, que carece el pacto, al mismo tiempo lo que ha especificado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos es que es totalmente una mera declaración de intenciones, que no está llevando a la práctica el cómo, qué políticas se ejecutan. Porque, ¿creen ustedes que van a conseguir aumentar el empleo industrial, mejorar su estabilidad, su calidad y su seguridad sin derogar las leyes laborales, sin hacer una propuesta de un cambio del modelo de leyes laborales, o sea, de la reforma laboral del PP y de la reforma laboral del PSOE? Las dos, que han sido las que han puesto el camino hacia los índices preocupantes de..., muy preocupantes de precarización y de nivel de pobreza que están llevando a trabajadores y a trabajadoras de Andalucía, más trabajadoras que trabajadores. Con lo cual, me parece ser que no se va al nudo gordiano de lo que verdaderamente tenían que ser las políticas de empleo para mejorar la estabilidad y su seguridad. Y más, si estamos contratando con empresas y haciendo acuerdos con empresas que están llevando a la práctica estas políticas de una manera, por decirlo de alguna manera suave, salvaje.

Tenemos también la apuesta por la formación de los trabajadores para el sector industrial, y la cuestión es que ahora podíamos aquí reabrir también el debate acerca de qué está haciendo con los cursos de formación la Junta de Andalucía, o el ejemplo de lo que está pasando en Cádiz, que la gente se quita de los cursos de formación por su tardanza, que hay que reelaborar listas, en un terreno necesario por la cuestión del empleo, necesari-

rio también porque se ha destrozado un sistema industrial, y estamos aún... A veces se puede renovar y poner en marcha otro complejo industrial que verdaderamente dé ese empleo que..., pero si ustedes no ponen el grado de la formación, no ponen ese..., o se aplica de la manera que se está aplicando, y aquí no hay ni existe..., no hay siquiera autocritica por los años que hemos tenido sin formación para el empleo por parte de este gobierno, decisión de Susana Díaz, de quitar los cursos de formación. Y, ahora, cuando parece ser que se ponen, dónde y cuándo, y de qué manera. Ahí tenemos que tener un compromiso claro y unos datos claros de cómo se...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

Si estamos hablando de [...] la innovación en la industria... A mí se me caen dos lagrimones cuando veo la situación que está pasando Abengoa. Cuando están los trabajadores, en una empresa puntera, con sus problemas, con sus prácticas laborales que han tenido de aquí para atrás, pero que era puntera desde el punto de vista de la innovación en el desarrollo de energías renovables, también tan importante, y ahora, pues, tenemos que se está desmantelando, se está vendiendo al mejor postor. Y desde ahí, desde hace muchísimo tiempo, desde que estamos en este Parlamento hemos instado tanto al Gobierno de la Junta como al Gobierno central a que pongan las medias para que eso no se vaya fuera de Andalucía. Y han tenido tiempo de intentar poner medidas o incluso de crear dentro de las propias estructuras de la Junta de Andalucía un merecidísimo o un intento de que ese valor, ese valor cognitivo, ese valor intelectual, ese valor transparente que se crea en la industria sean...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Su tiempo ha concluido.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—¿Los diez minutos o siete?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede acumular si quiere.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Ah, por eso, por si me lo quita de la segunda..., me lo quita de la segunda intervención, ¿vale? Me lo quita de la segunda intervención.

Entonces, creo que ahí hemos tenido una oportunidad desde la Junta y también desde el Gobierno central de, verdaderamente, apostar por la ejecución de proyectos de..., y que no se vaya el conocimiento, no se vaya la capacidad de nuestra gente. Porque parece ser que mientras se están poniendo medidas, y lo dice el propio acuerdo, intentar la recuperación del talento, la gestión del talento, pues parece ser que lo que estamos haciendo es tomando medidas que van en contra no solamente de no recuperar ese talento, sino, al mismo tiempo, de no evitar que vuelva a irse.

Creemos que como declaración, incluso como declaración de intenciones, le faltan muchas cosas a este acuerdo, le faltan muchas cosas. Le falta, como hemos dicho anteriormente, una apuesta más sincera, una apuesta más real, para que exista un nuevo modelo productivo basado en el empleo verde, en la industria verde, en el respeto con el medio ambiente, en la promoción de círculos de canales cortos de comercialización, en muchísimas otras alternativas que expusimos aquí en la estrategia..., en el debate sobre la estrategia. Y al mismo tiempo también le falta lo que también hicimos en la próxima estrategia y no dejaremos nunca de ir defendiendo: una banca pública. Si no tenemos los ejes fundamentales desde los cuales se puedan hacer los cómo que les estamos exigiendo, tanto se le ha exigido el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como le exigimos, por otra parte, cosas concretas, tenemos que tener las herramientas concretas. Y creemos que, para poner en marcha cualquier estrategia andaluza por la industria, para poner en marcha cualquier acuerdo por la industria, es completamente necesario que exista una banca pública andaluza, y así también desarrollaríamos nuestro propio Estatuto de Andalucía y quitaremos también, como nos manda el Estatuto de Andalucía, la subordinación de la industria andaluza con respecto a otros complejos nacionales, internacionales, que verdaderamente lo que están haciendo es que..., hablar ya de convergencia con el resto del Estado, ni siquiera hablamos con el resto de Europa, sea completamente fantasioso.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Le informo que le queda medio..., 30 segundos, medio minuto, para la segunda intervención. Bien.

Y a continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, buenos días, señor consejero.

En su intervención, señor consejero, ha estado usted desgranando una serie de datos y de..., y de alguna manera propósitos por parte del Gobierno del que usted forma parte, en la que obviamente, sobre el papel, tenemos que estar forzosamente de acuerdo, ¿verdad? En la que de alguna manera el desarrollo de la industria es clave, en la necesidad de involucrar a los agentes privados, retos de incremento importantes en materia de exportación, de empresas extranjeras en nuestra comunidad, de la necesidad de fomentar la colaboración entre las empresas, los agentes y las distintas administraciones, para tratar de aumentar en un

porcentaje importante, casi un 50%, el número de empresas manufactureras, en la necesidad de adecuar la gobernanza en materia de la producción industrial..., bueno, pues una política eficaz, etcétera, etcétera. Y yo me quedo con una frase que ha dicho usted: «Estamos convencidos de que la producción industrial y el aumento de..., una buena estrategia industrial es el motor, de alguna manera, de nuestra economía».

Yo, señor consejero, le..., cuando usted califica como el motor al desarrollo industrial en nuestra tierra, le diría gráficamente, o haciendo un símil, que ese motor, a nuestro juicio, está gripado, profundamente gripado. Este no es un motor que esté debidamente engrasado, que esté redondo, ¿eh?, que sus bielas no chirrien y que el cigüeñal pues les aporte la correspondiente energía a los ejes de transmisión de la economía..., de la economía andaluza. ¿Y por qué decimos esto, señor consejero? Pues, mire usted, porque los hechos así lo atestiguan. Recientemente, en los distintos pactos, en los distintos planes, en los distintos programas que ustedes repetidamente una y otra vez, pues, en un protocolo propagandístico importante pretenden hacer, transmitir, o pretenden hacer llegar a la opinión pública. Este último pacto, señor consejero, no introduce ninguna novedad, este pacto, de alguna manera es darle publicidad a esa Estrategia Industrial de Andalucía 2020, que se aprobó en julio de 2016, que pasó sin pena ni gloria, donde ustedes anunciaron una inversión de 8.000 millones de euros entre la inversión pública y privada, pero que no se acompaña con una memoria económica y no se acompaña con hechos concretos. Si analizamos los antecedentes de esa estrategia industrial, y nos retrotraemos al PAIT de 2008-2013, pues evidentemente veremos que fue un auténtico fracaso en todos los parámetros, lo hagamos..., lo analicemos como lo analizamos.

Ustedes, el 26 de noviembre de 2013, aprobaron la formulación de esta Estrategia Industrial de Andalucía 2020, tardaron por lo tanto..., han tardado tres años en la puesta en marcha de esta estrategia, de este..., Estrategia Industrial Andaluza 2020, y, a pesar del tiempo que estuvo abierto a la información pública, pues parece que de poco ha servido porque no han concretado en absoluto medidas que nos saquen de la postración industrial en la que está nuestra tierra y que, por lo tanto, echa por tierra —y valga la redundancia— ese calificativo de usted de «el motor». El motor, señor consejero, está gripado.

Este pacto, como le decía, y tuve la oportunidad también de decírselo en el último Pleno, llega con retraso, a nuestro juicio con una carencia importante: la falta de la evaluación. Las evaluaciones no consisten exclusivamente en hacer una evaluación interna, sino en trasladar esa evaluación con luz y taquígrafos a todos los agentes intervinientes, a toda la opinión pública, y por lo tanto difícilmente podemos empezar un nuevo plan estratégico si no hacemos, previamente, una evaluación de alguna manera correcta, una evaluación objetiva de lo que se ha hecho en los ejercicios anteriores. Por lo tanto, yo diría, señor consejero, que ha sido hasta la fecha un auténtico fracaso. ¿Por qué decimos un fracaso? Porque, entre 2008 y hasta 2013, el periodo del PAIDI, pues, la importancia de la industria en Andalucía ha seguido disminuyendo, aumentando la brecha del desarrollo industrial con el resto de España. En 2008, señor consejero, el peso de la industria sobre el PIB regional era el 11,8, en el año 2008. En 2013, al final del PAIDI, era el 11,2. Luego veremos lo que es actualmente, pero fíjese esta evaluación. Entre 2008 y 2013, en nuestra tierra pasamos de tener de 46.000 establecimientos industriales a 38.180. Y, señor consejero, observamos cómo las políticas industriales autonómicas suyas, de su Gobierno, no pueden llegar ni tener justificación de que aquí haya habido otro Gobierno y otra política más que las políticas socialistas, han dejado nuestra Comunidad con los ratios industriales más bajos del país.

También el otro día, no quiero ahora ser reiterativo, le hablaba de los datos comparativos con la aportación al producto industrial bruto de las distintas comunidades autónomas. Y evidentemente eso no solamente lo decimos nosotros, no solamente lo dicen las estadísticas oficiales. Fíjese el Instituto Nacional de Estadística, este dato sí no pude dárselo el otro día. Pues resulta que en el año 2016 la producción industrial ha aumentado en ocho comunidades, tan dispares y tan distintas que evidentemente nos deben llamar a la reflexión. Ha aumentado en Castilla y León, ha aumentado en Galicia, ha aumentado en Madrid, ha aumentado en Cataluña, ha aumentado en el País Vasco, ha aumentado en Canarias y ha aumentado en Baleares. El crecimiento de la media en España ha sido el 1,6%, 2016 respecto al 2015. En nuestra Comunidad, en Andalucía, ha sido una pérdida del 0,3% en el año 2016 respecto al 2015.

Fíjese que las políticas, hasta ahora, del Partido Socialista, en lo que han quedado es en un puro eslogan. ¿Se acuerda usted del *Andalucía imparable*? Esa Andalucía que nos iba a convertir en la California del sur de Europa...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor RAYNAUD SOTO

—Siete minutos, me corta usted, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... Vaya finalizando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Debo terminar, por lo tanto.

Fíjese, le recuerdo ese eslogan, ¿no? *Andalucía imparable*. ¿Qué ha quedado de esa Andalucía imparable? El eslogan, señor consejero.

El Observatorio Económico de Andalucía, según un informe de mayo del año pasado, dice: «Andalucía tardará doce años en recuperar la renta per cápita anterior a la crisis» —en 2020—, «cuando la eurozona lo logrará en 2016 y España en el año 2018»; es decir, el año próximo. Yo le insto, señor consejero, y con esto termino mi primera intervención, a que hagan ustedes un profundo examen de conciencia, el que evidentemente tenga de alguna manera intención de cumplir la penitencia, que yo creo que eso es lo importante, pero lo más importante es el propósito de la enmienda. Y el propósito de la enmienda es una profunda transformación de sus políticas económicas para llegar y hacer de Andalucía lo que se merecen los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Daniel Campos.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querido presidente. Y buenos días, señorías. Y, buenos días, también a los miembros de la consejería que nos acompañan hoy. Y buenos días también a usted, consejero.

Y cuando escucho las intervenciones de los grupos parlamentarios me viene al recuerdo cuando era joven, o cuando era algo más joven, y tenía una moto, y la moto necesitaba aceite para engrasarse, había que echarle al mismo tiempo que le echaba gasolina, y el pánico que teníamos es que alguien le echase azúcar dentro del depósito e hiciese que el motor gripase. Y a veces tengo la sensación de que los grupos parlamentarios lo que tratan es de echar azúcar al motor para que gripe el motor y no de echarle un poco de aceite, que es lo que debiera.

Y es que usted, consejero, y yo ya hemos hablado de este Pacto Andaluz por la Industria, lo hicimos el pasado día 2 de febrero en el Pleno, precisamente, del Parlamento, pero como era una pregunta solo teníamos tres minutos y, por lo tanto, fuimos mucho más breves los dos.

Hoy vamos a tener un poco más de tiempo y, además, yo me alegro de que esta comparecencia sea de manera conjunta porque los demás grupos políticos que no pudieron participar en esta pregunta pues pueden hoy coger un poquito más de información y añadir aceite, como decía antes.

Un pacto que, por otra parte, era estrictamente necesario, y es que a los duros años de la crisis económica, a los que usted se ha referido antes, una crisis que parece no acabar nunca, se sumaron las políticas restrictivas del Partido Popular, especialmente, en el ámbito industrial. Lo hemos dicho aquí, durísimas políticas restrictivas.

Los sectores industriales de la automoción, de la aeronáutica y de las energías renovables se han visto ya no desplazados, sino prácticamente extintos de cualquier tipo de apoyo institucional por parte del Gobierno de Mariano Rajoy.

Se ha roto, además, consejero, la complicidad que debe existir entre las instituciones públicas y el ámbito industrial, pero no solo de los industriales se ha distanciado el Gobierno de Mariano Rajoy, no, lo ha hecho y con mucha más crueldad, además, de los trabajadores y las trabajadoras.

Es increíble, pero aunque parezca así, Mariano Rajoy pronto se dio cuenta de que se había distanciado, el Gobierno, de los trabajadores y de las trabajadoras, y se había dado cuenta de que ese abandono le llevaba a la confrontación, y lo que hizo fue intentar congraciarse de nuevo con los empresarios con esa reforma laboral, a la que se han referido antes mis compañeros, rompiendo la negociación colectiva, reduciendo cualquier tipo de compensación por pérdida de empleo, y lo que es mucho más cicatero, usurpando la representación sindical a los representantes sindicales en cualquier tipo de negociación.

Y nosotros tenemos suerte, consejero, tenemos suerte de vivir en Andalucía y tenemos suerte también de tener delegadas buena parte de las competencias en materia de empleo.

Y le digo esto porque han sido, precisamente, las políticas socialistas las que han servido de colchón para la industria andaluza, esa a la que se refería hace un momento el compañero que me ha precedido en la palabra. Y aunque hemos pasado años realmente duros, muy duros, hemos conseguido que la política de campo quemado del Gobierno de Mariano Rajoy se quedase en Despeñaperros. Hemos hecho un buen trabajo, ya le decía.

Y le decía esto porque, además, en aquel Pleno, en el del día 2 de febrero, usted anunció que el pacto se había firmado el 30 de enero, nos lo acaba de recordar hace un momento, y en ese pacto participó nuestra presidenta Susana Díaz. Pero participó acompañada de más personas que tienen una alta representación institucional y sindical en Andalucía. Estaba el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, los secretarios generales de UGT-Andalucía y Comisiones Obreras. Y ese es el mejor ejemplo de cómo se pueden revertir las políticas industriales del Gobierno del Partido Popular y apostar por el trabajo conjunto, y esto es muy importante.

Usted nos lanzaba hace un momento, consejero, en su intervención el reto de que hiciéramos nosotros nuestro este pacto, y creo que eso también es muy importante. Nosotros, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo aceptamos y lo hacemos, sobre todo, porque este es un pacto dialogado, un pacto dialogado con todos los sectores sociales.

Y es que en la presentación de este pacto, en la firma, asistieron más de trescientas personas. Usted las vio allí aquel día. Y lo hicieron, no nos cabe ninguna duda, porque el Gobierno de Andalucía les inspira confianza, el Gobierno de Andalucía les inspira confianza a los industriales y a los sindicatos.

Y es que quiero, en primer lugar, poner en valor el esfuerzo del Gobierno para construir este pacto, y es que vivimos en tiempos en los que la ciudadanía necesita respuestas y necesita también proyectos que promuevan oportunidades para los andaluces y las andaluzas.

Lo hemos dicho hace un momento, este acuerdo político, social e institucional ha contado con la participación de los agentes sociales como los sindicatos o la Confederación de Empresarios de Andalucía. Me voy a referir un momento a ello.

Javier González de Lara, presidente de la CEA, consideró que ese pacto, que la firma de ese pacto es un paso adelante en el desarrollo del tejido empresarial andaluz, que creo que es la competencia principal que tiene su consejería. Y exponía, además, que cuando apostamos por la industria apostamos por el empleo de calidad y apostamos por un empleo estable y apostamos por un empleo integrado y, además, de personas cualificadas, creo que esto es muy importante.

Y desde los sindicatos el secretario general de Comisiones Obreras de Andalucía, Francisco Carbonero, calificó este pacto de ambicioso, pero realista y ejecutable, y ha dejado claro que la prioridad de Comisiones Obreras será que mejoren la calidad del empleo y las condiciones del trabajo de los andaluces y andaluzas.

Carmen Castilla, por su parte, secretaria general de UGT-Andalucía, reconoció la importancia de estas medidas y nos ofreció al Gobierno de la Junta de Andalucía su apoyo, como en otras ocasiones. «El Pacto Andaluz por la Industria —nos decía— no puede ser una firma en sí mismo, sino que es un esqueleto de medidas políticas que junto a las legislativas nos pondrán a trabajar de forma coordinada y consensuada en el desarrollo industrial de nuestra tierra, sin industria no hay crecimiento», nos decía.

Lo sabemos, Andalucía no puede prescindir de la sociedad civil a través de sus representantes en los movimientos sociales, y por eso yo quiero darle la enhorabuena al Gobierno de la Junta de Andalucía.

El compromiso de la Junta de Andalucía con este pacto va mucho más allá que esa buena estrategia de promover el desarrollo industrial de ese sector imprescindible en nuestra tierra, sino que, además, viene acompañado de un aspecto que es muchísimo más importante, si cabe, las herramientas de estimulación económica. Y es que el Gobierno lo sabe y, por tanto, tratará de movilizar tanto dinero público como dinero privado, 8.000 millones de euros, para conseguir este objetivo.

Y por eso ha trazado, además, una estrategia de especialización inteligente en el territorio. En Andalucía no podemos apostar por cualquier tipo de industria, sino que apostaremos por aquella en la que tenemos un conocimiento acumulado y que, por lo tanto, partamos, de alguna manera, con ventajas competitivas que nos distinguirán en este mercado global.

Consejero, usted lo sabe mejor que nadie, Andalucía necesita inversión pública en I+D+i. El Gobierno de Mariano Rajoy, prácticamente, ha anulado, ha abortado cualquier tipo de inversión en ese tipo de innovación. Y si no lo hacemos nosotros no lo va a hacer nadie por nosotros aquí, en Andalucía.

Señorías, todo lo que les he detallado pone al servicio de Andalucía la prioridad política en la cual se basa este Gobierno socialista, y no es otra que la lucha contra el desempleo y la creación de empleo de calidad. Por eso, consejero, desde el grupo parlamentario le queremos felicitar por la gestión que hace al mando de su consejería.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, el Pacto por la Industrialización de Andalucía, como su propio nombre indica, nace de la necesidad y del reconocimiento de que el desarrollo industrial en Andalucía actual no es el que nos gustaría a todos los andaluces. Por eso hemos puesto en marcha este pacto.

Es un pacto que lo hacemos de manera consensuada con todos los agentes económicos y sociales y que está poniéndose en marcha. Ya dije que hace pocos días pues se creó el mecanismo..., la mesa de co-decisión, el mecanismo de coordinación de este pacto, en el cual pueden participar todas las empresas que quieran y todos los actores industriales de Andalucía que tengan algo que aportar. ¿Qué aportamos nosotros desde el Gobierno al pacto? Desde el Gobierno al pacto nosotros aportamos la capacidad de movilizar unos 1.200, 1.300 millones de dinero público que se van a dedicar, por una parte, a incentivar y, por otra, a dar apoyo financiero al desarrollo del conocimiento en nuestro país..., en nuestra región, a través de la Agencia Idea.

Una cuestión previa, el retraso, ¿por qué hay un cierto retraso en la puesta en marcha del plan?

Este plan, como todos ustedes saben, se financia con fondos europeos básicamente, que es el dinero que nosotros tenemos, que Andalucía tiene y todas las comunidades autónomas tienen para el desarrollo industrial, básicamente, son fondos europeos. El sistema de financiación no permite ningún margen de autofinan-

ciada para dedicarlo a otra cosa que no sean las competencias básicas de los gobiernos autonómicos. Pero, como saben, los fondos europeos no han estado totalmente disponibles, y todavía no están, hasta prácticamente este año, hasta prácticamente este año. Esto ha hecho que todas las órdenes de Idea que van a apoyar este plan de industrialización pues se están ahora mismo terminando de redactar, porque la orden de elegibilidad de gasto para los fondos europeos no la emitió la Dirección General de Fondos Europeos hasta el mes de diciembre del año 2016.

Pero, no obstante, sí les puedo decir, miren, la Agencia IDEA va a poner en marcha tanto la orden de desarrollo empresarial para pequeñas y medianas empresas de Andalucía, como la de desarrollo tecnológico. Estarán, esperamos, antes de que termine abril, para finales del mes de abril, que estén ya estas dos órdenes en la calle. Estas dos órdenes van a movilizar hasta el año 2020 unos 600 millones de euros, 600 millones de euros, que en la primera convocatoria que sale ahora pues hay unos 160 o 170 millones de euros para estos dos instrumentos.

También ponemos en marcha, de nuevo, el denominado instrumento Localiza-IN, un instrumento por el cual se dan incentivos de hasta el 80% para aquellas industrias que traten de establecerse en los parques tecnológicos de Andalucía y en los espacios tecnológicos de Andalucía, como pueden ser aeropuertos, como pueden ser puertos y como pueden ser determinados espacios que en los distintos municipios de Andalucía ponen a disposición de la Agencia IDEA.

También ya tenemos las bases puestas en marcha de las ayudas para el desarrollo energético sostenible, también, como ustedes saben, que tiene tres líneas: la de construcción sostenible, de apoyo a pymes y apoyo a las renovables, con aproximadamente también sobre doscientos millones de euros.

Y estos son, más o menos, los instrumentos financieros que vamos..., que van a darle sustento público al plan. Pero, vuelvo a decirlo, el plan de industrialización es un plan que tiene que nacer de la colaboración público-privada, pero fundamentalmente el desarrollo industrial tiene que ser un desarrollo privado. Y nosotros lo que tenemos que hacer es incentivar este desarrollo privado con nuestros instrumentos y lo hemos hecho en el pasado y lo vamos a seguir haciendo en el futuro.

Y también otra de las medidas, otras de las líneas que tenemos para apoyar este plan es que vamos a poner en marcha un instrumento, un plan de empleo industrial dotado con 200 millones de euros. Este nuevo instrumento la Junta lo va a sacar adelante en este primer semestre y, como digo, contará con un presupuesto de 200 millones de euros. Y lo vamos a hacer de manera consensuada, este plan también, con los agentes económicos y sociales.

La intención de este Gobierno y de este consejero es llevar un primer borrador de este plan industrial tanto al seno del consejo del Servicio Andaluz de Empleo como a la Mesa por la Industria. Y esto lo vamos a hacer en las próximas fechas porque está prácticamente elaborado tanto por el Servicio Andaluz de Empleo como por la Secretaría General de Industria.

Y, en este marco de diálogo, vamos a exponer cómo cree el Gobierno andaluz que debe articularse un plan de industrialización, y donde partimos de los objetivos que anteriormente les he expuesto y que no voy..., y que no voy a repetir.

Para llevar a cabo este plan de empleo industrial, vamos a poner en marcha una primera línea de impulso del empleo en la industria, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y las oportunidades de empleo en

el sector industrial, dando cobertura a las necesidades de los diferentes perfiles profesionales que las empresas del sector tienen y adecuando a trabajadores y personas desempleadas a dichas necesidades.

Una segunda línea va a incidir en la mejora de la empleabilidad de colectivos de atención preferente, con el objetivo de favorecer la integración activa de los colectivos vulnerables y que se encuentran en situación de desventaja en el mercado laboral. También habrá una línea de género. Y una cuarta línea de gestión del plan con la creación de una comisión de seguimiento y un plan de comunicación.

El objetivo de la línea 1, he dicho, es el impulso del empleo en la industria andaluza. Se configura para dar respuesta a todos los objetivos de la estrategia industrial en materia de empleo, y también porque vamos a tratar de mejorar la empleabilidad, de mejorar la ocupabilidad y de mejorar el nivel de conocimiento de los futuros empleados en la industria en Andalucía. Indudablemente tenemos que incrementar la relación del Servicio Andaluz de Empleo y las empresas del sector, tanto en materia de provisión de oferta y demanda de empleo, de adecuar las demandas de empleo a la oferta existente, apoyar los procesos de recolocación, apoyar los procesos de recualificación, poner a disposición del sector herramientas de incentivo a la creación y mejora de empleo, como va a ser este plan de empleo. Y para la ejecución de esta primera línea se van a poner 100 millones de euros. Y el objetivo general de la línea 2, que son las dos más importantes, la 1 y la 2, será la mejora de empleabilidad de colectivos de atención preferente, con lo que pretendemos favorecer la integración activa de los colectivos vulnerables. Y para ello proponemos una serie de objetivos específicos, cuales son: mejorar la empleabilidad y las oportunidades de colectivos específicos definidos, dotar a las entidades y empresas en la que estas personas se inserten de las capacidades y cualidades de la población que se integra en ella, visibilizar y fomentar la diversidad en los centros de trabajo y apoyar la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias profesionales a través del desenvolvimiento profesional.

Por tanto, un plan que vamos a pactar, como ya digo, con todas las fuerzas económicas y sociales, con medidas específicas y con dotación específica.

Pero con todo, yo les vuelvo a reiterar el ofrecimiento inicial con el que terminaba mi anterior intervención, que yo creo que es bueno que todos aceptemos como nuestro el pacto por la industria y su desarrollo, porque seguro, yo estoy convencido de que ustedes también están convencidos de que esto va a suponer un paso relevante para la economía y el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Iniciamos el segundo turno de intervenciones. En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Ojalá, ojalá que los objetivos que se plantean..., ojalá que se cumplan.

Y, por eso, le pedimos que ponga todos los medios posibles para que se cumplan, es decir, que no se quede en el papel, que no sea un plan que se quede en el papel, porque Andalucía no da más de sí en ese sentido. Hay muchas necesidades, hay muchas personas en riesgo de pobreza, hay mucho desempleo. Y somos una comunidad de siempre hemos tenido un tejido industrial fuerte, y eso se ha perdido. Y entendemos que este plan es adecuado, pero se tiene que cumplir, se tiene que cumplir totalmente.

Y ya por acabar, simplemente..., aparte de las herramientas financieras que nos ha mencionado, le incidimos en la necesidad de cambios regulatorios, lo he mencionado pero me gustaría volver a incidir en ello, cambios regulatorios porque ahora mismo existe una barrera al crecimiento de las empresas, que son 50 empleados y que son, no sé si era un millón de euros o seis millones de euros, no recuerdo ahora mismo.

Entonces, hay que propiciar cambios regulatorios en todas las administraciones, insisto, para que las empresas no tengan miedo a crecer, porque ahora mismo se acumulan muchas empresas en 49 empleados y no quieren dar el paso a 50, porque se les complica enormemente con legislaciones de todo tipo.

Y, por tanto, le animamos a que den pasos todas las administraciones, con la capacidad de influencia que tiene la Junta de Andalucía, para que eso no ocurra, y para que las pequeñas empresas sean capaces de crecer y no tengan ese miedo a crecer y esas trabas, que al final son trabas en la Administración.

Muchas gracias, presidente. Nada más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

El representante del Grupo Podemos ha tenido que ir a otra comisión y no puede agotar esos 30 segundos que tenía.

Por lo tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, todo lo que dice usted está muy bien. Pero permítame que le diga que se quiebra por su base con los datos objetivos de los antecedentes, esto es, como todos y cada uno de nosotros tenemos una trayectoria, y la trayectoria está ahí y no hay quien la cambie.

Mire, le voy a dar, de consumo interno, voy a procurar resumir, tres mensajes de un minuto cada uno. Uno, interno, señor consejero. La política de su Gobierno de apoyo al fomento empresarial, que engloba a industria, energía y minería, internacionalización, pymes, cooperativas y autónomos, el año 2015, han dejado ustedes de ejecutar el 60% del presupuesto, sin ejecución, 136 millones de euros, ¿de qué vale el que usted ahora explique y diga que va a invertir, que va tal, que va a tener el dinero, que si los fondos europeos...? Eso, en el año 2015.

A 31 de diciembre de 2016, el presupuesto ya modificado definitivo, 439 millones de euros. Solo se han ejecutado 200 millones de euros, prueba irrefutable.

En el año 2017, cúmplanlo aunque se equivoquen, y por una vez, sin que sirva de precedente, 430 millones de euros por esos mismos capítulos, por esos mismos capítulos, 9 millones de euros menos que el año anterior, pero cúmplanlo por lo menos una vez en la vida.

Segundo mensaje, mensaje externo, pero yo creo que a tener en cuenta. No es un mensaje del Partido Popular ni de este portavoz que le habla. Mire, el informe Deloitte en febrero del 2016 sobre *Reindustrialización de España y las perspectivas para la industria andaluza*, que usted conocerá este informe, ya tiene casi un año, pero yo creo que profundo, con, diríamos, mensajes muy concretos y muy sintéticos, no todos los modelos de industrialización impulsan la creación de riqueza, yo creo que eso es para tenerlo en cuenta.

Segundo mensaje, el reto es fomentar la reindustrialización competitiva de un país, en este caso de una comunidad autónoma. La crisis financiera y económica, obviamente, ha supuesto un deterioro adicional a la competitividad industrial en España y en Andalucía. El deterioro de la competitividad en Andalucía es mucho más alto que el deterioro de la competitividad a nivel nacional. El I+D continúa siendo la asignatura pendiente de la economía española, y aún más en Andalucía. Los ratios, demoledores: el 63% de gasto es la media en España, perdón, en Europa, es el 53 en España, el 32% en nuestra comunidad. Son datos importantes.

Y uno que me ha llamado poderosamente la atención: contamos con industrias autóctonas que generan un elevado valor añadido y tienen un peso relevante a nivel europeo y apuestan por industrias que ellos llaman industrias autóctonas y con potencial...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... que no son las tradicionales, como son muebles, plásticos, juguetes, bebidas, calzado, alimentación, química y refinados de petróleo, que esa sí que la conocemos. Por lo tanto, nos dan un serio aviso de hacia dónde puede ir la potenciación de nuestras industrias en nuestra comunidad.

Y por último, y tercer mensaje: señor consejero, no eche, no echen ustedes en saco roto las 50 medidas para transformar Andalucía de la Asociación Superior de Ingeniería de Andalucía, no las echen ustedes en saco roto. Yo creo que están hechas por expertos, por profesionales con muchísima experiencia. A mí me dolió profundamente el día de la presentación del pacto no verlos allí porque nos dijeron que habían sido apartados porque, de alguna manera, son críticos. Pero, mire usted, entran y dicen: las medidas para los sectores agroalimentarios agrarios, para la aeroespacial y el aeronáutico, para el minero, para el energético, para el sector industrial...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente.
... forestal y medioambiental...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso me ha dicho antes.

El señor RAYNAUD SOTO

—... naval, etcétera.

No las tengan ustedes..., no las echen ustedes en saco roto y ténganlas en cuenta porque, con el apoyo de expertos, en nuestra tierra probablemente algún día salgamos de la cola de la industrialización en España. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Daniel Campos López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente, por ser benevolente con el señor Raynaud, porque así, cuando yo abuse del tiempo, también dispondré de él con total autonomía.

Bueno, consejero, agradecerle en esta segunda intervención la especificación que ha hecho de las medidas concretas del plan, porque creo que son muy, muy importantes.

En primer lugar, la medida que anunciaba de los 1.200 millones de inversión de dinero público, de inversión de dinero que nos llega a través, como decía usted, de fondos europeos y que desgraciadamente han estado retenidos durante un tiempo en el Ministerio de Industria, que no ha hecho su trabajo cuando tenía que hacerlo, y que ahora parece que a sus compañeros de Gobierno del Partido Popular que están aquí en Andalucía pues les entra prisa. Y porque esos objetivos, en primer lugar el objetivo de la innovación y, en segundo lugar, la acción directa y el fomento del empleo, son precisamente los que necesita Andalucía. Y es que también lo ha dicho usted, en este trimestre se va a movilizar, lo están ya haciendo los trabajos en el decreto para el plan de empleo industrial, una movilización de cerca de doscientos millones de euros, también una inversión muy, muy potente. Y es que hay zonas en Andalucía, como la bahía de Cádiz o como la bahía de Algeciras, o especialmente la Nacional IV, en el entorno de Linares, que lo necesitan, y lo necesitan porque desde la consejería se ha hecho un trabajo muy importante en recuperar el diálogo, ese diálogo que había roto el Gobierno de la nación, el Gobierno de Mariano Rajoy con los empresarios y con los sindicatos. Ustedes han

recuperado el diálogo con la CEA, con los sindicatos, especialmente con Comisiones Obreras y UGT, y por eso nosotros le queremos felicitar. Pero no es importante la felicitación del Grupo Socialista, lo que es importante es que le felicite como lo ha hecho la propia Confederación. Y si los sindicatos y la Confederación se alegran, yo me planteo que por qué no tenemos que hacerlo nosotros, por qué nosotros tenemos que echar azúcar en el motor de la moto. Pues nosotros vamos a echar aceite y vamos a seguir trabajando a su lado.

Muchas gracias, consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Sí, también muy brevemente.

Miren, señorías, el desarrollo industrial es básico y queremos tener buen futuro, pero hay tres cuestiones que inciden sobre el desarrollo industrial mucho más que estas que estamos aquí exponiendo, que no dejan de ser importantes.

Para que pueda haber un desarrollo industrial óptimo, o cuasi óptimo, se necesita tener una oferta de infraestructura que posibilite ese desarrollo, infraestructuras logísticas, infraestructuras energéticas, etcétera. Si se ve el mapa de este tipo de infraestructuras en nuestra región, tenemos un déficit extraordinario, que es lo que lastra la capacidad de crecimiento de la industria, una de las cosas que lastra fuertemente la capacidad de crecimiento de nuestra industria. Si el corredor mediterráneo estuviese ya en Algeciras, si el Bobadilla-Algeciras estuviera ya construido, si estuviera modernizado Huelva-Sevilla, y para unir con el corredor central, Linares-corredor central, todavía Linares no tiene el acceso ferroviario, que se está haciendo ahora.

Después, en segundo lugar, ¿qué es importante para el desarrollo industrial? Tener una política energética que no haga que en Europa, en general, y en España, en particular, los industriales paguen la energía, la eléctrica, al doble de lo que se paga en el Pacífico, al otro lado del Atlántico, o el gas el triple. Esto sí que lastra, esa política energética sí que lastra el desarrollo industrial.

¿Qué ha lastrado el desarrollo industrial en Andalucía? El impuesto al sol. No se puede una industria, en una región donde tenemos la mejor materia prima de las renovables, tanto de biomasa como de aire, como de todo tipo de recursos naturales, lastrarla como se ha lastrado esta.

Y, por último, ¿qué es lo que impide también el desarrollo industrial? El parón que se ha dado al desarrollo del conocimiento. Solo hay que ver el gasto público en I+D+i que había en este país en el año 2008 y el que hay ahora. Y, en este parón del gasto público, Andalucía no es la que ha salido peor parada. El esfuerzo de la Junta de Andalucía ha hecho que el parón del conocimiento en nuestra comunidad haya sido mucho menor que en otras comunidades y que en la media española.

Muchas gracias por prestarme vuestra atención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Finalizamos, pues, la comparecencia agrupada solicitada por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Podemos sobre el plan..., el Pacto Andaluz por la Industria.

10-17/APC-000229. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de su evaluación de las políticas activas de empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto. En este caso es una solicitud de comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a fin de informar acerca de su evaluación de las políticas activas de empleo en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Las políticas activas de empleo, que, como bien saben, se regulan en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre. En esta ley se regulan los servicios, la actuación de los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas, y en todas las comunidades autónomas estos servicios públicos de empleo, en el caso andaluz el SAE, se configuran como órgano o entidad a los que se les atribuye el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral y de las políticas activas de empleo, para lo cual diseñan y establecen las medidas necesarias para determinar las actuaciones encaminadas a cumplir estas funciones, estos objetivos.

En nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, como bien conocen, es el Servicio Andaluz de Empleo, el SAE, quien tiene atribuidos los servicios, funciones, bienes y derechos que hasta entonces venía ejecutando el Instituto Nacional de Empleo, INEM, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Asimismo, como órgano gestor de las políticas activas de empleo, al SAE le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de empleo y en particular el fomento del empleo, orientación e información, prospección, registro de demandas y por último intermediación en el mercado de trabajo. El actual mercado de trabajo hace que las políticas activas de empleo sean instrumentos fundamentales para mejorar la situación de las personas en desempleo y lograr su vuelta al trabajo en el menor espacio de tiempo posible.

En este orden de cosas, uno de los principales retos de las políticas activas de empleo es incrementar las posibilidades de las personas para encontrar y mantener un empleo mediante la mejora de su capital humano, la mejora de su empleabilidad. Y para ello distribuye el SAE sus acciones dando servicios, por una parte, de orientación profesional, por otra, de intermediación, de fomento del empleo, de emprendimiento y de formación profesional para el empleo. En la evaluación de estas políticas, desde el Gobierno andaluz se es consciente de que su desarrollo ha contado con un escollo importantísimo al no haber materializado las convocatorias de formación profesional para el empleo desde la convocatoria realizada en el año 2011. Una decisión, como ya hemos explicado en esta Cámara, por la necesidad de regularizar la situación, tanto judicial como administrativa, que obstaculizaba, evidentemente, la puesta en marcha y el desarrollo normal de estos cursos de formación. Esa decisión ha llevado aparejada el que nuestra comunidad autónoma no haya con-

tado con las sucesivas convocatorias de fondos que, como saben, deberían haberse dedicado a nuestra comunidad. En concreto, y como bien saben, cerca de 800 millones de euros que, si bien el Gobierno andaluz no es que los haya devuelto, el Gobierno andaluz es que no los recibió porque al no hacer la justificación de 2011, pues no pudo ya..., y parar la formación, no la ha recibido. Pero que estamos convencidos de que estos 800 millones de euros, si hubiera habido buena voluntad por parte de quien los detenta en la actualidad, podía haber gastado ese dinero en la comunidad autónoma, como gasta otro dinero destinado a esto mismo en la comunidad autónoma. Como saben, las políticas activas de empleo, el montante global se distribuye entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. El Gobierno central, la parte que Andalucía no recibía porque tenía judicializado en un proceso tremendo, tremendo, como han visto ustedes, una farsa auténtica, como se está demostrando cada día de manera más adecuada, podía haberlo gastado de manera directa en Andalucía. No sabemos dónde lo habrá gastado.

Con todo, y como saben todos, esta decisión ha sido además potenciada por el hecho de que para desarrollar estas políticas no se haya contado con la financiación suficiente del resto de políticas que hacemos por parte de la Administración General del Estado. Una financiación muy mermada por la llegada del Partido Popular al Gobierno de España. Una merma que ha supuesto más de 1.600 millones de euros para la gestión de todas estas políticas, que habría que..., que se podrían haber destinado en Andalucía, y que han sido recortadas, evidentemente. No obstante, nosotros, dentro de nuestras competencias y de nuestras evidentes limitaciones presupuestarias —todo el mundo ya reconoce que la financiación autonómica..., el paria de la financiación autonómica de nuestro país es Andalucía, junto con la Comunidad Valenciana—, pero dentro de nuestras competencias y de nuestras limitaciones presupuestarias, hemos articulado distintas medidas para hacer frente y paliar la situación socioeconómica de sectores clave en el ámbito andaluz, sectores laborales clave. Lo hemos hecho implantando medidas de empleo financiadas directa y transitoriamente desde el sector público, para reducir el desempleo de larga duración e incorporar jóvenes al sistema productivo. En concreto el Servicio Andaluz de Empleo ha hecho suyos estos objetivos que vertebran todas las actuaciones que se desarrollan, poniendo en ellos todo su empeño, lo que ha supuesto que en los últimos tres años se haya atendido a una media anual de más de 3 millones de personas en las oficinas del SAE, y más de 51.000 personas anuales en la red de orientación. También se haya mantenido un contacto directo con las empresas a través de nuestros agentes de empleo, llegando en el último año a más de 6.500 empresas en nuestra comunidad, y que se hayan realizado más..., casi 5.000 prácticas profesionales, 4.700 en concreto. También, entre las políticas activas de empleo son las formativas y aquellas destinadas a proporcionar una experiencia laboral, como todos ustedes saben, las que inciden de una manera más directa en los desempleados. Ahora bien, la mejora de la empleabilidad se inicia con la propia orientación laboral, a través de un buen proceso de orientación, y a través de los procesos de orientación se puede definir el grado actual de empleabilidad de las personas y su trayectoria..., y la trayectoria, el itinerario para su mejora, de la manera más adecuada. En este contexto la red Andalucía Orienta y los programas de orientación profesional son los principales vehículos con los que cuenta el SAE en Andalucía. En la última convocatoria de 2016, que ascendía a más de 52 millones de euros, se ha dotado a la red Andalucía Orienta con un total de 731 personas, 634 en los equipos técnicos y 97 personas de apoyo administrativo. Por tanto, hay un total en Andalucía de 385 unidades de orientación, en las que prestan sus servicios 1.063 profesionales de la orientación y 131 personas de apoyo administrativo.

También desde el SAE se han ejecutado diversos programas de prácticas profesionales. En concreto se dispone del programa de experiencias profesionales para el empleo, que ha permitido que en las últimas tres convocatorias 3.826 personas hayan realizado prácticas tutorizadas en empresas y entidades. Además, en 2015 se contó con un programa de prácticas específico, consistente en mil prácticas profesionales en empresas, dirigidas a personas jóvenes andaluzas que estaban en posesión de una titulación universitaria oficial, una titulación en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional inicial, enseñanzas artísticas y profesionales, y enseñanzas deportivas.

Para mejorar también la empleabilidad y a la vez fomentar el empleo en colectivos específicos, desde el SAE se ha contado con múltiples programas, que se han ido configurando según su colectivo destinatario. Así, para el colectivo de personas con discapacidad hemos desarrollado una actividad laboral en un centro..., que desarrollan su actividad laboral en un centro especial de empleo. Esto ha propiciado la cobertura de un doble objetivo: por una parte, mejorar la empleabilidad de estas personas discapacitadas; y por otra, generar un amplio volumen de empleo. En concreto, sobre el total de 391 centros especiales de empleo beneficiarios en la última convocatoria, se ha contribuido a mantener el empleo de más de diez mil personas, en concreto 10.630 personas con discapacidad en Andalucía. También uno de los colectivos sobre los que más se ha incidido en estos dos últimos años ha sido el de personas jóvenes. Por ello, desde el año 2013 se han ido sucediendo distintas iniciativas destinadas a mejorar la empleabilidad de esta población a través de su contratación. Y en concreto aquí tenemos que mencionar la iniciativa Bono Empleo Joven, que ha posibilitado la contratación de más de 14.000 jóvenes; la iniciativa de cooperación social y comunitaria Emplea Joven, que en sus diferentes ediciones, donde han participado 759 ayuntamientos andaluces, ha generado 41.682 contrataciones, por un importe de 172,7 millones de euros, y que, en la actual edición ya iniciada, las contrataciones que se prevén son de 14.445 jóvenes. También los incentivos para la contratación indefinida de jóvenes, donde entre las dos convocatorias del mismo se han recibido 400 solicitudes. También, el otro colectivo sobre el que más se ha incidido por el SAE ha sido el de las personas desempleadas de larga duración y mayores de 30 años. Así, cabe mencionar la iniciativa de proyectos de interés general y social, IGS, donde durante el ejercicio 2014 se han llevado a cabo un total de 614 proyectos, que han generado 1.685 contratos, con un coste total de más de 15 millones de euros.

Y en el ejercicio 2015, bajo el amparo del Decreto 2/2015, de 3 de marzo, y de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, 893 personas fueron contratadas, con un coste de 9,5 millones de euros. En total, estamos hablando de 2.578 contrataciones desde el año 2014.

También tenemos que resaltar que ha tenido un efecto importante la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria 30+, que se ha articulado, como bien saben, con una doble finalidad. Por una parte, la ejecución desde los ayuntamientos andaluces de proyectos de obras y servicio con autoridad colectiva que redundan en beneficio de toda la comunidad. Y, por otro, la adquisición o recuperación, por parte de las personas contratadas, de competencias profesionales nuevas. En esta iniciativa han participado 727 ayuntamientos, un 95% del total, por un importe global de 75 millones de euros, y se han generado 22.530 contrataciones. También, en la nueva edición de este programa se esperan realizar 14.445 contrataciones, con un presupuesto de casi 99 millones de euros.

De la misma manera, también desde el SAE, se ha actuado en la contratación indefinida para personas mayores de 45 años. Y también en aras de prestar una atención de calidad, también se ha dispuesto desde el

SAE de diferentes instrumentos. Una red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, con 193 oficinas, que permiten dar atención a más de 3 millones de citas anuales; un dispositivo de agentes de empresas donde contamos con una red de 180 agentes de empresas. También durante el año 2006 se ha prestado servicio a 6.500 empresas, que han recibido 13.536 servicios. Y hemos gestionado, el año pasado, un total de 3.042 anuncios de empleo, a través de los cuales se han ofertado 4.811 puestos de trabajo.

Con todo, señorías, y en base a los datos que les acabo de relatar, entendemos que la evaluación de la articulación de las políticas activas de empleo en nuestra comunidad, aun siendo satisfactorias en todo lo que les he dicho, siguen siendo susceptibles de mejora, una mejora que pudiera verse reflejada en mayores resultados si, como hemos reivindicado en esta Cámara en multitud de ocasiones, este Gobierno hubiese contado con la colaboración y la financiación necesaria por parte del Gobierno de la nación.

Y también termino diciendo que ya este año, finales de 2016, primeros de 2017, de nuevo hemos puesto en marcha las políticas de formación, con las tres convocatorias que se van a producir durante estos meses.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Y voy a hacer mi intervención en un único turno, si no tiene inconveniente, ¿vale?, voy a agruparlo.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia. Y sin duda, los datos del desempleo, lo sabe usted perfectamente, sabe cuál es la situación del desempleo en Andalucía, y que a pesar de que ha bajado, de que ha bajado en este último año pasado, Andalucía padece un desempleo estructural, con independencia de que coyunturalmente baje o suba. Tenemos un problema realmente estructural. Y hay además muchos datos que nos hacen plantearnos el pedir esta comparecencia. El 55% de los parados lleva más de un año en el desempleo. La tasa del desempleo, el 28%, es 10 puntos por encima de la media nacional. Y hay una alta temporalidad en construcción, en el sector primario.

El primer problema de los andaluces, sin duda, es el desempleo. Así lo manifiestan en las encuestas. Y así lo manifiestan los andaluces diariamente. Y lo vemos, lo vemos en subida diaria. Y, desgraciadamente, no se reduce el diferencial, sino que a veces también aumenta. Por tanto, las políticas activas de empleo que existen ahora mismo, señor consejero, no son efectivas. Y pensamos que hay que cambiar la situación, no podemos seguir con una actitud de pasividad. Sin duda se hacen cosas, se hacen muchas cosas, pero a lo mejor no son las que hay que hacer. El primer problema... si el primer problema de los andaluces es el desempleo, esa es la primera preocupación de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y no descansamos para hacer propuestas y para atajarlo y reducirlo a unos niveles razonables. Y teniendo en cuenta la escasa y la nula efectividad de las políticas desplegadas por todos los gobiernos anteriores, es necesario que cam-

bien, entendemos que es necesario que cambien las políticas activas de empleo para obtener unos resultados distintos. Lo que está llevando ahora mismo a cabo su gobierno, señor consejero, no está siendo útil.

Y se debería empezar, quizás, por lo fundamental: saber quiénes son nuestros desempleados, los prácticamente 900.000 desempleados que hay en Andalucía. Es importante saber cuál es su perfil, cuál es el perfil de los desempleados, y llevar a cabo las medidas más eficaces en ese sentido. Pero eso, desgraciadamente, y usted lo sabe, ahora mismo no existe, no se produce, no se tiene información clara, fidedigna y actualizada sobre nuestro mercado de trabajo, sobre nuestros desempleados. Y no sirve de nada hacer políticas activas de empleo si no existe información sobre dónde se debe invertir y de qué forma. Desgraciadamente, no sabemos cómo son nuestros desempleados y, por tanto, no podemos llevar unas actuaciones u otras para facilitar su reinserción. Esta información es fundamental. Hablamos de información básica, información como características personales, sector en el que ha trabajado, historial formativo, historial profesional, competencias de esa persona, habilidades, de forma que se permita orientar al empleado o a grupos de empleados con las mismas características, y por tanto con similar porcentaje de encontrar empleo, y orientarlos hacia itinerarios, itinerarios formativos.

Cuando un empleado acude ahora mismo a una oficina del Servicio Andaluz de Empleo, que existen en toda la geografía de Andalucía, pues, no se recaba información, pero información detallada sobre cuál es su perfil. No se le categoriza para saber cuál es su probabilidad de encontrar empleo a corto, a medio o largo plazo, qué acciones debe llevar a cabo, qué formación se le puede facilitar. Por tanto, pensamos que eso es la base, es la base. Y, desgraciadamente, no se está haciendo. Hay alguna comunidad, efectivamente, donde se está haciendo, y con éxito. Por tanto, los indicios sobre la utilidad de las políticas activas de empleo y, sobre todo, en los planes de empleo, son desgraciadamente negativos. Los resultados no dan, no dan.

Por tanto, ¿cuáles son, bajo nuestro punto de vista, las acciones que se deben llevar a cabo? Pues, se debe hacer un perfilado correcto de todos los desempleados; tener la información de quiénes son los desempleados —eso sí lo sabemos—, pero saber cuál es su perfil; saber qué itinerarios formativos se les puede proporcionar; ayudarles con técnicas de búsqueda de empleo. Algo tan sencillo como eso: cómo buscar en Internet. Antes hemos mencionado la red de centros Guadalinfo, muy positivo, pero quizás hay que orientar a los desempleados a que vayan a Internet y a que busquen empleo en Internet. Y también ayudar a formar, a cuadrar la oferta y la demanda de empleo.

Y, por otro lado, aunque esto lo hemos mencionado antes también, respecto a la anterior comparecencia, hay que propiciar que haya una mayor actividad económica. Hay que aprovechar las potencialidades que Andalucía tiene. Porque los problemas de Andalucía son múltiples, no solo la formación, son muchos más problemas. Hay que poner en marcha una verdadera estrategia de captación de inversiones. Tiene que haber una ley de emprendedores, cuánto tiempo llevamos esperando que llegue a este Parlamento la ley de emprendedores. Y la Ley de Formación Profesional es fundamental. Es fundamental capacitar a nuestros jóvenes para que encuentren un trabajo y para que se inserten en los sectores productivos. Se debe reforzar la formación profesional con prácticas profesionales en empresas.

Por tanto, le queríamos realizar..., solicitar esta comparecencia para pedirle que ponga en marcha esta serie de acciones, esta serie de acciones para que las políticas activas de empleo estén orientadas realmente a lo que cada desempleado..., habría que llegar a saber lo que cada desempleado necesita para reinser-

tarse. Son tantos, cerca de 900.000, que es muy difícil ir a cada desempleado, pero sí se pueden establecer grupos, en base a sus perfiles, en base a su historial personal y profesional.

Porque nos gustaría también preguntarle cuánto se invierte en políticas activas de empleo y qué porcentaje también de intermediaciones con éxito, que las hay, en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo existe.

No me voy a extender más. Muchas gracias, señor presidente. Y gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, yo, más que contestarle a alguna de las cuestiones que usted ha planteado, yo lo invitaría, y dado que está aquí el secretario general del SAE, secretario general del Servicio Andaluz de Empleo, que pase usted por allí y que le expliquen que todas esas cuestiones de itinerarios, de perfiles y de eso las tienen bien embreadas. Se ha hecho un trabajo bastante grande en estos últimos años.

Y todavía podíamos prestar mucho mejor servicio desde el SAE si permitiéramos, y este Parlamento tiene alguna vez a bien, aprobar que los empleados públicos del SAE puedan hacer las labores que se les permiten a los empleados privados en el resto del país. Aquí parece que tenemos ese castigo, y mucho mejor nos iría en nuestras políticas, en las que verdaderamente tenemos competencia, que son todas las que usted ha dicho, si, ya digo, les permitiéramos a los empleados públicos, empleados públicos, de Andalucía y en concreto, no a todos porque no lo hemos pedido para todos, lo hemos pedido en concreto para el SAE, que puedan hacer, vuelvo a repetir, que yo creo que esto es importante, lo que se les permite a empleados privados en el resto del país. Y aquí el castigo viene porque, como no admitimos a las agencias privadas, pues nos tienen, unos por un motivo y otros por otros motivos, pues tenemos al SAE sin poder utilizar sus recursos frente a los 900.000 parados, que nuestra obligación son las cosas que usted ha dicho, porque, mire usted, aquí cada cual tiene sus competencias, y nada más hay que irse a la Constitución y ver cuáles son las competencias exclusivas del Estado, que son: las políticas económicas de crecimiento económico; las políticas de coordinación económica; las políticas de reequilibrio territorial; las políticas de distribución de la renta entre los territorios. Y estas son las políticas que verdaderamente tienen potencia para generar crecimiento económico y generar empleo, las competencias que tenemos las comunidades autónomas son las que yo le he recogido aquí, formación y todo el resto que usted bien ha expuesto ahí, y esas las hacemos, salvo el problema que le he reconocido con la formación.

De acuerdo, de acuerdo con lo que usted ha dicho, la Ley de Emprendimiento no depende de esta consejería, pero yo creo que pronto va a entrar en el Parlamento, y la Ley de Formación Profesional pues yo creo que Educación también la tiene muy avanzada, y nosotros también ahí tendremos algo que decir, y yo creo que también va a venir pronto al Parlamento.

Pero ya le digo que le voy a poner un ejemplo también, un ejemplo, mire usted, lo tengo por aquí: cuando comunidades autónomas tienen problemas particulares, y han tenido aquí problemas particulares determinadas comunidades autónomas que tenían una tasa de desempleo muy elevada, el Gobierno puso en marcha soluciones particulares, pero esa solución particular que se puso en marcha para bajar la tasa de desempleo y que tuvo éxito en Canarias o en Extremadura se ha negado por activa y por pasiva a Andalucía, que tiene el mismo problema particular que tenía Canarias o que tenía Extremadura, solo había una diferencia: el Gobierno de la Junta de Andalucía era socialista y el de Extremadura estaba Monago, y en Canarias estaba el PP. Nadie me ha contestado nunca por qué esto.

Y, mire, y con las políticas activas de empleo, mire usted, la comunidad con más parados de España, que es Andalucía, como se nos llena la boca, a mucha gente parece que hasta les gusta decirlo, a nosotros, yo sé que no le gusta a usted, pero hay gente que parece que le gusta decirlo, ha pasado de recibir el 26% de los fondos destinados a políticas activas de empleo, con el 21% del total de parados del Estado, con el Ejecutivo socialista, es decir, recibíamos el 26% de todos los fondos de políticas activas de empleo, con el 21% de todos los parados de España, a recibir en el último año el 20% de los fondos, con un 23% de parados. Estas son soluciones particulares, pero a la inversa, tienen más parados, pues que crezcan más, que mientras más crezcan los parados en esta tierra, pues a ver si ya por una vez nos echan, porque nosotros no nos vamos a ir.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000259. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de funcionamiento, organización y personal de la Escuela de Formación para el Empleo de Artes y Artesanías Della Robbia, de Gelves, dependiente del SAE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es a fin de informar sobre la situación actual de funcionamiento, organización y personal de la Escuela de Formación para el Empleo de Artes y Artesanías Della Robbia, de Gelves, dependiente del SAE.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Señora Ruiz-Sillero, como usted conoce, con fecha 13 de noviembre de 2016 se publicó el anuncio de 11 de noviembre de 2015 de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, por favor, hable usted un poquito más bajito porque es que interrumpe al señor consejero. Continúe, perdón, el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—¿Puedo ya hablar, señor presidente?

El señor MIRANDA ARANDA

—Perdón, señor consejero, por haberlo interrumpido, según el señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. No solamente al consejero, sino a toda la Mesa y a toda la Comisión.

Gracias.

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Bueno... Se hizo público, como le estaba diciendo, el acuerdo de cesión global de activos y pasivos del consorcio por el que usted me inquiere, la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, a la Agencia SAE, a la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo. Desde entonces se han producido una serie de actuaciones, todas encaminadas a dotar a este consorcio de normalidad operativa, normalidad operativa para llevar a cabo la función para la cual fue creado. En concreto, hemos venido actuando en dos vertientes: por una parte, en la regularización de los atrasos que padecían los trabajadores y la regularización de los efectivos con los que el consorcio contaba, y, por otra, articulando todos los procedimientos necesarios para que se pudieran desarrollar las actuaciones formativas de utilidad de este centro.

En lo que a la plantilla se refiere, hemos regularizado y hemos realizado todas las modificaciones en algunas de las categorías del personal adscrito a dicho centro, reconocida en el convenio de aplicación, el convenio colectivo del personal laboral del [...] de fecha 1 de julio de 2008, que es un convenio extra estatutario, y en la actualidad la plantilla de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, según lo establecido en sus nóminas, cuenta con: un gerente, una jefa de estudios, un técnico, un jefe de administración, dos recepcionistas, dos auxiliares administrativos, una limpiadora, una monitora y siete profesores. Este personal se encuentra distribuido en dos centros de trabajo, sitios en el municipio de Gelves: uno, un centro dedicado a la cerámica, y otro, un centro de ebanistería.

En lo que respecta a las actuaciones para desarrollar las acciones formativas con fecha 26 de febrero de 2016, mediante resolución del director general de Formación Profesional para el Empleo, se aprobó la programación para el año 2016 de acciones formativas en el centro de formación Escuela Della Robbia. Con posterioridad a la mencionada resolución, se publica la Instrucción 3/2016, de la referida Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa al seguimiento, control y evaluación de las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo realizadas por las escuelas, centros de formación pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo y las propuestas de programación. Con fecha 13 de junio de 2016, se dicta la Instrucción 4/2016, también de esta dirección general, relativa a la selección del alumnado participante en las distintas acciones formativas de FPE, dirigidas a personas desempleadas. El 7 de julio de 2016 se recibe resolución del mencionado director general para el Empleo, por la que se aprueba la programación para los años 2016, 2017 y 2018, de acciones formativas, en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves. Para dar cumplimiento a todas estas resoluciones, se hace necesario realizar, llevar a cabo un conjunto de actuaciones tendentes a la adecuación de las instalaciones mediante la formalización de contratos menores de servicios y suministros, así como de las obras, ya que debido a la falta de fondos para el mantenimiento de las instalaciones del centro, desde el año 2011 hasta la integración definitiva en el SAE, se han venido produciendo deterioros de las mismas, deterioros que conllevaron el cierre del edificio de ebanistería y el cierre de parte del edificio de cerámica, por riesgo de derrumbe del techo. Entre otras cuestiones de carácter técnico, los edificios, evidentemente no reunían los requisitos para poder impartir de inmediato acciones formativas.

En concreto le puedo referenciar que, desde la integración efectiva en el SAE, las acciones de mejora ejecutadas han sido las siguientes. Un contrato de fecha 14 de abril de 2016, para la reparación de los edificios de la escuela. Un contrato del 5 del 2016, de reparación y puesta a punto de la maquinaria del centro de cerámica. Un contrato del 1 de junio de 2016, de reparación y puesta a punto de la maquinaria del centro... Una vez puesta en marcha la maquinaria, la fecha para la ampliación de las reparaciones ha sido enero de 2107.

Un contrato de puesta a punto y mantenimiento del ascensor, de fecha 17 de junio, finalizado el 31 de octubre de 2016. Durante ese contrato se realizó la puesta a punto para poder pasar la OCA obligatoria. Un contrato de reparación del sistema de riego y reposición de cipreses, del 7 de 2016, mediante el cual se repusieron los cipreses, y esta reposición estuvo motivada por un incendio en los jardines del centro de madera. Un contrato de reparación eléctrica del 7 de 2016. Un contrato de obras para el acondicionamiento y pintura de las instalaciones, 8 del 2016. Y un contrato de obras para la reparación de cubiertas de los edificios, de 8 del 2016. Amén de un contrato menor de mantenimiento de zonas verdes, del 7 del 2016.

De la misma manera, y para dar cumplimiento a las instrucciones antes mencionadas, paralelamente a la adecuación de las instalaciones, se ha procedido a la acreditación de las personas formadoras, para cumplir con los diferentes reales decretos que regulan los certificados de profesionalidad a impartir. Con todo, seguimos trabajando para que en el menor periodo de tiempo posible se posibilite y sea una realidad la impartición de cursos y reanudemos efectivamente la actividad formativa en este consorcio.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Ruiz-Sillero, por su atención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Ha dado dos ligeras pinceladas de dos cuestiones, quiero abordar muchas más, por la grave situación que se vive del consorcio de Gelves.

Lo primero, que no hay actividad. No hay alumnos que se estén formando, y los trabajadores acuden a su puesto de trabajo y no tienen nada que hacer, lo cual, eso constituye de por sí ya una infracción a la normativa laboral. Y todo ello eso está ocurriendo bajo su responsabilidad como consejero de Empleo, y bajo la responsabilidad de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, al igual que otros hechos que voy a detallar ahora y que me han trasladado parte de los trabajadores del consorcio y que tienen debida cuenta por los escritos que le han dirigido, pues, al gerente del SAE, aquí presente, y al consejero de Empleo, de todas estas irregularidades que, como digo, están ocurriendo bajo su responsabilidad, bajo la responsabilidad de la presidenta, Susana Díaz. Y todavía me extraña que el grupo político de Ciudadanos no vea esas responsabilidades directas de la propia presidenta de la Junta de Andalucía y de usted como consejero de Empleo en todo el fraude y en todas las irregularidades en materia de formación profesional para el empleo.

Miren, y voy a empezar leyendo un fragmento de un escrito que se ha presentado a la Consejería de Empleo. Y dice que hay..., relata una serie de irregularidades, como son modificaciones sustanciales del puesto de trabajo, realizado de forma unilateral y sin aviso por la empresa; cambio sistemático de la RPT en beneficio de algunos trabajadores —ahora lo detallaré—, en detrimento de otros y sin haber sido infor-

mados debidamente; falta de carga de trabajo, la imposibilidad de realizarlo; impago de las nóminas reiterado durante tres años, la remisión de nóminas sin ser abonadas; traslados; desinformación continuada; perjuicio profesional, personal; posibles problemas de acoso laboral; mermas salariales de algunos trabajadores, y de otros no. Todo eso se le ha informado por escrito de la Consejería de Empleo, denuncias que se vienen formalizando desde hace 14 meses, desde enero de 2016, y solamente se ha obtenido una vaga respuesta hace escasos días.

Y quisiera entrar, empezando dentro de la RPT, por las circunstancias del director gerente, don Juan Manuel Anguas, que tal como viene aquí, en la RPT, funciones y puestos de trabajo, pues se dice claramente que el director gerente es un puesto de libre designación. Y ahora da la casualidad de que en la integración en el SAE un puesto de libre designación adquiere los mismos derechos que cualquier otro personal del Servicio Andaluz de Empleo. Una persona que fue...

[*Rumores.*]

Por favor, un poquito de silencio.

Una persona que fue...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señoría, pero...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., pero antes se extrañaba usted que hubiera llamado la atención a su compañero. Y ahora me dice que...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., que mande callar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Yo simplemente he pedido brevemente un poco de silencio...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Y era...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y yo, si dije que hablara un poquito más bajito el señor Miranda, era para que usted pudiera escuchar...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... perfectamente, velando por usted.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—..., nos ocurre a todos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siga, siga.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—..., nos ocurre a todos los diputados alguna vez.

El director gerente, como decía, está designado a dedo por la Junta de Andalucía. Pues ahora resulta que consolida su puesto de trabajo y pertenece a la administración del SAE. Pero se da la casualidad que el señor Anguas fue concejal de Castilleja, secretario general en Castilleja, localidad de donde es el presidente de la Diputación de Sevilla, el señor Villalobos. Y ahora esta persona, con este perfil político, pues resulta que tiene consolidado ese puesto de trabajo dentro del SAE.

Pero además le digo, y me voy a centrar en tres personas, que la coordinadora general de Administración, pues la señora Alonso, que fue también concejala por el PSOE en el Ayuntamiento de Pilas, también, pues está integrada; y el segundo responsable de administración, el señor Medina, que llegó por lo visto bajo el paraguas de Antonio Rivas, por todos conocido..., por todos conocido por esta Comisión de Empleo, pues resulta, según me informan, que estas tres personas no acuden al centro de trabajo. Y acuden, y van o no van, no lo puedo afirmar, a la delegación de Empleo de Sevilla, insisto, en la calle Grecia. Pues yo creo que debería usted dar unas explicaciones oportunas al respecto, porque además es que eso está comunicado por escrito, si estas tres personas, con estos claros vínculos del Partido Socialista tienen un trato diferenciado y no tienen por qué acudir a la escuela de Gelves y van a otro lugar. Pero, además, según me informan, estas tres personas son las únicas que no han sufrido una merma salarial, a los demás trabajadores se les han reducido sus nóminas. Estamos hablando en algunos casos incluso de 500 euros mensuales. Pero a estas tres personas no. Pues quisiera saber si son ciertos estos hechos que le estoy preguntando.

Pero, además, analizando la RPT, tal como he leído un fragmento de este escrito que le ha llegado a la Consejería de Empleo, pues se han sucedido cambios de la RPT, elevando el nivel, por tanto, consolidando su categoría y los salarios, de determinadas personas sin que eso tuviera el visto bueno, y parece ser que tampoco es legal. Y tenemos más circunstancias de personas que trabajan en el consorcio de Gelves. El técnico de logística parece ser que está emparentado con el que fue exconsejero de Empleo, Francisco Oliva. La secretaria, también es cuñada de José Antonio Viera, exconsejero de Empleo; hay un conserje que está actualmente..., ocupa el puesto, con este cambio de la RPT, de docente. Y así entra un largo etcétera. Quien era auxiliar administrativo, ahora aparece como técnico de Administración. Pues, claro, aquí hay unas irregularidades en la RPT.

También le quería preguntar sobre esos problemas de acoso laboral que nos comentan diversos trabajadores. Qué es lo que van a hacer. Si le parece razonable —y eso está bajo su responsabilidad directa, como le digo, y de la propia presidenta de la Junta de Andalucía— que se sucedan estas circunstancias, que hay personas que tienen que ir a su puesto de trabajo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

... sin ninguna actividad, lo cual eso supone, como digo, una infracción en la normativa laboral.

Y espero, señor consejero, que me pueda informar, porque es interesante, para todos los trabajadores del consorcio de Gelves y para toda la ciudadanía de Andalucía, qué es lo que está ocurriendo hoy en día en un centro dependiente de la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Mire, usted me hace una pregunta..., donde me dice: situación actual del funcionamiento, organización y personal de la escuela. Yo creo que le he contestado perfectamente a esta pregunta.

Después, me pone de relieve otra serie de preguntas. Hace una serie de afirmaciones, que yo no tengo elementos de juicio para valorarlas ahora mismo, que usted me podía haber..., cuando ha hecho esto, podía habérmelas relacionado para que yo hubiera preguntado por ellas. Como usted comprenderá, ¿usted cree que yo puedo tener información, si antes no la pido, de este escrito que ha entrado en el Servicio Andaluz de Empleo? Lo estará gestionando la Secretaría General de Empleo. Yo de lo que estoy seguro es que todo lo que ha hecho el Servicio Andaluz de Empleo, desde el momento que se integra el centro de Gelves en el Servicio Andaluz de Empleo, es atenerse a la más estricta legalidad administrativa, estoy convencido. Ahora bien, si alguien cree que tiene lesionados sus derechos legítimamente, pues tendrá que acudir a la justicia a denunciarlo. Y yo, yo también, yo también voy a hacerme eco de ese escrito. Lo voy a pedir, lo voy a ver y voy a pedir que me expliquen si es verdad, si no es verdad, si se ha cometido... Y, en su caso, se pondría en marcha el proceso de investigación pertinente, o información reservada, o diligencias previas según correspondiese, si de verdad hubiese que actuar.

Pero, no mucho más, no mucho más le puedo decir, señora Ruiz-Sillero, pero sí les puedo prometer, si les puedo prometer que me voy a informar, y que desde el Servicio Andaluz de Empleo se le dará cumplida respuesta a los interrogantes que usted me pone aquí de relieve, que, de ser algunos ciertos, pues verdaderamente pues parece que puede haber ahí algunas determinadas irregularidades. Si la hay, no le quepa la menor duda que... Yo creo que desde el servicio se ha actuado bien, pero si hay alguna irregularidad —usted me conoce y sabe—, con toda seguridad, pues se actuará como proceda en Derecho Administrativo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en la comparecencia venía claramente que le iba a preguntar sobre el personal, funcionamiento y organización. Yo le he hablado del personal, de la RPT y del funcionamiento. Estos escritos han llegado al gerente del SAE, a la Consejería de Empleo, y ya conociendo que este contenido de esta comparecencia pues hubiera sido lo lógico que se le hubiera informado desde el SAE, desde el Servicio Andaluz de Empleo, pues de la existencia de todos estos escritos, porque era previsible que le fuera a preguntar, señor consejero, en lo que usted ya conoce como trabajo con estos documentos que..., a través de información que me llega y con el interés máximo de solucionar los problemas que hay en Andalucía, en general, y en concreto pues en este consorcio de artesanía de Gelves.

Son hechos muy graves, son hechos muy graves. ¿Y qué pasa que una persona designada a dedo, puesto de libre designación, queda consolidado su puesto de trabajo para siempre en la Administración? Y qué casualidad, vinculada al Partido Socialista. Mire, señor consejero, es que casi todos los trabajadores venían de esa manera. Y yo creo que aquí hay que dignificar la situación de todos los empleados públicos. También me comentan, incluso comentan que algunos que trabajan en el consorcio de Gelves pues no tienen ni siquiera esa cualificación profesional para ser docentes.

Desde hace 14 meses le están mandando esos escritos comentando toda esta problemática y no se le ha dado solución. Y me parece también muy grave que hoy, a día de hoy, siga sin haber formación. Es una manera de perderse recursos públicos, mucho dinero, porque se están pagando unas nóminas, unos seguros sociales. Se está pagando un mantenimiento de un edificio sin que haya una rentabilidad social, sin que se estén formando a los desempleados. Y eso es de su responsabilidad y —se lo digo con el máximo respeto, señor consejero— y de la máxima responsabilidad de la presidenta de la Junta de Andalucía. Y todo eso tiene unos antecedentes, que es todo el fraude de la formación.

Y lamento que no haya ahora mismo ningún representante de Ciudadanos para que sea consciente que hoy en día perduran y siguen y continúan las responsabilidades políticas tanto de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, como de usted, del consejero de Empleo, del director general de Formación para el Empleo, del gerente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... del SAE, sobre lo que está aconteciendo con todas estas irregularidades en materia de formación.

Así que le pido, señor consejero, que aparte esa información reservada, que le agradezco, y seguro que lo hará, que lo abra para que depuren todas las responsabilidades de lo que ha ocurrido, de esos cambios de la RPT, donde se les están subiendo sueldo a determinadas personas; si es cierto, o no, que determi-

nadas personas no tienen una merma salarial, y se les favorece con claro, y son personas vinculadas al Partido Socialista, respecto al resto de los trabajadores, y sobre si acuden, o no, diariamente al centro de trabajo que les pertenece.

Y, sobre todo, le rogaría, señor consejero...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Finalice, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que nos diera las debidas explicaciones al Grupo Parlamentario Popular de lo que resuelva al respecto.

Y, sobre todo, termino, y le digo que el afán de esta diputada, el afán del Grupo del Partido Popular es que se solucionen todos los problemas en materia de formación para el empleo por el bien de los trabajadores de este consorcio. Luego hablaremos de otro, del de Mijas, y por el bien, sobre todo, de los desempleados andaluces y para que se optimicen los recursos económicos de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De nada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Señora Ruiz-Sillero, le digo que yo estoy convencido de que el Servicio Andaluz de Empleo ha actuado conforme a Derecho. Es más, estoy convencido que —no lo he preguntado, no lo he preguntado—..., pero estoy convencido de que alguna actuación sí ha recibido, alguna denuncia sí ha llegado, alguna actuación habrá puesto en marcha. Yo se lo confirmaré, ya hablaré con el secretario general, y se lo confirmo.

Pero no le quepa la menor duda de que se ha actuado correctamente, y lo otro, lo que usted expone, pues habrá que ver si es verdad, no es verdad, si..., en fin, y en eso estamos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000299. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación financiera del Parque Científico Tecnológico de Rabanales, en Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente es una solicitud, la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía a fin de informar sobre la situación financiera del Parque Científico Tecnológico de Rabanales en Córdoba.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Parque Científico Tecnológico de Rabanales, en Córdoba, como bien conocen, fue impulsado desde el primer momento mediante la colaboración de agentes públicos a través, fundamentalmente, de la Universidad de Córdoba, y agentes privados mediante el establecimiento, en su día, de una sociedad mercantil.

La Junta de Andalucía, a través de la sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, SOPREA, posee el 20% del capital del parque, y es con ello el tercer socio por orden de relevancia, en la gestora del parque. Por delante de la participación de la Junta está el Grupo Caixa, con un 35,49%, y la Universidad de Córdoba, con un 24,74%, resultante de la aportación, en forma de suelo, que hizo a la sociedad en su día.

A mayor distancia le siguen el Grupo Caja Sur, con el 10%; la constructora Praxa, con el 4,51%; el Ayuntamiento de Córdoba, con el 4,38%, y una sociedad mixta, Caja Sur-Diputación, con el 0,88%. Esta colaboración público-privada ha permitido a la sociedad construir tres edificios destinados a acoger empresas de alto contenido tecnológico y a habilitar 233.920 metros cuadrados de parcelas dispuestas para la venta, al transformar unas sesenta hectáreas. En concreto, desde la Junta de Andalucía se han materializado, a lo largo del tiempo, inversiones que se han articulado mediante, por un lado, aportaciones dinerarias al capital; por otra parte, préstamos para la urbanización, subvenciones para las edificaciones, además de aportar recursos para su sustento basal, para su funcionamiento basal; aportaciones que ascienden a 20 millones de euros.

A este esfuerzo realizado por la Junta se le ha añadido el del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en forma de préstamos y subvenciones, que han supuesto préstamos por importe de 9,2 millones de euros.

En cuanto a la situación financiera del parque, en los últimos años, he de desglosarles algunas fases. Así, debe conocer su señoría que, en abril del año 2009, en plena ejecución de la obra del parque, este se dirige a la Junta de Andalucía para solicitarle un préstamo de 10 millones de euros, con el que hacer frente a las obligaciones que había contraído para urbanizar el parque, dado que los recursos dispuestos hasta ese momento en forma de aportaciones de socios y de préstamos y subvenciones de diversos ministerios —Educación y Ciencia, Ciencia e Innovación, Economía y Competitividad— y de la Junta se habían quedado muy por debajo de lo que se había gastado, muy por debajo —dicen ellos— de sus necesidades.

En dicho contexto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba dicho préstamo de 10 millones de euros, el 29 de junio de 2009, y el 31 de julio de dicho año se formaliza la escritura pública del mismo, realizada a través de la agencia Idea. Se trata, por consiguiente, de un préstamo a la sociedad gestora del parque de 10 millones de euros, con cinco años de carencia y diez años de amortización, a liquidar a partir del año 2015 —les recuerdo que se firmó en 2009—, de carácter participativo, destinado a atender los compromisos del parque relativos a las intervenciones en el proceso de urbanización del citado parque.

A este estadio de cosas le sigue la obligación de que, a partir de que en 2012 se concluyera la actividad urbanizadora y constructora del parque. Su financiación debía descansar básicamente en los ingresos que obtuviera a través de las rentas abonadas por las empresas que fueran alojándose en el mismo y en el producto de las ventas de los cuantiosos suelos desarrollados. Desgraciadamente, después tengo que decir que ambos flujos de ingresos, que, en principio, pensábamos que debían de haber bastado para afrontar los gastos ordinarios y que permitieran devolver los préstamos que las instituciones públicas habían aportado, sin embargo, digo, desgraciadamente, ese flujo de ingresos no alcanzó un caudal significativo y, como consecuencia, la sociedad se ha encontrado, a partir de esa fecha, con: por una parte, un déficit operativo ordinario bastante importante, originado, en buena parte, por las obligaciones asociadas al extenso patrimonio que ha de mantener y que la actividad ordinaria no podía compensar. Y, por otro, a la incapacidad para afrontar el servicio de la deuda contraída con el Ministerio de Economía y Competitividad.

Ante tales circunstancias, en el año 2012, los administradores de la sociedad recaban de los socios aportaciones, lo que, en su momento, se materializa mediante sendos préstamos participativos: el primero, de la Junta, a través de Soprea, de 800.000 euros, y el segundo, de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, de 900.000 euros.

Posteriormente, en 2014, de nuevo la ausencia de ventas lleva a mínimos la tesorería, hasta el punto de que no pueden satisfacerse las últimas obligaciones de pagos a proveedores ni atender, por supuesto, las obligaciones de deudas con el Mineco, y tampoco se puede atender al servicio de los intereses de los préstamos participativos suscritos. Todo ello llevó a que la sociedad del parque, el 7 de marzo de 2014, comunicara al Juzgado de lo Mercantil que se hallaba en situación de insolvencia actual, no pudiendo cumplir regularmente con sus obligaciones exigibles. Por ello, la sociedad dispuso de un periodo de hasta cuatro meses, en los que trataba de reestructurar su deuda y adaptar los acuerdos que procediera con los diferentes acreedores del parque.

Ante dicha situación que les he referido, los titulares de los préstamos participativos acordaron sendas esperas de dos años respecto a sus obligaciones, materializadas tanto por Soprea como por la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba. Igualmente, los administradores instaron al ministerio, al Mineco, para que otorgara una moratoria de sus préstamos.

La sociedad gestora del parque acordó una serie de medidas de ajuste de coste y esfuerzos de venta, que comunicó al juzgado el 4 de julio de 2014, que daba por superada la situación de insolvencia y continuó su actividad ordinaria a partir de ahí. Desde esa fecha, y hasta la primavera de 2016, las medidas adoptadas y los recursos procedentes de una operación de venta correspondiente a una implantación industrial alentada por las ayudas de la Junta de Andalucía permitieron satisfacer las obligaciones de la sociedad con los operadores privados, pero, sin embargo, las ventas se destinaron a una única operación, a la que les he reseñado an-

teriormente —solo se hizo una venta—, y el ministerio no autorizó la mora de su deuda, ni facilitó ningún tipo de solución para la misma, sobre la base de considerar que el parque carecía de viabilidad.

En consecuencia, le puedo decir que la situación financiera de la sociedad, en la primavera pasada, imposibilitaba a la sociedad, por una parte, que aunque se habían atendido parcialmente, seguían incrementándose; tampoco sabía cómo afrontar las obligaciones aplazadas hasta ese ejercicio con la Agencia Idea; tampoco sabía cómo satisfacer el pago del servicio de la deuda contraída en 2014 con la Universidad de Córdoba y con Soprea.

Y en ese contexto que les he relatado, desde el conocimiento de que tales circunstancias se trasladan por el parque a los agentes sociales, se impulsa, desde el Parlamento andaluz, una iniciativa parlamentaria para la toma en consideración de la reestructuración de la amortización de la deuda pendiente, relativa al préstamo participativo contraído por Rabanales 21, por importe de 10 millones de euros. En ese mismo contexto, la sociedad del parque solicita a los prestatarios una nueva espera de un año para poder encontrar en ese tiempo soluciones que pudieran estabilizar la citada sociedad.

Con tal fin, en junio pasado, la sociedad solicitó, a la Agencia Idea, un nuevo periodo de espera del préstamo de 2009 y pidió a los demás prestatarios —Soprea y UCO— una espera de los intereses de sus préstamos, respondiendo ambas entidades positivamente, evitándoles la insolvencia inmediata y dando un nuevo periodo de tiempo para encontrar alguna fórmula instrumental que, en su caso, pudiera materializarse.

Dicho todo esto, señoría, la situación financiera del parque en la actualidad es la siguiente: a comienzos de este año, la sociedad del parque ha advertido, por una parte, de que la operación de venta en la que se trabajaba desde hacía años no se había materializado aún y se habían modificado las circunstancias que hacían previsible su inmediata solución, deslizando esa expectativa hasta el segundo semestre de este año 2017. Con ello desaparece la posibilidad de que fueran a obtenerse por esa vía los recursos con los que atender a las deudas más imperiosas, que era preciso afrontar en este primer semestre de 2017. No se ha realizado ninguna otra venta, el déficit operativo ordinario asciende a 350.000 euros al año. El Mineco ha denegado cualquier aplazamiento del pago de su deuda vencida, con lo que la exigencia del cobro de esta entra en vía ejecutiva. La suma de lo adeudado a Mineco, que debe atenderse de inmediato, asciende a 1,4 millones de euros, y en este 2017 deben atenderse nuevas amortizaciones de la deuda con este ministerio por valor de otros 482.826 euros, y en años posteriores por valor de 2,4 millones de euros más. Y se mantienen otras obligaciones de pago durante 2017 con el ayuntamiento, fruto del aplazamiento de los pagos del IBI dado por este ayuntamiento sobre deudas de ejercicios anteriores, por 103.000 euros.

De todo este cúmulo de factores que le he relatado no se puede concluir nada más que la sociedad carece de recursos para hacer frente a todas las exigencias que tiene encima. La ausencia de expectativas de ingresos a corto plazo y las necesidades de tesorería para atender la deuda han llevado a los administradores a que, como sucedió en 2014 ya, este mes de febrero solicitar amparo al juzgado para arbitrar una fórmula que le permita salvar su situación de insolvencia actual y reestructurar su deuda. Y los administradores han ordenado también de forma unánime que se emprenda de forma inmediata un análisis detenido de la situación de la sociedad para el diseño también inmediato de soluciones que permitan la sostenibilidad del parque, examinando y evaluando todas aquellas soluciones que sean económicamente satisfactorias y jurídicamente viables, entre las que se incluye, obviamente, la identificada en la PNL de 15 de junio de 2016.

Dicho esto, señorías, la sociedad, por acuerdo de todos sus administradores, y en el marco de la autonomía que es propia de un ente de esa naturaleza, ha ordenado de forma unánime el diseño de esas soluciones a un equipo de administradores y técnicos de las instituciones socias, bajo la coordinación del ayuntamiento, de modo que a fin de marzo se disponga de esta posible batería de soluciones. En esta tesitura se está en este momento, y la Junta ha constatado que dicho mandato se está cumpliendo escrupulosamente.

Muchas gracias por su atención, y espero haberle respondido a todo lo que usted necesitaba saber.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra don David Jesús Moscoso Sánchez.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad que le agradezco toda la información que nos ha suministrado. Creo que ha descrito e ilustrado razonablemente bien, creo, todo lo que ha sido el recorrido de lo que ha vivido el parque tecnológico en términos de situación financiera. Muchos de los datos, lógicamente, los desconocíamos, con lo cual nos aclara mejor esa situación vivida y el momento en el que está, ¿no?, la situación en la que está.

El problema del parque, entiendo, que ha vivido la ciudad de Córdoba, es que sobre él se habían depositado muchas expectativas, muchas esperanzas, para que se convirtiera en lo que, cuando Martín Soler fue a anunciar esta concesión del préstamo participativo en 2009, y también el abono de la infraestructura de la urbanización, etcétera, anunció, ¿no?, un baluarte del desarrollo económico, de la investigación y también de la innovación de Córdoba. Pero el problema es justamente lo que usted ha contado, que parece que ha sido un parque diseñado para pedir créditos y para pagar créditos de una forma que lamentablemente le ha conducido a que no pueda ni siquiera abonar los propios créditos, ¿no? Sería bueno saber cuáles han sido las razones que han influido en eso, que evidentemente no han formado parte de su intervención, porque la intervención que le habíamos pedido era en otra dirección, era para aclarar la situación financiera. Pero esperamos que del trabajo que ha dicho que está llevando a cabo el equipo que se ha puesto en ello, pues se pueda, de alguna manera, determinar por qué está en esa situación. La ciudadanía de a pie, los empresarios y, bueno, la opinión pública en Córdoba tienen más o menos claro que una finca de 60 hectáreas, en la que solo hay apenas tres o cuatro edificios, es una finca que no está generando actividad económica. Y nos preocupa también saber por qué no se le ha dado, quizás, soporte para..., o lo desconocemos, para atraer a empresas que se asentaran allí, ¿no?, o el suficiente.

Nosotros, cuando presentamos esa proposición no de ley a la que usted aludía, alguna de las cuestiones que planteábamos era, en primer lugar... Bueno, pues yo tuve reuniones con personas que han estado en este Gobierno en legislaturas anteriores, y sé de buena fe, y tengo evidencia de que cuando se negoció el préstamo en 2009, se había pensado que ese préstamo se iba a convertir en capital social, porque además está

previsto y se ha hecho en otras ocasiones. Mismamente el 23 de diciembre pasado esta consejería, la Junta de Andalucía, ha asumido todos los activos y todos los pasivos del Parque Tecnológico de Huelva. Como usted sabe, no creo que influya que la viceconsejera de usted sea de allí, pero ya nos gustaría de todas formas tener a la viceconsejera en Córdoba y que hubiera ocurrido lo mismo en el Parque Tecnológico de Córdoba. Pero lo cierto es que era algo que se había previsto, se había hablado, pero no se ha concretado, ¿no?

En segundo lugar, porque Córdoba, el Parque Tecnológico de Córdoba, Rabanales, es el gran perjudicado de todos los parques tecnológicos de Andalucía. En primer lugar, tiene solo el 20% del capital social público por parte de la Junta de Andalucía, cuando hay parques como Aerópolis o Tecnobahía, que tiene el cien por cien del capital social. Todos los edificios construidos son públicos en ambos parques tecnológicos que le he apuntado. Y allí no hay ningún edificio que permita generar actividad económica y que sirva de..., bueno, pues para que se incorporen..., se instalen allí empresas. Hay parques, como el de Málaga, donde tiene 20 edificios la Junta de Andalucía, Cartuja 93 tiene un montón de edificios donde hay sedes instaladas de la Junta de Andalucía. A nosotros nos gustaría que en el parque tecnológico de Córdoba ocurriera algo parecido. Eso es una ayuda, ¿no? Y luego, por otra parte, hay parques como el de Aerópolis que ha..., el Parque Tecnológico de la Salud, sé que no depende de su consejería, de Granada, pero sí del Gobierno de la Junta de Andalucía, o las decisiones que recaen sobre él, y se han invertido 170 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía. En Córdoba, en el Parque Tecnológico de Rabanales apenas se han invertido cuatro millones y pico de euros, según los datos que tenemos, pese a que usted ha apuntado aquí que se habían invertido 20 millones de euros iniciales, que eso no queda recogido, porque, si no, ¿qué sentido tiene, en 2009, pedir un préstamo participativo para pagar, justamente, esa urbanización a la que usted aludía que surgía...? Igual usted me lo aclara, igual no me ha quedado claro del todo.

Pero, por todo eso, lo que había pedido la proposición no de ley es que ese préstamo participativo se convirtiera en capital social para que el Parque Tecnológico de Rabanales tuviera una mayor capitalización pública, y al mismo tiempo crear un nuevo edificio que requiere..., para que se instalen pequeñas pymes, porque como saben son pequeñas..., muy pequeñas pymes, lo que hay allí, de I+D+i. Y, bueno, había también medidas propuestas para la formación de empresarios, ¿no?

En relación a lo que le decía... ¿Por qué no se ha generado caudal suficiente para pagar los préstamos que tiene? Tendremos que pensar en ello, ¿no? Tendremos que pensar porque creo que es responsabilidad de todos los actores... La Junta de Andalucía no deja de ser socio, y miembro incluso del consejo de administración, con lo cual también tendrá algún tipo de responsabilidad al respecto, ¿no? Nos gustaría aclarar, nos gustaría saber, por parte de este consejero, ya que ha aludido a ello expresamente, qué posibilidad le ve usted, si se va a tomar en consideración seriamente la propuesta del debate que se generó y del acuerdo que se generó con esa proposición no de ley en este Parlamento. Y también quería preguntarle..., la gestión que están haciendo, parece ser, para que La Caixa haga una mayor aportación también, para sacar adelante la situación de viabilidad que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Acabo ya, señor presidente.

... que tiene que resolverse, y también, pues, una cuestión que ha surgido últimamente, que es que parece ser que la Junta de Andalucía ha desautorizado la creación, la construcción del centro comercial que iba a instalarse allí. Esas son las noticias que tenemos nosotros. La licencia para que pudieran vender ese terreno, y con ese terreno hacer frente a las deudas que tienen pendientes en este momento. Si lo puede aclarar, se lo agradecería.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, muchas gracias.

Mira, señoría, desde la Junta de Andalucía, apostamos en todo momento y vamos a seguir apostando por la viabilidad del parque de Rabanales. Y prueba de ello es la inversión y la apuesta que la Junta de Andalucía ha venido realizando en este parque.

Mire usted, tomando como referencia las estimaciones realizadas por la propia sociedad, de la cuantía de la financiación recibida por la sociedad para la ejecución de las inversiones, y que ascendían a cerca de 40 millones de euros, en concreto 39,7, la Junta ha contribuido a ello con un 50,1%, es decir, tendiendo una participación del 20%, hemos contribuido de toda la financiación que hay del parque en un 50,1%, que es un peso muy superior, le vuelvo a decir, al 20%.

La Junta de Andalucía, cómo se desglosan estos 20 millones de euros que a..., 19,2 es en concreto... Mire usted, 4,1 millones en aportaciones dinerarias al capital de la empresa, no muchos parques han recibido eso; 10,8 millones en préstamos para la urbanización, y 5 millones en subvenciones para la edificación. Actualmente, también, como le he dicho, las soluciones a adoptar deben respetar una serie de reglas de obligado cumplimiento para el empleo de los recursos públicos, y deben acomodarse también a las pautas que es razonable que mantengan las intervenciones públicas. Entre las reglas a cumplir, le puedo resaltar que las disposiciones en materia de aportaciones públicas de capital a las sociedades, Decreto 114/2014, y la Comunicación de la Comisión Europea 9/1984, sobre inyección de capital público, requieren que estas inyecciones se hagan en condiciones de mercado y en un contexto de viabilidad de la empresa. Queda en manos, por consiguiente, de las autoridades europeas, de quienes se ha de recabar el oportuno pronunciamiento previo, su autorización en todo lo referente a su eventual carácter de ayuda de Estado que pudieran ser estas aportaciones no perfectamente justificadas.

También, las aportaciones de recursos públicos vía préstamos, además de que han de sujetarse igualmente a que se realicen en condiciones de mercado, han de aprobarse con el aseguramiento de la posibilidad de retorno y solo a entidades que estén libres de deuda con operadores públicos.

Entre las pautas que se deben..., que se desean..., que hay que cumplir, nosotros estamos porque..., aguardando a ver cómo termina la finalización de los trabajos que está realizando la sociedad, a ver qué escenario de viabilidad nos presentan y a ver qué posibilidades tiene la Junta de Andalucía en esos escenarios de poder participar. Pero también sepan que no podemos hacer aquello que queramos, que estamos sometidos al Derecho Administrativo en cuestiones que en los últimos..., que en otros tiempos no había tantas limitaciones, actualmente estos temas están superregulados, están supervigilados. Y tenemos que adaptarnos a estas cuestiones, que, de hecho, van..., pues, imposibilitan muchas de las cuestiones que se podían haber hecho, se han hecho en otro tiempo, pero que ahora no se pueden hacer.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en segundo turno, don David Jesús Moscoso Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y gracias de nuevo por su respuesta, señor consejero.

Yo le voy a transmitir ahora, ahora..., después le voy a pedir algo de concreción, porque le había hecho unas consultas anteriormente. Aunque sea de forma abstracta, a ver si puede concretar la respuesta...

Pero yo sí le voy a transmitir la incertidumbre que hay en Córdoba con respecto a este asunto dados los precedentes de lo que ha ocurrido con el centro tecnológico de la madera en Lucena, con el centro tecnológico textil en Priego. Son situaciones distintas. Lo sé, pero, bueno, aquellas han acabado mal, con el Instituto Tecnológico de Andalucía, con lo que fue la RETA. Sabemos, somos conscientes porque lo conocemos que el Geolit, en Jaén, también está pasando una situación mala. Y, bueno, puede que..., ojalá, lo asuma la Diputación de Jaén, si puede ser. Y también somos conscientes de que hay otros parques, como el de Jerez, que lo están pasando mal, y lo que no... Ya le digo que sigue presente la expectativa de la ciudadanía con que este parque pueda tener proyección algún día y acoger las suficientes empresas de base tecnológica, de investigación, como para permitir el desarrollo que es necesario en Córdoba. Simplemente transmitirle esto.

Y, bueno, por lo que aludía de la concreción, entiendo entonces que están tomando en consideración las propuestas de la proposición no de ley que hay aquí, como algunas más, ¿no? Y entiendo que también se está valorando si puede haber mayor aportación por parte de La Caixa para darle viabilidad, ¿no?

Y concluyo diciéndole, bueno, reclamarle encarecidamente que pongan todo el cariño posible y que traten de buscar la solución necesaria para que tenga viabilidad el Parque Tecnológico de Rabanales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No tenga...

Ah, bueno.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y tiene la palabra, para terminar, el consejero

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No le quepa la menor duda de que para el Gobierno de la Junta de Andalucía el solucionar los temas de todos los parques, de todos nuestros espacios tecnológicos, es algo que vamos a luchar por ello. Y este consejero, le puedo garantizar que va a luchar por que tenga solución este tema del parque de Rabanales. Lo que ya le digo es que tenemos que..., todas, todas, vamos a ver, vamos a mirar todas las alternativas, la de La Caixa, la de la universidad, la de vender terrenos, la de segregar terrenos... Es que se mezcla todo porque es que hay muchas veces que queremos venderlo para una actividad, pero el terreno es que está... Dice el ayuntamiento que hay que dedicarlo a urbanismo dice que hay de dedicarlo, ¿no? Pero, bueno, pero que estamos encima del asunto y no va a tener un tratamiento diferenciado Rabanales de lo que han tenido otros parques.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001555. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción, Cádiz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a las preguntas.

Y para que ustedes se ordenen un poquito, tenemos un escrito que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el que retira la pregunta. El grupo parlamentario solicita la retirada del orden del día de la Comisión de Empleo de la pregunta oral relativa a la liquidación del Ciomijas.

Bueno, pues, se retira. Era la pregunta número 4, ¿de acuerdo?

Después, también nos ha solicitado el grupo del Partido Popular nos ha solicitado pasar la pregunta por..., el orden, el cambio de orden. La pregunta número 6, pasarla al 9.

Y, después, esta Presidencia les pide autorización para..., como tengo que realizar una pregunta, para que inmediatamente después que intervenga don José Antonio, pues pasarla al número 4, para que.... Me tengo que ir a la Comisión de Educación.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Vale, no se preocupe usted.

[...]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estamos entonces, la pregunta concreta...

Sí, se nos acumula el trabajo, afortunadamente. Y entonces la pregunta número 9 pasaría con vuestra autorización a la 4, ¿de acuerdo?, después de las tres preguntas de Izquierda Unida.

Sí, bueno, como está aquí el representante portavoz del grupo de Izquierda Unida, empezamos con la primera pregunta, que es relativa a la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción, en Cádiz.

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, consejero, y a todos y a todas, miembros de esta comisión.

Hemos intentado actualizar, desde que registramos la pregunta hasta aquí, con la representación sindical de la residencia de tiempo libre de La Línea.

Nos dicen que la situación es la misma. Es una residencia, la única en toda Andalucía, que no ha sido reformada nunca y que presenta carencias importantes de mobiliario, aire acondicionado, la fachada, en los

accesos y, en fin, muchos problemas derivados de la falta de mantenimiento adecuado desde hace años. De hecho, es una residencia que no tiene televisores en las habitaciones, que tienen problemas de tuberías, en fin, con un largo etcétera de problemas, que no deja de ser otra cosa que una alegoría de la ciudad misma que se viene abajo sin que las Administraciones se pongan a la tarea de poner algún remedio.

Actualmente esta residencia abre seis meses al año, en verano y Semana Santa sí recibe personas usuarias que lo solicitan; el resto del tiempo, como usted sabe, solo acoge a personas mayores y discapacitadas en el marco del programa Conoce tu Tierra, con el que apenas se alcanza la mitad de la ocupación. Actualmente la plantilla, sumando fijos y fijos discontinuos, tiene unas 93 personas, en sus buenos tiempos llegaba a los 120 trabajadores.

Y lo que le trasladamos es la preocupación por la situación, por lo lamentable que es que esta residencia se haya quedado atrás, que no haya tenido inversiones en tantos años, y que precisamente, además, ocurra esto en La Línea, una ciudad con gravísimos problemas, muchas carencias de equipamientos públicos, infraestructuras adecuadas. Una ciudad, además, que tiene pocas posibilidades de diversificar su economía endógena, que cuenta con un término municipal pequeño y que tiene una dependencia de Gibraltar muy grande. Así que si estos problemas pues son preocupantes, son inaceptables en cualquier sitio, en La Línea, con el panorama que tiene, la incertidumbre que vive desde el anuncio del *brexit*, pues se van sumando y creemos que deberíamos reaccionar, que la Junta de Andalucía debería reaccionar, hacerlo cuanto antes.

Porque la sensación que tienen allí es que hay muy buenas intenciones, mucha palabra dada, mucho ITI, pero pequeñas inversiones que logren garantizar empleo y vida económica en la localidad de manera concreta no se hacen.

Por eso queríamos saber la valoración que tiene la consejería sobre la situación de esta residencia de tiempo libre, si piensa hacer alguna rehabilitación integral u otro tipo de actuación, si hay presupuesto para ello y si existen planes para aumentar el periodo anual de servicios que tiene ahora mismo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción, como el resto de residencias que componen la red de tiempo libre, continúa recibiendo crédito para inversiones, no todo lo que nos gustaría, porque ya sabe usted bien las fuertes restricciones presupuestarias que tenemos para disponibilidad de financiación autónoma dentro del Gobierno, pero el presupuesto destinado a inversión en cada una de la residencias de tiempo libre lo determinamos al inicio de cada ejercicio, según la previsión de necesidades de cada residencia y las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, el crédito asignado a la residencia de tiempo libre de La Línea para el año 2017 asciende a 54.000 euros, 53.969 euros. Este importe representa el 26% de la inversión que se va a destinar a todas las residencias de tiempo libre que tenemos en Andalucía.

La intención, o el destino de esta inversión es: poner en marcha medidas de detección de incendios; una sectorización de la tercera fase, que se inició en 2015 y que se continuaba en 2016, y se va a terminar ahora, esta actuación se lleva a cabo una vez finalizada la temporada de la residencia de tiempo libre, y a medidas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, que también presentaba esta residencia un déficit evidente, y entonces, sobre todo, había que construir, y se va a construir, una rampa de acceso a la piscina, que imposibilitaba que las personas con discapacidad no pudieran acceder a esta infraestructura.

Le puedo decir que, por lo que respecta a la valoración de este Gobierno de la posibilidad de aumentar el periodo anual de servicio de estas instalaciones, también he de decirle que la temporada se fija anualmente de acuerdo con el presupuesto y que para esta anualidad de 2017 es igual que para el ejercicio 2016, lo que determina que durante 2017 va a continuar siendo el mismo periodo de funcionamiento en todos estos centros.

Con todo, también tengo que decirle, y ante el temor que usted manifiesta en esta iniciativa, tengo que confesarle y decirle que en ningún momento este Gobierno está contemplando la posibilidad de cierre de ninguna residencia de la red de residencias de tiempo libre de nuestra comunidad. Somos totalmente conscientes de la importante labor social a la cual responden estas residencias, y vamos a continuar manteniéndolas abiertas todas.

Gracias, señoría. Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, agradecerle la respuesta.

Supongo, simplemente, que si las inversiones se determinan en función de las necesidades que se plantean por parte de las residencias y del presupuesto, lo que nos tendrá..., en fin, lo que nos impide hacer más será la disponibilidad presupuestaria.

Pero es verdad que esta residencia de tiempo libre, por las características que presenta, creemos que no está para inversiones parciales, sino para hacer algún planteamiento, sobre todo si sabemos que no se va a cerrar y puede contribuir a la economía local.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Sí, no, señoría, nada más que decirle que todas las instalaciones que tenemos de residencias de tiempo libre han registrado en el último año más de 144.000 estancias, yo creo que esto es prueba evidente de que tenemos que mantenerlas todas abiertas y, a ser posible, cuando las disponibilidades presupuestarias nos lo digan, incluso fuera, a incrementar el periodo en su día, si alguna vez fuese posible.

Nada más. Yo también, trataremos para 2018, si la restricción presupuestaria, una vez que se cambie el modelo de financiación nos permite tener un poquito más de alegría, trataríamos, trataríamos, ponderaríamos especialmente las residencias que estén en un estado de deterioro más evidente por delante de las que estén mejor.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000017. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley 1/2016, de 1 de marzo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su señoría, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Pues yo, en primer lugar, querría felicitar a la Consejería de Empleo y a todo su equipo, normalmente venimos aquí a lo contrario. En fin, yo creo que hay que felicitarla por el desbloqueo de una situación enquistada, enquistada por parte del Gobierno andaluz, también hay que decirlo, aunque también fue con, también es justo decirlo, con la colaboración de esta Cámara, que atendió el requerimiento de la consejería y que nos pusimos a ello.

Lo único que habría que lamentar es que haya sido tan tarde, quizá, ¿no?, que yo creo que es algo que lamenta el equipo actual de la consejería. En primer lugar, por el sufrimiento, la incertidumbre y la inseguridad de un colectivo muy amplio, más de un centenar de familias, que confiaron y ayudaron, hay que decirlo así, a la Junta de Andalucía y se vieron traicionados en un momento dado. Y también lamentarlo porque hay personas que no llegaron a ver este desbloqueo, desgraciadamente, que no pudieron ver cómo se satisfacían sus derechos, cómo se hacía justicia, como se ha hecho. Pero yo creo que también hay que lamentarlo por el sobreesfuerzo que ha tenido que hacer el equipo de la consejería; es decir, tenemos que lamentarnos de que, precisamente en este momento, en esta coyuntura de dificultades presupuestarias objetivas y las que no son presupuestarias, que son muchas, por parte de la Intervención, por parte de..., pues no se hubiera hecho antes, es decir, que el equipo de esta consejería ha hecho algo que hace diez años hubiera sido muchísimo más fácil.

Por eso a mí me gustaría aquí felicitar a la consejería y reconocerle el trabajo.

Y ya que estamos aprovecho. Aprovecho para que me plantee alguna reflexión. Sabemos ya de las resoluciones enviadas a todos los beneficiarios, y ustedes sabrán el planteamiento, que han hecho algunos, en cuanto a la interpretación que se hace del punto 5, letra c), de la ley, que aparece recogida en la interpretación y que aparece también en la página 5 de las resoluciones enviadas, en la letra c), un texto que deviene de ese artículo. En fin, ha hecho perder objetivamente y legalmente, eso también lo pongo por delante, una parte de la cuantía que tenían acordada con anterioridad, y eso les ha generado una incertidumbre.

Y yo lo que les quería preguntar es: ¿no había manera de haber armonizado estos pagos de manera que la lesión, primero, no fuera tan grande, y, segundo, fuera repartida, no hubiera sido solo a una parte del colectivo que son los que se incorporan a partir de una fecha determinada?

Por lo tanto, vaya por delante la felicitación, pero también la preocupación de esta parte del colectivo que tienen esa duda, que piden que usted la aclare hoy.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor Castro, por su amabilidad y su reconocimiento.

Y es verdad, a la consejería y al Parlamento, porque sin la complicitad del Parlamento, pues no teníamos instrumentos porque esta situación, desgraciadamente, ha llegado a un término, que, como usted bien conoce, cosas que en otro tiempo se hubieran solucionado en muy poco tiempo, porque había instrumentos que lo permitían, nos enfrentamos nosotros a una complejidad extrema.

La tramitación de este tipo de expedientes de novación de pólizas en la actualidad de seguros colectivos de rentas de prima única lleva una serie de condicionantes y una serie de dificultades técnicas muy complejas, sobre todo cuando hay que hacerlas para un colectivo de casi 150 o 160 personas, que hay que mirar las circunstancias particulares de cada una de estas personas. Además, también la complejidad jurídica y económica con la que hemos dotado..., o el Derecho Administrativo actual ha dotado a este tipo de instrumentos. Y todo ello, además, multiplicado por los antecedentes conocidos de este tipo de expedientes que, como sabe también, en su día se vieron envueltos en diligencias judiciales, todavía tenemos cuestiones de novación de pólizas judicializadas y en proceso judicial, y todavía tenemos al Tribunal de Cuentas pidiéndonos continuamente este tipo de...

De todas maneras, yo creo que dimos con esta solución, que no ha sido fácil llevarla a cabo, que no ha sido fácil jurídicamente para el SAE, para el Servicio Andaluz de Empleo, articularlas. Aquí tenemos al secretario general, que lo he perseguido, el pobre, yo creo que ya cuando veía mi teléfono decía: «otra vez, otra vez estamos con esto», que no veíamos salida. Finalmente también con Caixa, al final Caixa también echó una mano. Y, bueno, y pudimos terminar este tema favorablemente.

Y el tema al que usted se refiere le estuvimos dando vueltas, se le estuvo dando vueltas, pero no vimos, no vimos solución administrativa posible. Pero sí fuimos conscientes y se estuvo durante un tiempo... Pedimos informes al gabinete jurídico por si había alguna vía para tratar de compensar, y no la encontramos. Pero, bueno, yo creo que después, como usted bien dice, después de diez años, pues la felicitación es más pequeña que si esto lo hubiéramos hecho en su día.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000018. Pregunta oral relativa al expediente de regulación temporal de empleo en Abengoa

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y es relativa al expediente de regulación temporal de empleo en Abengoa.

Tiene la palabra su señoría, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Esta pregunta podemos decir que ya ha sido superada también por los acontecimientos, pero me parece que es un buen punto de partida, porque aquí sí le tengo que transmitir la..., bueno, yo creo que será compartido por toda la comisión y, en primer lugar, por la propia consejería, y es la preocupación por el deterioro patente que está sufriendo todo el proceso de Abengoa.

Nosotros, en diciembre de 2016, cuando vemos la reacción de los sindicatos, nos echamos también un poco las manos a la cabeza. Me refiero a cuándo se empiezan a formalizar el ERTE, porque todo aparece con un anuncio de la empresa planteando a las claras que el objetivo es una reducción de la plantilla. En concreto hablan de una reducción de aproximadamente el 40% del coste total del personal hasta el año 2020. Pero, claro, en el mismo momento, que es bastante impúdico, que se anuncia eso y se empieza a ejecutar, el nuevo consejo, en concreto su presidente ejecutivo, que viene de la mano del Banco Santander, pues una de las primeras decisiones que toma es subir el salario de cinco consejeros y, en concreto el suyo, se lo sube hasta un millón de euros. Y esa noticia aparece en paralelo, con lo cual es bastante chocante.

Y la tercera noticia que aparece, que a los trabajadores —que yo entiendo que eso ya está superado, y ahora le preguntaré— les genera mucha incertidumbre es cuando usted plantea públicamente que le parecen bien los expedientes de regulación temporal de empleo que se están presentando, expedientes ERTE y extintivos que están abiertos hoy, porque se ha ido aumentando el número de los mismos. En concreto el año en precurso le ha servido a la multinacional para reducir la plantilla en 11.300 personas y reducir en un 50% en nóminas, 330 millones. En concreto nos plantean, desde nuestro punto de vista, cuatro años para cumplir con un plan de desguace. Y, hombre, Abengoa también es una multinacional que ha recibido mucho apoyo decidido del Gobierno andaluz, donde ha tenido un sitio en esta tierra para que formara parte de este tejido industrial, que además se orientaba en la cuestión energética pues como punta de lanza de también de lo que tenía ser un nuevo modelo productivo.

Sabemos que están manteniendo, que recientemente han mantenido reuniones, y lo que le queríamos trasladar era la incertidumbre por esa sucesión de expedientes de regulación, que ahora mismo lo único que nosotros estamos viendo es que lo que llevan es a desaparición de empleo, y que nos informara un poco de esas últimas reuniones, de algunos de los compromisos que le han planteado como Administración, alguno lo hemos conocido por los medios de comunicación, y qué acciones se van a llevar, porque ya no se trata so-

lamente de incluso una intermediación, diría yo. Creemos que el Gobierno tiene que ponerse muy firme ante esta situación para que no se nos desangre más el empleo en nuestra tierra.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor Castro, una cuestión por la alusión.

Yo... Cuando empieza todo este problema, viene a verme a mí el comité de empresa, y se iba a hacer un ERE. Y quedamos en esa reunión que no nos parecía lógico ni normal que, de entrada, se planteara un ERE sin saber todavía verdaderamente la situación real que tenía la empresa. Y, entonces, los trabajadores me pidieron, y yo pedí a la empresa, que como no se sabía, pues verdaderamente mientras que no se supiera efectivamente, pues que por qué dejar en el desempleo de manera absoluta con un ERE a personas. Si la cuestión era que no se podía mantener, pues hacer un ERTE temporal de seis meses. Y entonces lo que le dijimos, que hicimos una rueda de prensa con todos los sindicatos, Comisiones, fundamentalmente estaban Comisiones y UGT, es que la empresa había aceptado esa petición, y yo estaba satisfecho de que la hubiera aceptado.

Mire usted, en el Gobierno de Andalucía no estamos, de ningún modo, satisfecho de la manera en la que se están llevando a cabo los expedientes, tanto de ERE como de ERTE, en la empresa Abengoa. Y esta opinión hemos tenido ocasión de manifestársela a los propios trabajadores en un encuentro que tuve yo ya antes con el antiguo presidente de la empresa y, después también, con el encuentro que tuvo lugar el pasado lunes con el vicepresidente de la Junta de Andalucía. Anteriormente, tanto la Secretaría General de Empleo como el secretario general de Industria se han estado viendo regularmente, cada diez u once días, con los trabajadores o con los representantes de los trabajadores para tratar, sobre todo... Porque los trabajadores lo que tienen ya no es solo la incertidumbre del ERTE o del ERE, es la incertidumbre de que a dónde van. «Mire usted, ¿esto, a dónde va?», porque ya mucha gente tiene miedo de que esto vaya, que no hay elementos de juicio. Y, entonces, ya lo que nos piden, lo que nos piden... Nosotros le hemos trasladado todo nuestro compromiso y apoyo para todo el mantenimiento del empleo y de la actividad de la multinacional. Pero lo que nos piden es cuál es el plan de futuro o el plan de organización. Y nos comprometimos, y yo lo voy a pedir, tanto por escrito desde la Secretaría General de Industria como verbalmente, vamos a solicitar este requerimiento que nos han hecho los trabajadores. Es decir, los trabajadores necesitan información, transparencia. Información clara y concisa sobre los objetivos y metas del Plan de Reestructuración y de los efectos reales de ese plan de Reestructuración sobre el empleo. Porque se plantean ERE, alternativamente ERTE. Si quiere ERTE, no sé cuánto; si quiere ERE... Y, claro, y la incertidumbre que esto está generando, de verdad, en los trabaja-

dores. Además, son trabajadores que, como usted bien sabe, no son especialmente reivindicativos a la antigua usanza, sino que son muy calmados, pero los pobres, pues, lo que tienen es sobre todo la incertidumbre, la incertidumbre de a dónde nos va a llevar esto. A ver si, afortunadamente, antes que más tarde, en el Congreso de los Diputados fuésemos capaces de reformar la reforma laboral, por lo menos, pues, que no hubiera las facilidades jurídicas y administrativas que hay en la actualidad para llevar a cabo los procesos de regulación de empleo, tanto los temporales como los definitivos. Nosotros hemos ofrecido a estos trabajadores todos nuestros instrumentos de conciliación y mediación en materia de relaciones laborales. También hemos pedido un informe a la Inspección de Trabajo nacional, para que analice si esa concatenación en el tiempo de ERTE, ERE, puede contravenir algunas disposiciones de la legislación laboral, y el objetivo que nos hemos planteado es que se lleven a cabo medidas menos drásticas en la regularización de la plantilla, y que la empresa... Hombre, ¿qué deseamos? ¿Cuál es el deseo? Pues que el empleo que se pierda sea el menor posible y que la empresa pudiera superar la situación crítica que atraviesa y remontar la actividad económica. Verdaderamente, este es un tema... Bueno, era una empresa que puede tener cuatro mil, o que tenía, en su día, 4.500 empleados, y ya el otro día nos comunicaban estos representantes que se habían perdido ya unos 1.500 empleos, de esos empleos que había en Sevilla.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le quedan 30 segundos, señor Castro, si los quiere utilizar. ¿Sí?

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Sí, iba a coincidir con usted. Lo que le iba a decir es que ya la incertidumbre no es solo por la desaparición del empleo, es por adónde vamos, ¿no? ¿Cuál va a ser la actividad...? Ahora es que vemos más la destrucción de empleo, el desguace de Abengoa y todas sus filiales, más que un plan de viabilidad que nos proporcione garantías, no solo a los trabajadores, también a Andalucía.

Por lo tanto, le vamos a pedir mucha firmeza a la Administración, mucha firmeza y coincidir en que el marco normativo laboral es muy perverso, solo que no coincidimos en lo de la reforma. Primero la tendremos que derogar y, luego, nos ponemos a hacer una nueva, mejor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

10-17/POC-000386. Pregunta oral relativa al premio a la iniciativa Moad, Modelo de Ayuntamiento Digital

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación procederemos a una de las preguntas que se ha cambiado de orden, en concreto era la 3.8, relativa a premio a la iniciativa Moad, Modelo de Ayuntamiento Digital, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para ello, tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Los socialistas estamos convencidos de que avanzar en transparencia es avanzar en democracia, siendo una herramienta básica indispensable para devolverle la confianza a la ciudadanía, para mejorar la relación entre la política y la ciudadanía.

Por esta razón se ofrecen las nuevas tecnologías al servicio de la democracia, para que sirvan realmente para facilitar la vida a nuestros ciudadanos, para que se relacionen, organicen, informen y se movilicen.

Las administraciones tienen que adaptarse a la nueva sociedad de la información y del conocimiento y ser sensibles a las necesidades, inquietudes y exigencias de nuestros ciudadanos, fomentando su participación.

Así lo reconoce nuestro Estatuto de Autonomía, el derecho a acceder y usar las nuevas tecnologías, participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación mediante los medios y recursos que la ley establece.

Por todo ello, las actuaciones de las administraciones andaluzas se regirán por los principios de eficacia, proximidad y coordinación entre las administraciones responsables, basados en la igualdad de derechos y oportunidades para todas las andaluzas y todos los andaluces, y velando por el equilibrio territorial de los 778 municipios de toda Andalucía.

Y como por ejemplo, y esta mañana se hablaba al respecto, el programa Guadalinfo, implantado en prácticamente toda Andalucía, con 756 telecentros y atendiendo a 67 grandes poblaciones, que han servido para vertebrar el mundo rural y urbano, con proyectos desde la alfabetización digital hasta lo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación.

En el año 2014, la consejería firmó un convenio con cuatro diputaciones, al que se han adherido más de 300 ayuntamientos, con el objeto de desarrollar la Estrategia i-Administración local. Una de ellas, la plataforma Moad, Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital, y que se enmarca dentro del Plan de Acción Smart 2020, que ha obtenido el premio Autelsi 2017.

Autelsi es la Asociación Española de Usuarios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Forman parte de ella más de 200 entidades. Autelsi es la asociación de referencia del sector, teniendo, entre otros objetivos, la promoción y la profesión TIC en las empresas e instituciones oficiales, y reconocer y premiar la innovación y la excelencia. De ahí la importancia y prestigio del premio concedido.

Por todo lo expuesto, señor consejero, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el premio Autelsi 2017, concedido al proyecto Moad, Modelo de Ayuntamientos Digitales?

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra, a continuación, el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señorías, en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el impulso de la modernización y de la innovación de las administraciones locales andaluzas a través de las TIC ha sido siempre una de las prioridades permanentes en el ámbito de nuestras competencias.

En este objetivo, la consejería que tengo el honor de dirigir, en colaboración con las ocho diputaciones provinciales andaluzas, puso en marcha la Estrategia e-Administración local, de impulso a la innovación de las Administraciones locales de Andalucía a través de las tecnologías de la información y el conocimiento, encontrándose entre sus iniciativas la plataforma que usted acaba de referir, la plataforma Moad, resultando ser esta plataforma el proyecto más emblemático y el que mayor impacto ha tenido en la consecución de los objetivos generales de la estrategia.

Gracias a ello y a la mejora continua de esta iniciativa, la Junta de Andalucía ha sido galardonada, como usted bien ha referido, en los premios Autelsi 2017, que concede cada año la Asociación Española de Usuarios de Internet, por su impulso a la Administración electrónica a través de su iniciativa Moad, Modelo Andaluz de Ayuntamiento Digital.

En este reconocimiento como mejor iniciativa tecnológica del sector público destacan los importantes beneficios que esta iniciativa aporta para la ciudadanía y la Administración local, desde un modelo sostenible y eficiente. Con el Moad, Andalucía se sitúa como la primera comunidad en despegar un proyecto único y homogéneo de Administración local, permitiendo que los ciudadanos puedan tener una relación más sencilla, más cómoda y más simple con las diputaciones y ayuntamientos, a la vez que mejora extraordinariamente la transparencia, al garantizar su control y participación en la gestión de los gobiernos locales.

A día de hoy, está implantada en más de 300 ayuntamientos andaluces, y es en la actualidad la plataforma de software libre para tramitación electrónica más extendida a nivel nacional. En aquellos ayuntamientos donde se disponga del Moad pueden ofrecer a sus ciudadanos servicios tales como la Oficina Virtual Administrativa las 24 horas del día, los siete días de la semana, con acceso a más de cien trámites online, tales como licencias de pagos, pago de tributos, etcétera.

Señoría, la iniciativa Moad forma parte de una estrategia global del Gobierno andaluz que busca la adaptación de los ayuntamientos y municipios a un mundo digital y globalizado. En concreto, esta plataforma será

una de las 12 iniciativas del Plan de Acción Andalucía Inteligente, Andalucía Smart 2020, que se ha marcado avanzar en la transformación inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía, garantizando que todos los municipios, especialmente los de menor tamaño, que no tienen escala para llevarlo a cabo para ellos solos, se queden atrás y se puedan incorporar a este salto tecnológico, pues de otra manera se quedarían fuera.

Para terminar, quiero destacar que recibir este galardón, probablemente el más relevante a nivel nacional en esta materia, viene a reconocer el esfuerzo de la Junta de Andalucía y del conjunto de las diputaciones provinciales para llevar hasta el final y de manera exitosa este proyecto de colaboración institucional entre las distintas administraciones. Esto debería servirnos de ejemplo en otros campos.

Evidentemente, nada más. También estar muy satisfechos por este premio y por el servicio que presta la plataforma Moad, y por ser un ejemplo de cómo la colaboración institucional siempre rinde beneficios a todos los ciudadanos, independientemente del color político que estos tengan.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le resta casi un minuto, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí. Simplemente para manifestarle mi felicitación por el trabajo y, sobre todo, porque es un proyecto en el que sobre todo va a llegar a todos los andaluces y andaluzas a través de las herramientas que ya en 2003 puso a disposición de todos los vecinos de los pueblos de Andalucía la Junta de Andalucía.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-000311. Pregunta oral relativa a la incorporación de los trabajadores del Ciomijas al Servicio Andaluz de Empleo

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la incorporación de los trabajadores y trabajadoras del Ciomijas al Servicio Andaluz de Empleo, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y para ello tiene la palabra la señora Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, le quería preguntar cuál va a ser la fecha de incorporación al SAE de los trabajadores del Ciomijas. Y le recuerdo que usted empeñó su palabra en ello.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señoría.

La empeñé y sigo empeñado en ello, lo único es que cuando las cosas no dependen del consejero, ni de la consejería, pues el empeño no lo puede llevar uno a cabo como quisiera.

Mire, señoría, hasta ahora, en todas las conversaciones que hemos venido manteniendo con el Ayuntamiento de Mijas, hemos puesto de manifiesto reiteradamente que, por favor, se concluya el proceso de liquidación, que se determinen los activos y pasivos del consorcio, en base a los cuales podamos seguir el camino que hemos seguido con los otros 10 consorcios, que es el proyecto de cesión global a una entidad jurídicamente adecuada para continuar con la actividad de formación.

Esta entidad jurídicamente adecuada, tal y como establece el decreto que aprobamos entre todos, es el Servicio Andaluz de Empleo. El consorcio Ciomijas ya adoptó el acuerdo de disolución, encontrándose en estos momentos en la fase de liquidación.

En consecuencia, a día de hoy, no sé por qué, porque ya tendría que estar hecho, los liquidadores deberían ya haber hecho un inventario, haber depurado física y jurídicamente la situación de los activos y los pasivos, y tendrían que haber elaborado un balance final de liquidación sobre el cual establecer la valoración de

los activos y pasivos que se ceden globalmente al Servicio Andaluz de Empleo, previa la auditoría que exige que la Intervención de la Junta de Andalucía verifique que esa liquidación y esos activos y pasivos están correctos y responden a la realidad.

En la actualidad, los liquidadores, según las últimas noticias, han elaborado el balance de liquidación sobre el que se ha solicitado que completen una serie de documentaciones necesarias a juicio del funcionario que ejerce las funciones de interventor del consorcio. Este balance de liquidación permitirá establecer el valor de los activos y pasivos objeto de la cesión global y, por tanto, elaborar de común acuerdo con el ayuntamiento el proyecto de decisión global [...] y de liquidación definitiva del consorcio.

Estamos trabajando en elaborar este documento para consensuarlo con el Ayuntamiento de Mijas, y a partir de ahí podemos pasarlo a Intervención para que haga la auditoría necesaria. Me han dicho que el próximo lunes 13 de marzo está concertada una reunión con el Ayuntamiento para este asunto, en la que esperamos que definitivamente se establezca un calendario para que, en un periodo breve de tiempo, se pueda dar solución definitiva al futuro del Ciomijas y a sus trabajadores, que es algo que estamos todos deseando, pero que ya les digo el problema con el que nos encontramos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Teresa Ruiz-Sillero, si quiere... Dispone prácticamente de todo su tiempo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, por las explicaciones que ha dado, resulta que ahora el culpable es el Ayuntamiento de Mijas. Es que es lo que ha dado usted a entender, que están a la espera del Ayuntamiento de Mijas, cuyo alcalde es de Ciudadanos, pero eso en la primera parte. Por eso le pregunto, están... Los liquidadores han hecho su trabajo, falta que terminen de hacer unas puntualizaciones y se tienen que reunir con el Ayuntamiento de Mijas. Y luego el proceso..., se tiene que aprobar la auditoría. Es decir, quedan muchos meses más.

Y lo primero, que yo lamento que Ciudadanos también haya retirado una pregunta que tenía al respecto sobre el Ciomijas en esta comisión. Y también me reitero en que lamento que el Grupo Ciudadanos siga obstinado en no querer ver la responsabilidad política de la presidenta de la Junta de Andalucía en esta parálisis de la formación y en este drama humano que viven los seis trabajadores del Ciomijas, uno de ellos que ya se ha jubilado. Hay que recordar, 30 nóminas sin cobrar.

Es que es más, la abogada del SAE, según nos traslada en los juicios sobre reclamación de cantidad que han tenido, ha llegado incluso a manifestar que no es seguro que se vayan a incorporar al SAE. Sabe usted que estos seis trabajadores acuden a su centro de trabajo, no tienen calefacción, no tienen aire acondicionado, probablemente no funcione el sistema de extinción de incendios, no hay limpieza... Es decir, nuevamente se está infringiendo, por la Consejería de Empleo, normativa en materia laboral. ¿Cómo pueden ir unos trabajadores diariamente sin tener garantizadas la seguridad y la salud en su puesto de trabajo? No la tienen

garantizadas con estos elementos, y la responsabilidad es —y se lo digo con el máximo respeto— de usted, como consejero de Empleo, y de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz. Y con una venda en los ojos, el Grupo Ciudadanos.

Mire, queremos solucionar ya, desde el Partido Popular, este drama, el drama que están viviendo estos seis trabajadores, 30 meses después. No se lo deseamos a nadie. Y el Partido Socialista..., tiene usted muy buenas palabras, eso se lo tengo que reconocer, pero no se soluciona. Y estos trabajadores quieren la solución a sus problemas.

Y los desempleados andaluces quieren formarse en el Ciomijas. Porque también le voy a recordar que es un edificio que costó 50 millones de euros, 48 millones con subvenciones en fondos europeos. Y ahí se está dilapidando ese dinero de los andaluces nuevamente, perdiendo recursos económicos, perdiendo potencial para formar a desempleados que tengan un puesto de trabajo. ¿Y eso, de quién es la responsabilidad?, pues del Partido Socialista, que está gobernando. Y Ciudadanos, con una venda en los ojos, no ve esas responsabilidades.

Señor consejero, termino. Agilice al máximo todos los trámites. No ponga de parapeto ni a uno ni a otro. Con el cumplimiento de la legalidad, con la agilidad al máximo, estas seis personas y sus familias no pueden soportar más este drama humano. Por favor, ponga solución e inmediatamente ponga en marcha..., porque eso será otro proceso muy largo. Hay que hacer obras, mantenimiento, puesta a punto de un magnífico edificio de Ciomijas, para que veamos cuanto antes que estos desempleados andaluces, y más concretamente serán los malagueños, puedan formarse para conseguir un puesto de trabajo. Porque, desde luego...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... la ineficacia al respecto en materia de empleo de la Junta de Andalucía..., es que todos los días salta una noticia.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Y gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

Señoría, yo no he dicho que la culpa sea del Ayuntamiento de Mijas, yo he dicho que, con la ley que nosotros nos dictamos y aprobamos en este Parlamento, es necesario que se liquide el consorcio con todos sus

perejiles administrativos para poder integrarlo en el SAE. Y mientras que no se produzca esa liquidación y no se produzca la posterior auditoría que verifique que los activos y pasivos que se referencian en esa liquidación son verdaderos no se puede integrar, porque el que estaría infringiendo la ley, si lo integrara de esa manera, sería la propia Junta de Andalucía.

El consorcio tiene que terminar la liquidación, tiene que reunirse, tiene que aprobar la disolución del consorcio y tiene que firmar el interventor del consorcio la liquidación, tiene que pasar a la Intervención una vez que esté firmado. Este periodo nunca ha sido excesivo en ninguno de los otros..., y en este caso sería menos porque es menos gente, y achucharíamos más para que fuese rápido.

Pero mientras que no entren en la Intervención la liquidación y los activos y pasivos, yo no estaré en disposición de poder acelerar. Cuando entren en Intervención, pues sí, achucharé a la Intervención, porque, una vez que la Intervención dé el *okay*, pasará como ha ocurrido con los otros diez, instantáneamente entran en el Servicio Andaluz de Empleo y empezarán a cobrar su nómina corriente, y, una vez que se haga la valoración de todos los atrasos que tienen, también los cobrarán, como ya lo han cobrado los de los diez consorcios, que ya todo el mundo está puesto al día.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000314. Pregunta oral relativa a las operaciones realizadas en 2016 con cargo a fondos reembolsables gestionados por Idea

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con respuesta de ruego oral en comisión, relativa a operaciones realizadas en 2016 con cargo a fondos reembolsables gestionadas por la Agencia Idea.

Es planteada o está planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, antes de empezar, de hacer la pregunta, aclarar que el señor presidente me llamó antes la atención por la sorpresa que me causó escuchar al consejero, porque el consejero, aunque parezca mentira, todavía me sorprende a veces.

Decía el consejero que, cuando en la etapa socialista Andalucía tenía el 21% de los parados de toda España, recibía el 26% de los fondos de lucha contra el desempleo de toda España. Y decía que hoy, que ya no tiene el 21%, que tiene el 23%, me sorprendía, lo dijo sin pestañear, ¿eh?, claro, cuando dice que con un 21% de los parados de España recibe el 26% de los fondos para luchar contra el desempleo y, lejos de rebajar ese 21, lo pasa del 21 al 23 actual, pues la verdad es que a mí me causa una sorpresa que al señor consejero se ve que no lo causa.

Pero, entrando en la pregunta que hoy traemos, lo que quería saber es algo parecido, también: ¿qué están haciendo con el dinero? ¿Qué están haciendo con los fondos reembolsables que se pusieron en marcha para financiar a los emprendedores andaluces para que invirtieran, para que crearan riqueza y para que crearan empleo? ¿Cuáles son las actividades de esos fondos reembolsables en 2016, en cuanto a los gestionados por Idea?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señor Miranda, mire, en el marco de la Agencia Idea y siendo, cumpliendo las decisiones de la Comisión Europea, en este marco, diseñan diez fondos de la Junta de Andalucía y cuatro fondos dentro de la iniciativa Jeremie.

En su conjunto, durante 2016, se han aprobado —voy despacio para que pueda tomar nota— 24 operaciones, por valor de 24,6 millones de euros, y se han formalizado 23 operaciones, por valor de 30,4 millones de euros.

Por tipo de fondos, 19 de las 24 operaciones aprobadas se han contenido en el marco de Jeremie Multiinstrumento, por valor de 23,8 millones de euros; dos, por valor de 212.0000 euros, con cargo al Fondo de Economía Sostenible; otras dos, por valor de 497.000 euros, con cargo al Fondo de Emprendedores Tecnológicos, y un proyecto, de 149.000 euros, del Fondo de Industrias Culturales.

De las 23 formalizadas, como digo, 19 son Multiinstrumento; dos, de Economía Sostenible, y otras dos, de Fondos de Emprendedores Tecnológicos.

Esto es lo que hemos formalizado o lo que se ha hecho con relación a lo que usted me inquiera.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Miranda, todavía le queda un minuto y medio para seguir con su intervención.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, veo que sigue siendo el mismo fracaso que ha sido la gestión de los fondos reembolsables por la Junta de Andalucía, creado en 2009 y, con lo peor de la crisis financiera que hemos pasado, pues, la financiación no llegó a las empresas cuando los mercados financieros estaban cerrados, y veo que siguen sin llegar.

Ya los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía inciden en que se modifiquen estos instrumentos, para que, efectivamente, puedan servir al fin para el que se crearon.

Llevar cinco años diciendo que la solución es la banca pública. Hoy no lo ha dicho, pero cada vez que pregunto por los fondos reembolsables me dice que los requisitos de acceso, que no hay demanda solvente, que no se puede hacer. Pero yo le quiero recordar que hay 1.500 millones de euros prometidos y presupuestados para hacer esto. Me habla de operaciones que han hecho por 24 millones, por 30, dentro de los 1.500 millones de euros disponibles.

A mí lo que me gustaría es que me dijera si van a introducir alguna mejora en estos fondos reembolsables para que, efectivamente, esto llegue a las empresas, a los emprendedores andaluces, porque lo que necesitamos son empresas que inviertan, que creen empleo en Andalucía, porque tenemos la tasa más alta de Europa. Y usted, de un volumen de 1.500 millones de euros, me está hablando de 20 millones de euros. Es que no tiene... Y una operación de industria cultural y dos operaciones de tal.

Señor consejero, ¿qué problema tienen los fondos reembolsables? ¿Qué hacen con el dinero? Porque ese dinero está ha destinado a los emprendedores andaluces, para que creen empleo, y ustedes no lo están destinando a eso. ¿Me quiere decir por qué no lo destinan a eso? Y, alternativamente, ¿qué están haciendo con el dinero? ¿Igual que están haciendo con el dinero del desempleo, al que al principio me refería? Cuan-

do usted dijo la cantidad de fondos ingentes que recibía del Gobierno de España y que no han podido bajar el desempleo en Andalucía.

Claro, ahora han recibido menos dinero porque han devuelto 800 millones para la lucha contra el desempleo al Gobierno de España. Pero, señor consejero, el dinero que dispone Andalucía, y que le digo que son 1.500 millones de euros, están para el destino que tienen que tener, y el destino no es otro que crear empleo en Andalucía, que falta nos hace.

Por favor, diga si va a introducir algún instrumento o si sigue con la quimera de la banca pública, para que al final este dinero pueda llegar a los emprendedores andaluces.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sigue usted estando, señor Miranda..., sigue estando mal informado.

Mire que me consta que usted algunas veces estudia, pero estudia maldades, no estudia... Mire usted, nosotros no hemos devuelto 800 millones, no han llegado 800 millones de políticas activas de empleo, entre otras cosas porque su partido nos tiene en el juzgado con la formación, entre otras cuestiones. Sí, sí, sí, claro, claro, se ha judicializado esto con una farsa extraordinaria.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: el poco uso de los avales y de los fondos usted sabe que tiene causas objetivas en 2014. Se lo voy a decir, mire usted. Para empezar, le voy a decir, la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y de la Ley Orgánica 2/2012, de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha hecho necesaria la autorización previa del Estado para la concesión de avales.

El cumplimiento de esta normativa ha supuesto en Andalucía, normativa de Rajoy, la paralización del Fondo de Avales y del Convenio BBVA, algo que ha sido corregido posteriormente por el Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 2016, que ya sí ha autorizado a Andalucía a otorgar operaciones de avales por importe de 40 millones de euros. Y eso es lo que hemos hecho, 40 millones de euros, que es lo que nos ha autorizado el Gobierno central.

Por otra parte, debe saber que, a 31 de diciembre de 2015, finalizó el periodo de inversión de Jeremie capital-riesgo, por el que no se han gestionado más operaciones en el marco de esta iniciativa.

Y, para finalizar, la recuperación del mercado crediticio, que en su día fue el origen de la puesta en marcha de estos instrumentos, ha ido reduciendo, como usted sabe, el [...] que venía atendiendo a los fondos reembolsables desde su arranque, lo que provoca una evidente disminución de la demanda de este instrumento público por la estimación de recursos crediticios de las entidades financieras hacia las empresas.

Ahí tiene usted la razón objetiva por [...] en el 2014 y en el 2015, 49 en un año y 40 en el otro año.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000387. Pregunta oral relativa al proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al proyecto CEUS, de aviones no tripulados en la provincia de Huelva, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, silencio.

Tiene la palabra su señoría, María Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted sabe, la provincia de Huelva viene reclamando desde hace años que se cumpla el convenio que se acordó entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en 2011, 2011 ya, respecto al Centro de Aviones no Tripulados, respecto al proyecto CEUS.

Para Huelva fue un logro conseguir que la ubicación del proyecto se situara en el término municipal de Moguer, cercana a las instalaciones del Ministerio de Defensa en El Arenosillo.

Un proyecto, por cierto, que defendió el Partido Socialista de Huelva en Madrid, y que finalmente el Gobierno de España, el Gobierno socialista de Zapatero, terminó concediéndonos a los onubenses. Una ubicación con unas características únicas en España y en Europa para acoger al sector aeroespacial, uno de los sectores con mayor proyección en la economía mundial.

Señor consejero, en aquel convenio la Junta se comprometía a poner el 20% y el Gobierno de España el 80% a través de fondos europeos dentro del marco 2007-2013. Y, como le pasa siempre al Partido Popular con los asuntos de Huelva, de mi provincia, que tiene encima de la mesa, no han movido un papel y, además a estas alturas en 2017 reconocen no haber solicitado el dinero a Europa.

En 2015 es verdad de que nos enteramos que habían conseguido algo de financiación, pero cuál fue nuestra sorpresa cuando nos comunicaron que el dinero que le pertenecía a Huelva lo habían mandado a Galicia. Una vez más, el agravio comparativo con mi gente, con la gente de Huelva y con la provincia de Huelva. Y una vez más la respuesta callada y sumisa del Partido Popular de Huelva no defendiendo proyectos tan importantes como este para nuestra provincia.

Señor consejero, ayer estaba usted en Huelva y decía que el proyecto CEUS era un proyecto clave para el desarrollo del sector aeroespacial en Huelva y en Andalucía. Y quiero decirle desde este Grupo Socialista, y como representante de Huelva, que estamos especialmente preocupados porque Huelva necesita inversión y proyectos de presente y de futuro que generen empleo para muchísima gente que en este momento lo está pasando realmente mal y que está verdaderamente desesperada.

Sabemos que la Junta de Andalucía ha cumplido su palabra y precisamente en los presupuestos de 2017 tenemos una partida presupuestaria para este proyecto. Pero, como siempre, la mesa se queda coja cuando se trata de un acuerdo con el Partido Popular, falta el Gobierno de España. Por eso queremos saber qué

repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma la falta de compromiso y de apoyo del Gobierno de España con este proyecto estratégico para la industria de Huelva y, en general, para el desarrollo aeronáutico de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señora Márquez, como ya he tenido ocasión de manifestar en sede parlamentaria, y ayer mismo en la visita a Huelva que usted ha referido, el centro de aviones no tripulados CEUS, ubicado en Moguer, Huelva, lo consideramos desde el Gobierno andaluz clave para el sector aeronáutico andaluz, y lo es porque entendemos que es una pieza clave de nuestra estrategia por el sector aeronáutico, enmarcada en nuestra estrategia industrial, y que estamos convencidos de que tendrá un fuerte impulso a través del Pacto Andaluz por la Industria, y también porque es un proyecto básico porque complementa..., este proyecto CEUS, que está dirigido a los aviones no tripulados de más de seiscientos kilos complementa el proyecto para aviones no tripulados de menos de 600 kilos que tenemos en la provincia de Jaén y que situarían a Andalucía como un referente de la aviación no tripulada en toda Europa.

Y yo he mantenido y voy a seguir manteniendo en este tema del proyecto CEUS, que es un proyecto que tenemos que llevar a cabo entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Defensa a través del INTA, de la Junta de Andalucía y de las instituciones y administraciones locales del entorno de donde está el proyecto CEUS..., yo no creo que lo tengamos..., no se va a plantear como una confrontación con el Gobierno central. Yo creo que tenemos..., voy a plantear, y así lo he escrito a la ministra de Defensa y al ministro de Economía, la necesidad de que nos sentemos y colaboremos para que el proyecto CEUS sea una realidad en Huelva.

Nosotros tenemos..., la financiación que va a poner la Junta de Andalucía la tenemos reservada, de los seis millones que nos corresponden a nosotros en el presupuesto de este año ya hay 1,5 millones. Y yo estoy seguro de que el Gobierno de la nación va a ser receptivo con esta propuesta de que de nuevo la mesa de colaboración se reúna y que el proyecto se pueda llevar a cabo, que, como saben, por circunstancias administrativas y de fiscalización del anterior marco operativo no se pudo llevar a cabo.

Y lo único que pido al Gobierno central es que en esta ocasión se olvide de cuál es el color político del Gobierno de Andalucía y que piense en el bien de todo el país, porque el que estos proyectos estén en Andalucía es bueno para Andalucía, es bueno para España y es bueno para la industria aeronáutica española.

Y también a los compañeros del Partido Popular de Andalucía, que apoyen, y si no quieren apoyar al menos que no estorben, en todo este proceso.

Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000312. Pregunta oral relativa al cronograma del Palacio de Congresos de Córdoba

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, era la 3.6 pero la hemos recuperado para el final, relativa al cronograma del Palacio de Congresos de Córdoba, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y para ello tiene la palabra la señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, presidenta. Y gracias por intercambiar el turno de las preguntas.

Señor consejero, el pasado 6 de febrero el Partido Popular, con la asistencia de nuestra portavoz del Parlamento, Carmen Crespo, mantuvimos un encuentro con CECO, Cámara de Comercio, UGT y sindicatos..., o sea, y empresarios de la rama de congresos, para abordar el problema que, por otra parte, ustedes mismos han creado con su nefasta gestión respecto al Palacio de Congresos de la calle Torrijos. En esa reunión, además de reclamar una vez más la importancia que deberían haberle otorgado a Córdoba como ciudad de congresos, se puso sobre la mesa también una vez más el incumplimiento continuo de los plazos y los numerosos cambios que nuestra ciudad lleva padeciendo sobre los proyectos de ciudad que ustedes gestionan mal y tarde, ocasionando un gravísimo perjuicio sobre la economía y, sobre todo, señor consejero, sobre el empleo en mi provincia.

Son ya demasiados años arrastrando el déficit en infraestructuras... Por favor, les rogaría un poco de silencio, si es tan amable.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Sí, por favor, un poco de silencio, porque es muy difícil concentrarse y formular así una pregunta.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias.

Como le decía, son ya demasiados años arrastrando el déficit en infraestructuras para el turismo de negocios, demasiadas oportunidades y trenes perdidos, miles de puestos de trabajo esperando en las colas del paro.

Y todo eso es lo que ha llevado a CECO, Cámara de Comercio y sindicatos a darle un ultimátum, señor consejero, hasta presentar un escrito en la Delegación del Gobierno, al que el Partido Popular se suma porque llevamos reclamándole eso mismo desde hace ya demasiado tiempo.

Hace ya más de un mes que CECO, Cámara de Comercio y sindicatos pedían cinco puntos en su carta, y la única respuesta que han tenido hasta hoy ha sido una foto anuncio de la delegada para sacar un nuevo

anuncio, el anuncio de la primera fase. ¿Cómo tienen ustedes la desfachatez, después de llevar más de tres décadas en deuda con las infraestructuras turísticas de Córdoba, de venir ahora anunciando solo la primera fase? ¿Tienen ustedes firmada la encomienda de gestión con Tragsa, sí o no? Muéstrela si la tiene, porque detrás de esa firma lo que deben venir son albañiles, albañiles allí, y yo no los he visto, y estoy deseando verlos, como muchos cordobeses.

¿Tienen ustedes el cronograma de la reforma integral? Un compromiso con el todo, señor consejero, y no con una parte. ¿Sí o no? ¿Saldremos hoy de aquí, señor consejero, con un calendario para que los empresarios puedan ir a vender Córdoba como ciudad de congresos, sí o no?

Eso es en el día de hoy lo que quiero preguntarle, porque ya que han sido parte importante del problema, señor consejero, sean también parte importante de la solución. Denos las explicaciones al respecto, aporten una solución, den la talla por Córdoba, con soluciones completas, no parciales, porque los parches que ustedes llevan poniendo a Córdoba hasta ahora solo han servido para que sigamos liderando el ranquin del paro y la cola de las pernoctaciones y de los ingresos turísticos, y a eso usted puede darle solución. Y yo desde aquí hoy lo que le estoy pidiendo es su ayuda y colaboración para que Córdoba pueda caminar por la senda del crecimiento económico y del empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta.

Señora Alarcón, al principio...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un segundito.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ojo, un poquito de silencio.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, un poco de silencio para poder retomar la última pregunta.

[Rumores.]

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No me apunte usted el tiempo que...

[Risas.]

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un poco de silencio, por favor. Estamos finalizando ya esta parte de la comisión y estamos todos...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se nota que estamos terminando, ¿eh?

[Rumores.]

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... nerviosas y nerviosos, pero vamos a dejar que el señor consejero retome su pregunta, ¿de acuerdo?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

Señora Alarcón, cuando la escuchaba al principio de su exposición por un momento he estado tentado de pensar... Decía usted que nos hemos reunido con tal y tal y tal y les hemos dado esta solución, dado que ustedes no les dan ninguna solución. Y ya el Ministerio de Turismo va a poner en marcha el palacio de..., y lo va a hacer en seis meses, y va a estar.

Veo que no ha sido eso, veo que ustedes se reunieron para hacer política y hacer oposición, no para arreglar el tema; para hacer política y para hacer oposición.

Mire usted, en este último año los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía en solucionar este tema han sido bastantes, y se han sentado, en primer lugar se tuvieron que centrar en finalizar las complejas relaciones contractuales con la empresa adjudicataria. Y una vez finalizada esta, a excepción de un contrato de suministro a rescindir, los contratos de servicios, de redacción de estos proyectos, de obras y dirección se han puesto en marcha. A finales de 2016 solicitamos la colaboración de la Dirección General de Patrimonio para elaborar un informe relativo a las obras de rehabilitación y mejora del Palacio de Congresos, que ha consistido en el análisis del expediente y la relación de actuaciones y opciones para su terminación.

La solución es poner el Palacio de Congresos de Córdoba en condición de uso, en concreto el salón plenario, con el objetivo, por un lado, de conseguir la funcionalidad integral de las infraestructuras de cara a su puesta a disposición por la ciudad, y, por otro lado, proporcionar una infraestructura inmejorablemente situada en el menor tiempo posible, resolviendo con seguridad jurídica una situación administrativa y contractual bastante complicada, derivada de la solución fallida de obras, mediante una licitación.

Para ello se ha solicitado la ayuda técnica de la empresa Tragsa, que es medio propio de la Junta de Andalucía, tanto por criterios de solvencia técnica de la empresa como por su demostrada experiencia en actuacio-

nes de reforma, y especialmente su experiencia en la realización de estos trabajos en edificios considerados Bienes de Interés Cultural, como es el citado Palacio.

Se ha iniciado ya la tramitación para encomendar la primera de las siguientes actuaciones a la empresa Tragsa, que se irán desarrollando por fases. Por un lado, se encomendarán las actuaciones para la recuperación de la situación actual de la obra anterior realizada. Implica como principales tareas: la limpieza y retirada de residuos y la identificación de medidas complementarias a acometer; por otro lado, se llevará a cabo la finalización de los trabajos del proyecto existente y la redacción del proyecto para la puesta en funcionamiento del palacio; por último, estaría la ejecución de la obra definida en el proyecto descrito anteriormente.

Para el desarrollo de las primeras actuaciones de recuperación, estimamos necesario un plazo de tres meses, mientras que para el desarrollo del resto de actuaciones el plazo estimado estaría entre nueve y diez meses. Es decir, esperamos que la totalidad de la obra a realizar pueda estar concluida en torno a un año desde el momento en que den comienzo las primeras actuaciones.

El presupuesto estimado inicialmente, a falta de los trabajos previos, se estima en 2,8 millones de euros, sin tener en cuenta las actuaciones complementarias imprevistas que puedan surgir durante la primera fase.

Este es el estado actual de la situación con relación al...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, le restan 30 segundos, ¿los quiere utilizar?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí.

Señor consejero, bueno, yo he pedido un compromiso, he pedido un cronograma, con la gestión que se va a llevar a cabo y con las obras totales, y sinceramente ese cronograma completo y ese compromiso con los cinco puntos que pedía en la carta, incluida la gestión, no los he visto. Me hubiese gustado escucharlo, ha dado muchas explicaciones, pero no es el momento de las explicaciones, es el momento de los hechos concretos y de que los albañiles, insisto, estén allí mañana más pronto que tarde.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, para finalizar.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mire usted, mire usted, le he contestado a lo que me ha preguntado. Le he dicho que en un año estará toda la primera fase de la obra, que es la necesaria para poner en marcha, para poner en marcha el proyecto que había prometido y que había allí en Córdoba.

Y es más, mañana mismo hay prevista una reunión en Córdoba para dar cuenta a las autoridades y a todos los agentes económicos y sociales con los que usted se reunió sin darle ninguna solución, mañana se reúne la consejería para decirle cómo se va a arreglar aquello y le va a dar el cronograma.

[*Rumores.*]

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos así por finalizadas las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, despedimos al señor consejero y hacemos un pequeño receso de cinco minutos para recuperar la marcha de la comisión, con las proposiciones no de ley.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

10-17/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias de servicios de emergencias 061, 112 y empresas adjudicatarias de servicios públicos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos la sesión.

Hay un cambio, vamos a tratar primero la proposición no de ley que venía en el orden número 3, y es la primera, y es una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es relativa a la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias de servicios de emergencias 061, 112 y empresas adjudicatarias de servicios públicos.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, pues esta proposición ahonda quizá en una discusión que no es la primera vez que tenemos en este Parlamento, que tiene que ver con las condiciones sociales, laborales y democráticas de los trabajadores que realizan servicios para la Junta de Andalucía, servicios externalizados y que al menos, más allá de algunas quiebras de consenso, que yo creo que hay como tres ideas que sí pudieran ser de común acuerdo, que yo creo que evidentemente tenemos visiones distintas y mi grupo lo ha trasladado alguna vez sobre quién debe gestionar directamente los servicios públicos, pero, aunque tengamos visiones distintas, yo creo que ha habido algunos momentos de acuerdo sobre estos tres elementos: primero, que una externalización no debería llevar a cabo un peor servicio para la ciudadanía; la segunda, que no debiera ser más costosa para las arcas públicas, una externalización, yo creo que eso también debería ser de común acuerdo, y una tercera es que los trabajadores que trabajan de manera indirecta para la Administración pública deben salvaguardar sus derechos, y que el dinero público debe servir para generar empleo de calidad y que, por tanto, hay una responsabilidad subsidiaria de las Administraciones públicas en que las empresas que contratan con dicha Administración velen por la legalidad, por los derechos sociales, laborales y democráticos, insisto, de los trabajadores.

Creo que son como tres elementos que en algunos momentos han sido de común acuerdo del conjunto de grupos. Algunas veces hemos roto ese consenso, pues se rompió con la votación sobre Ayesa, que a pesar de tener un 22% de capital público y de, bueno, realizar servicios tan extraordinariamente importantes como Séneca, bueno, pues aquí se decidió que era una [...] de derechos laborales, era una cuestión privada y que había que llevarlo a los tribunales, que no hay una responsabilidad pública sobre eso.

Fue un momento de quiebra de ese consenso, igual que lo fueron las proposiciones no de ley del 061 y del 112, que además pedían el rescate del servicio público. Y ahí, aunque fueron aprobadas mayoritariamente, el Partido Socialista no estuvo en el acuerdo. Pero, más allá de eso, creo que los discursos sobre estos tres

elementos parece que, bueno, nos retornan hacia el común acuerdo, por ejemplo, el discurso sobre cláusulas sociales que está estableciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en el que nosotros también nos reconocemos. Creo que deben ser prácticas habitadas no solo por el Gobierno de la Junta de Andalucía, sino prácticas generalizadas por el conjunto de las administraciones. Y creo que hay un sentido común nuevo en la sociedad que apunta a eso, apunta a que las administraciones no pueden desentenderse de los derechos sociales y laborales de los trabajadores que prestan servicios para dichas administraciones.

Entonces, bueno, creo que retornando un poco a los consensos, también el informe del defensor del pueblo, justamente sobre el 061 y el 112, antes de sus recomendaciones, el defensor del pueblo hace un extenso preámbulo que habla precisamente de las PNL que aprobamos en el Parlamento no aplicadas y que hablan de que en algún momento tendrá que haber criterios comunes que impidan la arbitrariedad en la externalización y la licitación pública. A mí me parece que eso es importante.

Nuestro grupo no renuncia a que la proposición no de ley, por si acaso, quede constancia, no renuncia a que la proposición no de ley que se aprobó en el Parlamento se aplique. Es decir, a nosotros nos gustaría que el recorrido final fuera que el mandato democrático mayoritario donde se ejerce la soberanía popular, que es el Parlamento, al final se aplicara. Pero mientras tanto, mientras no se aplica, pues entendemos que al menos deberían blindarse los derechos de los trabajadores que prestan esos servicios.

Justamente, en un sector que es el sector del telemárquetin, que es un sector quizás que representa el nuevo precariado, y si hay un nuevo tipo de fábrica que solo disciplina..., ya no genera rebeldía, solo disciplina, que genera miedos, sumisión, control de la vida de los trabajadores y demás, el sector del telemárquetin tiene como todas las papeletas para ser el paradigma de nueva fábrica disciplinante, ¿no?

En concreto en la provincia de Sevilla hay 7.000 trabajadores trabajando en el telemárquetin, y la empresa Conecta, que es la empresa a la que se ha dado el servicio del 061, pues tiene como 3.000 trabajadores en esta provincia y tenemos varios problemas con esta empresa.

El primero es que la organización del trabajo no permite la conciliación familiar, justamente un día después de un hito histórico como fue el 8 de marzo, ayer, el Día de la Mujer Trabajadora, que llenó las calles de dignidad feminista. Hoy nos encontramos que las administraciones vuelven a adjudicar a empresas que ni siquiera tienen plan de igualdad. Y nos referimos a empresas que sabemos que van a trabajar, al menos a tres turnos, 24 horas, porque van a prestar servicios de emergencia sanitaria, y cuyo componente fundamental es femenino. Es decir, que no esté en la licitación la exigencia, a una empresa con un tamaño como esta, que tenga un plan de igualdad para la conciliación familiar, a mí me parece sumamente grave. Y, de hecho, lo que dicen las representantes sindicales es que hay muchas compañeras que, al final, están aceptando cobrar el finiquito y largarse por la puerta de atrás porque no pueden realizar su conciliación familiar.

Bueno, pues eso podíamos haberlo advertido y haberlo prevenido para mantenerlo en ese tipo de cláusulas sociales que se deben ir implementando. Una empresa que, además, en mitad de un conflicto laboral por el convenio empieza a despedir masivamente a trabajadores. Bueno, yo creo que..., el tipo, el prototipo de empresas a las que hay que darle un servicio público esperando que cumpla los derechos sociales y laborales.

Una plantilla en la que se está trabajando o se está desplazando la jornada laboral hacia las 18 horas, por cierto, a jornada partida, que esto empieza a ser, bueno, empieza a tener connotaciones surrealistas, por de-

cirlo así. Y, bueno, pues donde hay ya trabajadores y trabajadoras que cobran 400 euros, pero algunos no saben cuánto van a cobrar a final de mes.

Este es el tipo de empresa al que le estamos dando, bueno, pues nada más y nada menos que el servicio de atención de las emergencias sanitarias de Andalucía, donde corren los ansiolíticos, donde, bueno, pues la reconversión de contratos con más horas se reconvierten en contratos con menos horas, para que la flexibilidad y el riesgo recaiga siempre sobre los trabajadores. Y, bueno, pues en un sector que tiene abierto, ya saben ustedes, pues la negociación por el convenio colectivo, donde en los dos últimos años la ausencia de convenio colectivo ha llevado a una pérdida de poder adquisitivo del 6,5% y donde la patronal del convenio colectivo establece como previsión, como propuesta para firmarlo, que la subida salarial sea...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... del 0,5%.

Me como parte de la intervención posterior.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—En definitiva, y para cerrar, hay cuatro elementos fundamentales en la PNL que serían: el apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores, que nos parece que en este momento debería ser un gesto —lo que están pidiendo es el cumplimiento de la legalidad, no otro tipo de cosas—; la recuperación de poder adquisitivo, evidentemente, pero sobre todo el cumplimiento de la legalidad; las medidas que se puedan arbitrar desde esta Administración, las que se puedan, y las que estén en su competencia para intervenir en el conflicto.

El desarrollo normativo de esta PNL, es decir, una iniciativa de impulso debería servir para que al final las cláusulas sociales se vayan aplicando, generalmente a todas las licitaciones y concursos. Yo creo que en eso deberíamos estar de acuerdo, porque eso sí que yo creo que es de común acuerdo, y nos parece un avance.

Y, entre otras, el último punto, bueno, pues la aplicación de la subrogación al personal del 061 y de todas las medidas que aseguren o que se cumplan los derechos sociales, laborales y democráticos de estos trabajadores.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La siguiente intervención pues ya se posiciona, ¿verdad?, con todas las enmiendas que se han presentado. Muy bien.

Bueno, pues, a continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, doña María Isabel Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

En primer lugar, pues, de nuevo traen a una comisión una proposición no de ley para solucionar la problemática del telemárquetin, 112, 061.

¿Y cuál es la realidad? Pues, que presentamos varias proposiciones no de ley tanto en el Pleno de la Cámara como en diferentes comisiones, pero el Ejecutivo no ha tomado nota y ha hecho caso omiso de lo que demandábamos, que se demandaba que EPES absorbiera estos servicios de urgencias.

Con respecto a los puntos que exponen esta proposición no de ley de apoyar las demandas y reivindicaciones de los trabajadores del sector del telemárquetin pues, lógicamente, como no puede ser de otra manera, Ciudadanos está a favor. Está a favor de que cumplan las empresas con la legalidad laboral vigente. Está a favor de apoyar esas demandas y reivindicaciones. Está a favor de que realmente las condiciones laborales de estas personas, de estos trabajadores, de estas mujeres en la mayoría, y hombres, sean realmente apoyadas y trabajen en condiciones dignas, tal y como dice en la legalidad laboral vigente.

Con respecto al punto 2, o sea, tomar las medidas posibles para lograr la inmediata retirada de sanciones, pues, desafortunadamente, sabemos y tenemos constancia de que está judicializado. Entonces, lo que a nosotros realmente sí que nos gustaría es que se solucionara la situación, pero al estar judicializado, creo que no somos..., no tenemos competencia para decidirlo.

Que si el Ejecutivo andaluz tiene a bien volverse a sentar, a dialogar con estas personas para poder solucionar y que se retiren esas denuncias, pues nos parecerá estupendo, porque entendemos que aquí, en este tema en concreto, tienen mucho que decir.

Con respecto al punto 3, pues, hemos presentado una enmienda de sustitución que, sobre todo, lo que quiere decir es que la situación de subrogación del personal se acepte, siempre y cuando esté recogida en el pliego de condiciones, en el pliego de contratación de las diferentes empresas que vayan a realizar el servicio.

Y el punto 4, pues, lógicamente, adoptar de forma inmediata las medidas oportunas para exigir que las empresas adjudicatarias, pues, incluyan las cláusulas sociales, pues, tal y como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, pues, estamos a favor, como no puede ser de otra manera.

Entendemos que hemos, también, presentado, perdón, una enmienda en el punto 1, pero que, aun así, en el hipotético caso de que no lo aceptara, sí que está ahí y, como he dicho anteriormente, estamos de acuerdo con el planteamiento de que las condiciones laborales de los trabajadores sean las que exige la legalidad laboral vigente y lo que esperamos desde Ciudadanos es que se solucione de una vez por todas el problema de los trabajadores y trabajadoras del telemárquetin en Andalucía. Si se tiene que sentar una vez más el Gobierno a dialogar con estos trabajadores, que lo haga. Vamos, más que nada, con la empresa, y que la empresa realmente trate a estos trabajadores tal y como tiene que tratarlos, conforme a la

legalidad laboral vigente. Y, en el caso de que no lo haga así, estas empresas reciban las sanciones pertinentes y se le retiren las adjudicaciones.

Ya está, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Decirle al señor portavoz de Podemos y proponente de la iniciativa que, efectivamente, ustedes plantean la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias, etcétera, que, efectivamente, como se ha dicho, no es la primera vez que se trae a comisión e incluso se ha llevado en varias ocasiones a pleno. Creo que, incluso, recordando en esta comisión que en una de esas ocasiones fue una iniciativa presentada por todos los grupos políticos, excepto por el Partido Socialista, y decirle que, efectivamente, el PP no puede estar en desacuerdo con la proposición no de ley que trae en el día de hoy. Cómo va a estar el Partido Popular en desacuerdo con el respeto a los derechos de los trabajadores. Cómo va a estar el Partido Popular en desacuerdo con el respeto a la legalidad vigente y cumplimiento de los convenios colectivos de derechos laborales. O cómo va a estar el Partido Popular en desacuerdo en que se contemplen las tan prometidas por la presidenta Susana Díaz, las cláusulas sociales, que constantemente lo ha dicho, en varias ocasiones, ya no solo en su discurso de investidura sino que, efectivamente, se han vuelto a comprometer, en sede parlamentaria, en más de una ocasión. Por supuesto que vamos a estar de acuerdo.

Lo que también me gustaría decirle al señor portavoz de Podemos es que, mire, nosotros somos coherentes. A nosotros nos gusta ser coherentes y decir lo mismo aquí, en los ayuntamientos, que fuera. Y le tenemos que decir que nosotros creemos en la externalización, efectivamente. Yo creo que, incluso, de sus palabras, ha venido a decir que, efectivamente, las externalizaciones no tienen por qué ser buenas. Efectivamente, las administraciones tenemos que tener cuidado, tenemos que velar, como lo debe hacer la Junta de Andalucía, para que con esas externalizaciones se protejan también, como no puede ser de otra forma, los derechos de las personas que están trabajando en esas empresas, porque hay que reconocer el compromiso de las personas que trabajan en las empresas privadas, que tienen servicios externalizados, en muchas ocasiones trabajadores mucho más comprometidos que muchos otros trabajadores, porque muchas veces saben que su trabajo depende y está dependiendo de que directamente esté en esa empresa, trabajadores muy comprometidos. Y nosotros, como le digo, también tenemos que velar, importantísimo, por la calidad del servicio, porque aquí no nos olvidemos de que, cuando se externaliza un servicio, en muchas ocasiones no es que vayamos buscando el criterio economicista, lo que se va buscando es, precisamente, la calidad del servicio

que se pretende dar. Que, además, en el caso que nos ocupa, hay que hablar, precisamente, de la profesionalidad que tienen los trabajadores de las empresas de las que, concretamente, estamos hablando. Concretamente, además, resaltar las del 061 y 112, así como el resto de empresas adjudicatarias.

Pero muy particularmente por la sensibilidad que tienen las personas del 061 y 112, porque es verdad que los que hemos, por desgracia, hemos tenido que acudir a ese tipo de emergencias, es una verdadera profesionalidad la de las personas que te atienden detrás de ese teléfono y que, además, salvan vidas con el propio teléfono.

Señor portavoz de Podemos, por eso nosotros vamos a estar de acuerdo con esta proposición no de ley.

Nosotros, con respecto, además, a las cláusulas sociales, volver a recordar lo que hemos dicho. Mire, en 2012 usted no estaba aquí, pero yo se lo voy a decir, por si no lo sabe, pero yo creo que lo sabe. Al inicio de la anterior legislatura, eran socios Izquierda Unida y el Partido Socialista, cuando acordaron incorporar cláusulas sociales a todas las contrataciones públicas, en 2012 ya.

Posteriormente lo ha dicho la presidenta de la Junta de Andalucía, en abril de 2015, durante el debate de investidura, y no hizo nada. Y, en diciembre de 2015, la presidenta de la Junta se volvió a comprometer a que, durante el primer semestre de 2016, estarían puestas en marcha estas cláusulas sociales.

Bueno, pues nada de esto se ha hecho. Por lo tanto, nosotros, como digo, vamos a apoyar esta iniciativa.

Quiero pronunciarme sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Popular y también un poco, brevemente, alguna, sobre las que ha presentado otro grupo, para manifestarle cuál va a ser la posición del Partido Popular.

Mire, yo le agradezco, si llegamos a ese tipo de acuerdos, que usted acepte las enmiendas presentadas por el Partido Popular, la número 1, incluso un punto 1.bis que hemos presentado. Por lo tanto, nosotros, evidentemente, va a tener el total apoyo.

En el segundo creo que íbamos a tomar algún tipo de transaccional, íbamos a intentar adoptar algún tipo de transaccional, como encauzar este conflicto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, termino, señor presidente.

En esta, concretamente, con esta alta conflictividad laboral o esta conflictividad laboral.

Pero yo, sobre todo, quiero pronunciarme con las del PSOE. Mire, yo no puedo aceptar, ni muchísimo menos, dos enmiendas que ha presentado el Partido Socialista y menos la que presenta en voz.

Termino, presidente, que sé que usted es de los que corta tajantemente.

¿Por qué? Porque, mire, yo es que... El Partido Socialista lo que viene a echar siempre es balones fuera. No estamos hablando ahora ni de las revisiones de los convenios colectivos ni nada: estamos hablando de que la Junta tiene que cumplir con los acuerdos que se han dado en esta Cámara, y se ha dicho y tiene

la obligación de velar por los derechos de los trabajadores, los contratos adjudicatarios, tiene que hacerlo. Y si la presidenta Díaz se ha comprometido a introducir cláusulas sociales y medioambientales a las contrataciones adjudicatarias de la Junta de Andalucía, tiene que hacerlo.

Por lo tanto, me va a permitir que yo me posicione... Terminó. Hay alguna cuestión que plantea el Partido Socialista sobre la que el Partido Popular no va a estar de acuerdo. Con el resto del..., y que quede muy claro, con el resto de la iniciativa de Podemos vamos a estar absolutamente de acuerdo, porque defender los derechos de los trabajadores no debería ser una proposición no de ley, sino una práctica habitual de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

No obedece al tiempo, pero bueno.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, en este punto, su señoría doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Me sorprende... Voy a empezar por el final. Me sorprende la intervención de la portavoz del Partido Popular, que dice que no estamos hablando de convenios colectivos y, sin embargo, en el primer párrafo de la exposición de motivos, una de las cosas que pone es de «negociación colectiva». O sea que, si no estamos hablando, no sé, entonces, de lo que estamos hablando.

Pero, en fin, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el fondo que plantea esta proposición no de ley, que es, sin duda, la necesidad de que las personas trabajadoras, en cualquier empresa, por supuesto, puedan llevar a cabo su actividad de una forma digna.

En ese sentido, como ya saben ustedes, en octubre de 2016, la Junta aprueba el acuerdo para impulsar la inclusión de las cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración autonómica, y ese acuerdo ya se está poniendo en práctica, ya se está aplicando esa incorporación de cláusulas sociales.

Ese es el fruto de uno de los compromisos que la presidenta de la Junta, Susana Díaz, adquirió en su investidura y que, como en otras ocasiones, pues, estamos viendo cómo los compromisos de nuestra presidenta pasan del papel para plasmarse en la realidad.

Quiero destacar que esto es una medida pionera y que, como tal, tampoco podemos esperar que funcione al ciento por ciento, sin ningún margen, de un día a otro porque, como tantísimos otros procesos en la vida, pues, es un proceso de implantación de nuevas medidas y requiere su tiempo.

Pero señalar que esta iniciativa está en fase de desarrollo y que todo llegará, que solo hay que tener un poco de paciencia y que pediría yo, también, un poco de margen.

Se ha creado, también, una comisión de seguimiento y control del acuerdo para la inclusión de las cláusulas sociales. Es una comisión que se va a dedicar, precisamente, a velar por el cumplimiento de este acuerdo, que está formada por representantes de la Consejería de Hacienda, por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y por representantes también de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El Partido Socialista..., no podemos negar que siempre se ha caracterizado por la preocupación en proteger los intereses de los trabajadores y trabajadoras, y es una línea en la que seguimos esforzándonos a diario. Y me gustaría recordar que, como oposición a nivel nacional, nosotros hemos conseguido la subida del salario mínimo interprofesional en un 8%, lo que supone una de las mayores alzas en los últimos tiempos, aunque haya todavía a quien le parezca poco. Pero, en fin, nosotros estamos convencidos de que siempre es mejor poco —son casi 50 euros..., no, perdón, un poco más de 50 euros al mes—..., siempre es mejor eso que no obtener ninguna subida.

Nos hemos propuesto, además, conseguir la derogación de la reforma laboral, porque, en definitiva, también es esta una de las causas de lo que se plantea en las plantillas del 061 y del 112. Una reforma laboral que ya podría haber estado abolida, también dicho sea de paso, si hubiésemos logrado, con el apoyo de Podemos que no tuvimos aquel Gobierno progresista, pero, en fin, no tendríamos que estar ahora en este debate.

La reforma laboral, obviamente, ha afectado a todo lo que ustedes mencionan en su exposición de motivos: a la conciliación de la vida laboral con la profesional, por ejemplo; o a la negociación colectiva y a otros muchísimos aspectos en los que la reforma laboral pues ha repercutido muy negativamente. Y mi compañero Daniel, esta mañana precisamente, ha hecho un buen repaso en su intervención de las consecuencias de esta reforma laboral, porque esto, sin lugar a dudas, ha sido un absoluto despropósito que ha dejado a los trabajadores y trabajadoras en un papel con una vulnerabilidad bastante alarmante.

Si me detengo a hablar de todo esto, hacer esta reflexión sobre las consecuencias de la reforma laboral, es porque nosotros hemos presentado unas enmiendas que van en ese sentido. Una de las enmiendas la hemos retirado, como ya le he comunicado al portavoz de Podemos y al resto de portavoces, relacionadas —y hemos presentado por eso la *in voce*—..., está relacionada con la negociación colectiva, porque consideramos que el hecho de debilitar y de vaciar de contenido esa negociación colectiva pues ha supuesto un ataque frontal a las plantillas, a los sindicatos y a todos los órganos de representación. Por eso, pensamos que el Gobierno de la nación tiene que derogar todos los preceptos legales que han machacado y han desmantelado la negociación colectiva. En ese sentido, va también un poco la enmienda *in voce* que presentamos, porque entendemos que, desde las administraciones competentes, pues se tienen que realizar ciertos ajustes a favor de una mayor justicia social y una menor desigualdad.

Y termino ya, simplemente decir que con esto queremos contribuir a completar esta proposición no de ley, ya que consideramos fundamental fortalecer el marco global donde se encuadran los derechos laborales de cualquier persona, incluyendo obviamente a los afectados: las plantillas del 112 y del 061.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el grupo proponente, don Jesús Rodríguez González.

Lo que sí le ruego es que nos diga... A ver, nos han presentado varias enmiendas por parte del Grupo Ciudadanos, el Partido Popular y el Partido Socialista.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—De acuerdo.

Pues, vamos a ver, empezamos por las enmiendas del Partido Popular, porque la enmienda número 1..., la enmienda al punto 1, desde mi punto de vista, amplía y mejora la nuestra, nuestro [...], y es más progresivo y se extiende a más trabajadores, a todos aquellos que trabajan, de alguna u otra manera, para la Administración pública andaluza. Entonces, pues nos parece que..., porque..., que amplía y lo mejora. Entonces, la aceptamos.

En este sentido, no aceptamos la enmienda de Ciudadanos, que nos parece que lo que hace es reducir el ámbito, ¿eh? Me parece que el redactado de la enmienda del Partido Popular es mejor.

El punto 1 *bis*, que propone el Partido Popular, también lo aceptamos, es decir, bueno, «apoyar e impulsar el diálogo social en la negociación colectiva», pues nos parece que está bien.

Y la enmienda al punto 2 que propone el Partido Popular, lo que le proponemos es una transacción, que después la pasamos a la Mesa. Porque dice: «Tomar todas las medidas posibles para contribuir a acabar con la alta conflictividad laboral». Como esa frase en concreto nos puede llevar a una toma de posiciones filosóficas un poco diversa y lo que hay que hacer es llegar a un acuerdo, pues lo que hacemos es que nos quitamos lo de la «alta conflictividad laboral», que puede tener como muchas causas... Y, a veces, cuando no hay alta conflictividad laboral tampoco significa que sea bueno, sino porque, a lo mejor, hay otros elementos que están por medio. Entonces, bueno, pues «tomar todas las medidas posibles para contribuir a encauzar este conflicto». Y..., pues yo creo que puede ser de común acuerdo, y no nos metemos en otros berenjenales.

Seguimos con las enmiendas al punto número 3. Pues, el Partido Socialista nos plantea una enmienda... Entonces, lo que le planteamos es una transaccional también. Dice: «Una vez que se restablezcan, por la Administración competente, todos los derechos en materia de negociación colectiva», y a partir de ahí introduce los elementos de la enmienda de Podemos, pero suprime la parte que nosotros dábamos de impulso al desarrollo de las cláusulas sociales, es decir, que esta PNL sirviera, bueno, pues para impulsar el curso que tiene que tener y hasta ejecutarse ya, ¿no? Entonces, hemos llegado al acuerdo de, bueno, pues que nos parece que «se reestablezca, por la Administración competente, todos los derechos en materia de negociación colectiva», estupendo, y que se mantenga el punto de Podemos, ¿no? Es decir, que... Bueno, por eso mismo, no aceptaríamos la enmienda de Ciudadanos, que además intenta suprimir la subrogación del personal, que, para nosotros, lo que hace es eliminar las garantías y la estabilidad de los trabajadores, es decir, que los trabajadores sean subrogados cuando hay cambios en las empresas que licitan, nos parece que lo que permite es una cierta estabilidad, profesionalidad, mejora del servicio y garantías de los derechos, para qué vamos a negarlo, que también es una cosa que a nosotros nos preocupa muchísimo.

Y nos queda solamente, creo, una enmienda del Partido Socialista, *in voce*, bueno, que nosotros aceptamos, que nos parece... Efectivamente, puede haber ahí una discusión sobre si compete o no compete, pero,

bueno, todo lo que sea mejorar la negociación colectiva, pues a nosotros nos parece estupendo; mejorar los derechos colectivos, pues bien. Y, bueno, pues la aceptamos; podría ser un nuevo punto.

Pues, ya está.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para ir aclarando el tema, ¿no se aceptan las enmiendas de Ciudadanos?

Don Jesús, escúcheme, por favor, a ver si yo me he confundido, ¿verdad? No se aceptan las enmiendas de Ciudadanos...

[Intervención no registrada.]

Vale.

Se acepta la del Partido Popular, la enmienda de modificación al punto 1 completa.

Se acepta la enmienda de adición de un punto nuevo, 1 *bis*.

Y, después, sería una transaccional a la propuesta, también del Grupo Popular, al punto 2, ¿cierto?, que nos la tiene que traer aquí a la Mesa para que la veamos.

Y, por parte de las propuestas del Partido Socialista, se acepta la modificación al apartado 3, con una transaccional, ¿cierto? Y también se acepta, ¿no?

[Intervención no registrada.]

La 1 y 2, ¿cierto? Muy bien.

De acuerdo, eso ya nos facilita un poco la labor.

10-17/PNLC-000084. Proposición no de ley relativa al compromiso y materialización del proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto segundo de una proposición no de ley, relativa al compromiso y materialización del proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva.

Tiene la palabra la portavoz representante, su señoría del Grupo Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Socialista, hemos presentado esta proposición no de ley sobre el proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva, con la misma intención con la que le preguntábamos al consejero esta mañana. Y la intención no es otra más que trasladar nuestra preocupación y nuestro enfado, como representantes de Huelva, con el incumplimiento de realización de un proyecto que entendemos clave y necesario para nuestra provincia.

Queremos que esta proposición no de ley..., con esta proposición no de ley queremos hacer un llamamiento al Gobierno de España, que se comprometa y que se materialice de una vez el proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva.

El sector aeroespacial es uno de los sectores de mayor proyección en la economía mundial, tiene una larga e importante presencia en Andalucía, además desde hace más de un siglo, y el Gobierno de Andalucía viene trabajando de la mano del sector, tanto en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 como en la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, con numerosas iniciativas a nivel andaluz, con una hoja de resultados que nos permiten afirmar que el sector aeronáutico en Andalucía a día de hoy es dinámico y es fuerte. Según los últimos datos disponibles en 2015, 118 compañías, que facturan un total de 2.343,7 millones de euros, un 4,5 más que en el ejercicio anterior, con un empleo directo a 13.740 personas, 1.052 empleos directos más que el año anterior, y, sin duda, entendíamos, entendemos que esto es una apuesta segura, un empleo de calidad con proyección de futuro.

Y en este contexto acogimos con mucha expectación el proyecto del centro para ensayos, entrenamiento y montaje de aeronaves no tripuladas, lo que conocemos todos en Huelva como el proyecto CEUS, orientado específicamente a los que operan a mediana y gran altura, y de gran autonomía, destinados a habilitar unas infraestructuras tecnológicas donde se prueben este tipo de aeronaves y los sistemas embarcados en ellas.

Para la ubicación del proyecto se eligió una zona de Huelva cercana a las instalaciones del Ministerio de Defensa, en El Arenosillo, en el término municipal de Moguer, unas instalaciones que además darían soporte con sus equipos a la operativa del centro. Esta ubicación, como comentábamos esta mañana, se decide desde el Gobierno de España, un Gobierno socialista, lo decide el presidente Zapatero en 2011, después de múltiples reuniones donde el Partido Socialista de Huelva habíamos trasladado a nuestro partido en Madrid

la necesidad de traer este proyecto a Huelva y la conveniencia de hacerlo en nuestra provincia. Huelva, el PSOE de Huelva peleó duro por este proyecto, trabajó duro, lo peleamos y lo conseguimos. En 2011 se firmó un convenio donde se acordó que la Junta de Andalucía ponía el 20% y el Gobierno de España el 80%, a través de fondos europeos, dentro del marco 2007-2013.

El convenio se firma en 2011, y hoy es 9 de marzo de 2017 y, en todos estos años, el Partido Popular no ha invertido un solo euro en el proyecto CEUS, sino todo lo contrario, lo decíamos esta mañana. El proyecto no tiene el apoyo del Gobierno de España y cada día, lamentablemente, coge más polvo encima de la mesa de los despachos del Gobierno del Partido Popular.

En 2015 nos enteramos de que el Gobierno de España, por fin, ha solicitado dinero a Europa para este tipo de proyectos, y entendemos que tiene que venir a Huelva porque lo merecemos y porque llevamos años esperando, pero nada más lejos de la realidad. Nuestra sorpresa es que el dinero que consigue traer el Gobierno de España lo destina a Galicia y no a Huelva, a un proyecto que, como digo, estábamos desde 2011 esperando esa inversión y ese dinero. Otra vez el agravio comparativo con Huelva, el agravio comparativo con nuestra provincia por parte de un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que no se está portando nada bien con nuestra provincia.

Pero es que, en 2017, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados le pregunta al Gobierno de España qué ha hecho y si ya este año se ha acordado de solicitar ese dinero a Europa para que lo inviertan en nuestra provincia, y el propio Gobierno reconoce en una pregunta al Grupo Socialista que no se ha solicitado el dinero, otra vez no han hecho absolutamente nada.

Por eso esta proposición no de ley, porque realmente el Partido Socialista en Huelva está preocupado, el Grupo Socialista está preocupado porque la Junta de Andalucía en ese acuerdo, en ese convenio, está cumpliendo su parte, se ha comprometido a poner esos 6 millones de euros, faseado entre 2017 y 2020, ya en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 están recogidos 1,5 millones de euros para este proyecto, además se lo traslado al resto de grupos para que lo comprueben, en el programa presupuestario 72.A.1400018073 está el millón y medio de euros que ha comprometido la Junta de Andalucía para este proyecto, que ha comprometido para Huelva y en los presupuestos del Estado vemos que el Gobierno de España no ha destinado un solo euro. Pero es que, además, lo más grave es que no tiene la intención de hacerlo.

Por tanto, pedimos en esta Comisión de Empleo que el proyecto CEUS se dote en el actual ejercicio presupuestario de 2017 de dinero para culminar la ejecución de este proyecto, considerado, además, por la Junta de Andalucía de interés estratégico para nuestra comunidad. Y, además, también pedimos en la proposición no de ley que se constituya en el menor plazo posible una comisión de trabajo integrada por el INTA, por la Agencia Idea y por representantes de ambas Administraciones, tanto de la Junta como del Gobierno de España, donde se determine el modo de instrumentar y retomar la ejecución del proyecto.

Yo espero que tenga el apoyo de todos los grupos políticos, porque, de hecho, me consta que van a defenderlo portavoces de Huelva, representantes de Huelva de los distintos partidos políticos, y yo creo que por encima de todo aquí tiene que estar el interés de nuestra provincia, y este proyecto es bueno para Huelva y es bueno para traer empleo y riqueza para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Julio Jesús Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente, también por la pronunciación de mi nombre completo, de inicio a final, con la claridad aquí que lo ha dicho.

Sí, pues, yo como onubense, obviamente, el proyecto CEUS es un proyecto importante para Andalucía, pero obviamente también para Huelva, para Huelva, para la investigación, para el empleo, también se ha dicho, de calidad, por parte de la portavoz del Grupo Socialista, y, por supuesto, a través del sector aeroespacial, un sector pujante y un sector que, bueno, que nosotros queremos en Huelva también potenciar, como no puede ser de otra manera.

También decir, porque hay que decirlo así, que tristemente vuelve a ser un elemento de confrontación entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Yo me acojo a las palabras que acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista. Somos de Huelva, yo hace unos días venía reivindicando precisamente eso: que ante las infraestructuras y las inversiones para Huelva, que sería muy bueno que tuviéramos una sola voz. ¿Por qué? Porque Huelva es, de unos y de otros, es siempre la provincia con menos inversión, junto a Teruel, en casi todos los parámetros, y ya va siendo hora de que nos unamos y seamos capaces de reivindicar lo que es bueno para Huelva. Eso todavía adolece, no está presente entre nosotros y es un déficit importante, que también es responsabilidad de los diputados que estamos aquí reducir al mínimo, posiblemente, o de la lógica confrontación que podamos tener.

Es verdad que hay en el presupuesto un millón y medio de euros porque en ese presupuesto se ha mojado Ciudadanos, hay que decirlo, y hasta 2020, esa partida que literalmente recoge la portavoz del Grupo Socialista es completamente cierta. Y que no dude ninguna formación política que, mientras se cumpla con Ciudadanos, tendrá continuidad hasta donde tenga que ser, hasta 2020. Igual le digo al Partido Popular en Madrid, saben que nuestra mano está tendida, y ahí también le digo al Grupo Socialista que sería muy bueno también que entrara en la negociación porque, al fin y al cabo, lo que se reclama aquí también se reclama en otros sitios, y, bueno, el Partido Popular reclama aquí lo que el PSOE le reclama en Madrid al Partido Popular, y esto es lo de siempre: uno por otro, la casa por barrer. El que se está mojando en un sitio y en otro ya se sabe qué formación es, y es Ciudadanos; otros, permanecen escondidos detrás de una mata o de otros elementos. Nosotros estamos ahí negociando y hablando porque sabemos que es bueno para los ciudadanos, que, en definitiva, es para lo que estamos aquí: para ser útiles.

A nosotros los dos puntos que propone el Grupo Socialista nos parecen coherentes, porque el primero lo que manifiesta es la posición favorable a favor del proyecto, y el segundo lo que pide es encuentro, diálogo. Me parece razonable.

Sí es verdad que encuentro, no sé si me equivoco, lo podrá aclarar ahora el portavoz del Partido Popular, quizá cierta contradicción entre las dos enmiendas que plantea, porque..., que no las tengo que valorar yo,

la tendrá que valorar la portavoz del Grupo Socialista, eso que vaya por delante, pero habla de que el Parlamento reconoce como inversor único al Gobierno y en la otra dice que mantenga, incluso aumente, los compromisos de financiación. Entonces, creo que son dos enmiendas que son completamente yuxtapuestas, no sé si el admitir una implicaría que no a la otra, pero según yo entiendo son cuestiones completamente yuxtapuestas. Lo digo simplemente a título informativo.

Que quede muy claro para terminar, y termino ya, presidente, que para Ciudadanos el proyecto CEUS es importante, por eso se ha mojado en el presupuesto de Andalucía, que entendemos que da empleo de calidad, que la innovación, el talento, ligados al emprendimiento y ligados al esfuerzo de lo más pujante que tenemos en Andalucía en innovación y en conocimiento es muy bueno para Andalucía porque crea empleo de calidad, crea dinamismo, crea tejido productivo, y para nosotros eso es muy positivo que se vaya incrementado en Andalucía, habida cuenta de las tasas de paro tan elevadas que estamos soportando y de que se nos va el talento. Se nos va el talento. Y esta sangría, este tipo de políticas nos sirven muy bien para taponarla y para crear tejido nuevo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, este proyecto hace bastante tiempo se ofreció a la población onubense, creando un sinfín de expectativas con respecto al problema que estamos pasando y que seguimos pasando en la provincia de Huelva, de desindustrialización y de una pérdida de empleo brutal. Y esas expectativas, pues, evidentemente, conforme pasaba el tiempo, fueron completamente frustradas.

Fueron frustradas por... Había expectativas de todo tipo, pero fueron frustradas por una dejación, entendemos nosotros, tanto del Gobierno de la Junta como del Gobierno del Estado.

Y, al mismo tiempo, pudiendo hacerlo mejor, se hizo de una manera que, desde nuestro punto de vista, se afectaba gravemente al espacio natural de Doñana y, al mismo tiempo, pues, se daba una preeminencia y una prelación sobre, desde el punto de vista del interés económico sobre el interés ecológico de la zona en la que estaba. Se habían de desforestar zonas, al mismo tiempo había que... Se incumplía, o parecía que se incumplía la ley de montes en su proceso, y que creíamos que no debía de pasarse ese proceso de descatalogación de zonas forestales que se había producido, cuando había otras alternativas mejores.

Creemos que eso, en un principio, fue puesto en tela de juicio, y creemos que había alternativas que eran favorables y mejores para poder hacer el procedimiento que no afectase al entorno natural de Doñana, que no hubiese que proceder a zonas de deforestación, etcétera. Creemos que eso tendría que haberse medido de otra manera.

En segundo lugar... En tercer lugar, en el año... En los presupuestos para el año 2016, este grupo parlamentario presentó una moción, una enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía... Dos enmiendas, a los presupuestos de la comunidad, relacionadas con el proyecto CEUS, cada una por un valor de un millón de euros. Ya estaba todo previsto, yo no sé por qué venís ahora a reivindicar un procedimiento de dinero que ahora habéis puesto en este procedimiento, cuando se podía hacer con perspectiva y, si PSOE y Ciudadanos hubiesen querido, se hubiesen metido esas enmiendas en los presupuestos. Y ya la Junta de Andalucía hubiese podido tener muchísimos más argumentos para reivindicar que el Estado hubiese puesto más encima de la mesa.

A pesar de estar nosotros con muchísimas dudas sobre ese proyecto por la manera, por las alternativas que existían, pero sabiendo las expectativas que había generado, lo que puede —que ahora retomaré— servir para la proyección industrial de la provincia de Huelva, nosotros fuimos los únicos que, en el año 2016, pusimos encima de la mesa dinero para el proyecto CEUS.

Y, además, dirigido también, dinero, a la formación de aquellos trabajadores del sector industrial de la provincia de Huelva que llevaban años, años, muchísimos años, en el paro. Llevaban muchísimos años sin que se hubiesen cumplido las promesas que el Gobierno de la Junta de Andalucía tuvo con ellos para la recolocación, como pueden ser los trabajadores de astilleros de la provincia de Huelva. Los dos. Porque lo que nosotros creemos, y por eso nosotros queremos dar impulso a este proyecto, a pesar de las dudas —y repito— que nos depara, es precisamente intentar un procedimiento industrial que vaya más allá del de la industria extractiva y la industria química, que al mismo tiempo pueda dejar algo de valor añadido en la provincia y que, al mismo tiempo, pueda facilitar proyectos de I+D+i dentro de nuestra provincia. Que creemos que sí, que puede ser el futuro. Después, ya veremos si los drones van para uso militar o no van para uso militar, cosa que también nos tendríamos ahí que poner encima de la mesa. Vamos a ver, que después todo, en el desarrollo, puede pasar.

Creemos que es completamente necesario que eso se ponga ya encima de la mesa. Creemos completamente necesario que haya un procedimiento en el cual la provincia de Huelva tenga una alternativa, como hemos visto, industrial, una alternativa de desarrollo, de despegue y que sirva para mejorar la calidad y el empleo de las personas de Huelva.

También creemos que con este tipo de perspectivas, tendríamos que ser capaces, al mismo tiempo, de generar unas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida.

Tendríamos que generar unas nuevas ilusiones a un ya deprimido ambiente laboral en la provincia de Huelva, sin industria, y, al mismo tiempo, reparar una injusticia que se está cometiendo con los trabajadores de un sector a los cuales les prometieron muchísimas cosas y no se les ha dado absolutamente nada.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Guillermo José García de Longoria Menduiña.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señora Márquez, yo la he escuchado en la pregunta y la he escuchado en su primera intervención, y créame que, de verdad, que ha habido momentos en los que pensaba que estábamos hablando de proyectos distintos, sobre todo y en base o sobre la base de las muchas inexactitudes que ha descrito usted o ha desarrollado usted.

Y, mire, en una cosa sí vamos a estar de acuerdo todos los grupos políticos, que el proyecto es importantísimo para la provincia de Huelva y que, lógicamente, el Gobierno de España también lo sabe y que la Junta de Andalucía, desgraciadamente, y con la experiencia que hemos tenido durante estos años, aún no se ha dado cuenta. Todavía está a tiempo, creo, de que se dé cuenta.

Y, mire usted, en nuestra tierra se dice que, por muchas vueltas que se le dé, un cuadrado es un cuadrado. Y usted lo que pretende con esta proposición no de ley, su partido, en todo este tiempo, lo que pretende es que el cuadrado sea un círculo.

Y, mire, ¿por qué es muy sencillo? En esta PNL se demuestra o se pide o se señala que el que retrasa el proyecto, que es la Junta de Andalucía, pide explicaciones y manda cartas; un género que está cultivando mucho el Partido Socialista en Huelva, el género epistolar, mandar cartas, hacer poco y mandar muchas cartas.

El que hace que se pare el proyecto, que es la Junta de Andalucía, pide que se haga con urgencia. Esto es el mundo al revés. El que tiene que poner el dinero y todavía no lo ha puesto, repito, y todavía no lo ha puesto, es la Junta de Andalucía. Y le exige al Gobierno, que es el único que ha puesto dinero, que ponga dinero. Esa es la realidad, eso es hacer, de un cuadrado, un círculo; que es, —y perdone, no me interrumpa—, es lo que pretende o lo que está haciendo o lo que es el hecho histórico de todo este proceso que lleva el CEUS.

Y, mire usted, esto es demostrable. Hay 28 pasos que se han dado en el proyecto CEUS desde su inicio hasta hoy. Y le voy a relatar. Habla usted del convenio. El convenio... Dice usted bastantes inexactitudes. En primer lugar, porque en noviembre de 2011, el Gobierno y Junta firman un convenio para desarrollar el proyecto CEUS. Tenía un coste de 40 millones de euros, efectivamente, de los que el Ministerio de Economía aportaba el 70%, repito, el 70%, el Ministerio de Defensa aportaba 3 millones, la Junta de Andalucía debía aportar 9 millones. En un primer convenio que se firma, la Junta de Andalucía tenía que aportar 9 millones. ¿Sabe usted lo que pasó? Que la Junta de Andalucía dio marcha atrás y pidió que se firmara un nuevo convenio y, en vez de invertir 9 millones, dijo, no, yo voy a invertir menos, voy a rebajar y voy a invertir 6 millones. Ese es el acuerdo firmado por la Junta, rebajar 3 millones a este proyecto. Y desgraciadamente, además, ese primer pago que tenía que hacer la Agencia Idea ni se ha hecho todavía. Por tanto, Junta de Andalucía, en este proyecto, cero euros de inversión.

Voy más allá. Hablamos de los terrenos, que es un elemento que ha retrasado el proyecto, como usted bien sabe. En primer lugar, porque es la Junta de Andalucía la que tenía que ponerlos a disposición de este proyecto, y usted lo sabe. Y fue el Ayuntamiento de Moguer... En primer lugar, el Ayuntamiento de Moguer da unos terrenos quemados, unos terrenos quemados, que no se puede hacer absolutamente nada en esos terrenos. Pero es que, después, todavía más gorda. La siguiente, todavía más gorda: quiere una compensación económica por esos terrenos. ¿Eso es falso? Quiere una compensación, el Partido Socialista, el que dirige el Ayuntamiento de Moguer, quiere una compensación económica por esos terrenos. Eso es demostrable, y lo puede usted comprobar.

Sigo, es más, la Junta de Andalucía: apoyo, urgencia, celeridad. El OK ambiental de la Junta de Andalucía a través de la autorización ambiental integrada, que hoy usted lo puede leer en todos los diarios, o en el diario *Huelva Información*, se produce en marzo del año 2015, a nueve meses de tener que terminar el proyecto, porque los fondos europeos, si no, se perdían. Eso lo hace después de dos años desde que el Gobierno le pide a la Junta de Andalucía, precisamente a una delegada que hoy es diputada nacional y que está todos los días pidiendo celeridad y urgencia en el proyecto... Esa misma diputada nacional firmó con dos años de retraso, con dos años de retraso, con dos años de retraso. Demostrable, aquí está, tengo todos los papeles. Dos años de retraso..., a nueve meses de que los fondos, porque usted sabe que los fondos europeos finalizaban en 2015, se pudieran perder esos fondos.

Por tanto, y usted dice que el Gobierno no invirtió, yo le recuerdo, a pesar de todos estos retrasos, el Gobierno por parte [...] se invierte en mejoras tecnológicas y de infraestructuras más de diez millones de euros, de los que 9,7 —perdone, déjeme hablar— corresponden a Cedeja, y 473.000, a CEUS. A su vez, estos 10 millones provienen, 8, de fondos Feder, a través de Mineco, y 2 del [...]. La Junta, cero euros, y debería haber puesto dinero. Desgraciadamente, ante estos incumplimientos y ante estos retrasos, el 30 de noviembre de 2015 el Ministerio de Competitividad y la Junta de Andalucía acuerdan la resolución del convenio de colaboración.

Esto es lo que ha pasado. ¿Cuál es nuestra esperanza? ¿Cuál debe ser nuestra tranquilidad? Que el Gobierno ya se ha comprometido a buscar opciones de financiación para que este proyecto no muera. ¿Cuál es nuestra intranquilidad? Que esperemos que la Junta de Andalucía, en esta ocasión y en esta nueva oportunidad, tenga el compromiso suficiente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—... y la valentía, disculpe, la valentía suficiente para desarrollar este proyecto.

Porque, termino, porque la Junta ha retrasado el proyecto, ha hecho que se pare el proyecto, no ha invertido ni un euro en el proyecto. Y hoy, en el día de hoy, sí le exigimos que lógicamente se comprometa de verdad. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, al Grupo Ciudadanos darle las gracias por su apoyo, darle las gracias también porque hemos podido aprobar unos presupuestos para incorporar esta partida presupuestaria de 1,5 millones de euros al proyecto CEUS, evidentemente que ha impulsado el Grupo de Ciudadanos, pero que, por supuesto, también ha impulsado el Grupo Socialista, que, como le digo, venimos trabajando desde 2011, reivindicándole a nuestro propio partido en Madrid que este proyecto se llevara a cabo en nuestra provincia.

Respecto a Podemos, me gustaría decirle, señor Romero, con todo el cariño que usted sabe que yo le tengo, que están ustedes obsesionados con el Partido Socialista. Hombre, no sean cómplices, no sean acólitos del Partido Popular en esta Cámara, porque le han dado ustedes un repaso a la única Administración que ha puesto dinero para el proyecto CEUS, a la única Administración que se está preocupando por este proyecto en Huelva. No le han dado ustedes ni un toque de atención al Partido Popular, que es quien tiene la máxima responsabilidad en este proyecto y quien no ha puesto ni un solo euro para que el proyecto CEUS se ponga en marcha.

Y respecto al Partido Popular... Me cuesta decirlo, la verdad, pero es que..., miente usted más que habla, señor García, es que miente más que habla, es que su capacidad de manipulación es ilimitada. Menos mal, menos mal, menos mal que ustedes solo gobiernan en el Gobierno de España, menos mal que el resto de administraciones que tienen que ver con la provincia de Huelva, ni en el ayuntamiento, ni en la diputación, ni en la Junta de Andalucía están ustedes gobernando, porque es que los problemas que tiene la provincia de Huelva, los proyectos que en estos momentos tiene paralizados la provincia de Huelva es por culpa del Gobierno de España, precisamente donde ustedes gobiernan, donde ustedes no hacen los deberes.

Empiezo ahora mismo a rebatirle punto por punto. Hablaba usted de la financiación, es que el Gobierno de España no ha puesto un solo euro para el proyecto CEUS, no, no, no. Ustedes están hablando del INTA, pero para el proyecto CEUS no ha puesto un solo euro. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está el dinero para el proyecto CEUS? La única Administración que ha puesto dinero para el proyecto CEUS es la Junta de Andalucía, 1,5 millones de euros, del dinero..., del 80% que ustedes se comprometieron a poner con fondos europeos, cero euros, cero euros. Claro, pero es que ustedes dicen verdades a medias, y las verdades a medias son las mentiras más grandes, como la autorización ambiental unificada.

Dice usted que la Junta de Andalucía ha tardado dos años en autorizar la declaración de impacto ambiental, desde 2012, octubre de 2012 a octubre de 2014. Pero es que se olvida usted de una parte muy importante, señor García, claro, es que en este largo proceso de tramitación, para la obtención de las autorizaciones ambientales, es necesario, primero, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tuvo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

que aprobar la declaración de impacto ambiental, claro, claro. Pero es que estuvo desde el 31 de octubre de 2012 hasta el 23 de octubre de 2014, más de dos años, señor García...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Longoria. Señor García de Longoria, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Más de dos años, claro, pero es que viene usted aquí diciendo verdades a medias, verdades a medias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Míreme a mí y no dialogue con la interviniente.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Verdades a medias que son las mentiras más grandes, como le acabo de demostrar. La Junta de Andalucía tardó menos tiempo que el Gobierno de España en la autorización.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Y termino inmediatamente.

La provincia de Huelva necesita este proyecto. Lo que le pedimos al Partido Popular es que se pringue, y lo que le pedimos al Partido Popular de Huelva es que, de una vez, le cante las cuarenta al Gobierno de España con los temas que son importantes para esta provincia, que no vengan...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino inmediatamente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 323

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero, por favor, le ruego que me diga, que se decida ante esta comisión...

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Me posicione...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si le va a aceptar las propuestas al Grupo Popular, porque... ¿vale?, por lo menos para aclarar. Gracias, y termine ya, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Le digo, señor García, que no traigan ustedes a los ministros del Gobierno de España de romería cada vez que hay elecciones, prometiendo, prometiendo lo que nunca cumplen, con el chare de Lepe, con el trasvase del Condado y, en este caso también, con el proyecto CEUS.

Que se comprometan de verdad, que le pidan ustedes al Gobierno de España lo que la provincia de Huelva merece.

Y, por supuesto, como no estamos de acuerdo con las enmiendas que han presentado, no se las vamos a aceptar.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-17/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a las subvenciones a corporaciones locales para programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues tenemos ya la última proposición no de ley, que en el orden del día era la primera, y ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Es relativa a las subvenciones a corporaciones locales para programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. E interviene, en este caso, el señor Torrico.

Tiene la palabra, señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, le hemos dejado solo un ratito al frente de la comisión, pero estoy seguro que lo va a seguir haciendo igual de bien que hasta ahora.

Bueno, la proposición no de ley...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señor Torrico.

Por favor, un poquito de silencio, y terminamos ya.

Gracias.

El señor TORRICO POZUELO

—De acuerdo. Gracias, presidente.

Yo comprendo que los compañeros de la comisión ya llevamos desde las nueve y media debatiendo distintas cuestiones, y la inminencia del final pues nos provoca un poco de inquietud, pero insisto que voy a ser muy breve, porque la moción tiene un objetivo muy sencillo. El contenido de la misma también creo que es perfectamente asumible por todos los grupos políticos de esta Cámara, de esta comisión, y no es otro que, después de la lamentable situación, a la cual hemos visto que se ha sometido a los jóvenes andaluces después de tener cinco años sin acciones formativas tan relevantes, sobre todo para algunos oficios que tienen que ver con la artesanía o con algún otro tipo de actividad que se desarrollan fundamentalmente a través de las escuelas taller, cinco años, insisto, han sido en los que la dimisión del presidente Griñán, continuada por la actual presidenta de la Junta, la señora Díaz, los que han paralizado completamente las políticas activas de empleo por miedo, no sabemos a qué, o sí lo sabemos o nos lo podemos imaginar, pero en cualquier caso los grandes perjudicados han sido tanto los jóvenes andaluces, en primera instancia, que no han tenido oportu-

tunidad de acceder a esa formación, como, en segundo lugar, los ayuntamientos de nuestra comunidad, los ayuntamientos andaluces, que a través de estos programas de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios también podían acceder a realizar algunas inversiones de tamaño pequeño o medio, pero que fundamentalmente también consistía en rehabilitar ese patrimonio histórico-artístico.

Nosotros lo que proponemos es que en un momento en que los ayuntamientos de Andalucía no están en su mejor momento económico, se tienen que ver sometidos a un control, con [...] de otra manera, en base a los principios de equilibrio presupuestario, el que la condición de recibir esa subvención para una escuela taller, independientemente de lo escaso que es para toda Andalucía, 49 millones de euros para toda Andalucía en tres años es una cantidad que roza lo ridículo, dicho sea de paso, pero en cualquier caso, a la hora de afrontar estas escuelas taller, los ayuntamientos se ven obligados a adelantar la mayor parte del dinero, puesto que la Junta de Andalucía solo paga el 25% anticipadamente de lo que le correspondería pagar en cuanto se concede esa subvención. Eso, evidentemente, a nadie se le escapa, sobre todo a los que hemos tenido experiencia municipal, que genera unas tensiones de tesorería, incluso puede llegar a generar unos desequilibrios presupuestarios que hacen muy difícil acometer no solo ya esa acción en concreto, sino para, sobre todo para los ayuntamientos más pequeños, toda su estabilidad presupuestaria, todo su equilibrio financiero en toda su gestión municipal.

Nosotros lo que proponemos, y ya me voy al acuerdo que aquí nos trae, de la proposición no de ley, lo que instamos al Consejo de Gobierno a que modifique esa limitación de solo pagar anticipadamente el 25%. Legalmente está claro que la Ley 30/2015 lo permite en su Disposición Adicional Décima, es posible hacerlo, lo único que cabe es la voluntad política de hacerlo, y esa está en manos del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, de tal forma que haya unos pagos mucho más equilibrados y que no sometan a esa tensión de tesorería a ese..., bueno, por decirlo de alguna manera, estrés financiero a los ayuntamientos de nuestra comunidad que se puedan acoger a estas escuelas taller.

La fórmula legal está ahí, la hemos expuesto en esta PNL. El acuerdo también puede ser aplicable en el momento en que se asuma y solo queda tener esa voluntad política por parte de la Junta de Andalucía. Ya que al menos ha estado cinco años sin escuelas taller, ha tenido sin escuelas taller a todos los ayuntamientos de Andalucía, por lo menos que, a la hora de dar esta pequeña cuantía de 49 millones de euros para toda la comunidad, por lo menos lo haga sin crear más problemas. Ya que no da soluciones, por lo menos que no cree problemas a los ayuntamientos de nuestra comunidad, que desean, que quieren, que están locos por poder contribuir a la formación de sus jóvenes a través de este instrumento que, evidentemente, es necesario, pero que es necesario que se haga en las mejores condiciones posibles, y ese es el objetivo de nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, doña María Isabel Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

La proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Popular va destinada a las escuelas taller y las casas de oficio, que constituyen un programa público de empleo y formación, que tienen como finalidad la inserción de los desempleados jóvenes menores de 25 años, combinando, muy importante, la formación con prácticas profesionales. Son programas destinados a la recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como rehabilitación de entornos urbanos o de medio ambiente.

Lo que plantea el Grupo Popular es una cuestión más de tipo formal que de fondo, ya que está relacionado con los plazos en los que se reintegran dichas subvenciones. En concreto, plantea que se anticipe el 75% con carácter previo al inicio y el 25% restante se liquide cuando se ejecute el 50% de la acción formativa.

Todos, absolutamente todos, entiendo que conocemos la situación económica por la que pasan muchos de nuestros ayuntamientos, y por eso nosotros vemos en Ciudadanos con buenos ojos esta propuesta, porque entendemos que va a facilitar que esos programas de las escuelas taller, de las casas de oficio y de talleres de empleo..., puedan ejecutarse de la mejor manera posible dichos programas, con la intención, lógicamente, de que los jóvenes se incorporen al mercado laboral. Y, dada la tasa de desempleo que tenemos en nuestra comunidad autónoma con respecto, además, a la tasa de desempleo juvenil, que supera el 50%, pues todas las medidas que se planteen y se propongan destinadas a mejorar y a promocionar y a facilitar la inserción y la formación de los jóvenes andaluces contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Voy a ser breve en esta proposición.

Ya tuvimos un debate bastante detallado en octubre del año pasado acerca de la..., otra proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular acerca de la puesta en marcha ya de las escuelas taller, y ya ahí hablamos con profundidad acerca de la necesidad perentoria que había de que se pusiesen en marcha esas líneas.

Creemos que la proposición no de ley es un aspecto técnico. ¿Permite la Ley 30/2015 estabilizar o hacer programas con ese tipo de financiación que aligeren a los ayuntamientos, a las entidades locales, del pago y que lo puedan hacer de otra manera que facilite...? Por supuesto que sí, que lo permite, su Disposición Adicional Décima lo permite. Y como lo permite, y a pesar de que pueda causar a lo mejor disrupción con otras propuestas de otra índole y otras series a otras entidades, lo que creemos es que aquí la prioridad es que haya, es que exista, y exista con las máximas facilidades posibles y exista para que verdaderamente vayamos saliendo de ese marasmo al que la decisión de la señora presidenta de la Junta de Andalucía de suspender las actividades formativas pues creo que nos ha llevado. Unas actividades formativas que creo que

todo el mundo las ve como necesarias y, además, en todos los planes, ya sean los planes industriales, los planes de cualquier índole..., todos nos aferramos a su necesidad para poner en marcha o para hablar de la justificación de esos planes.

Así que esta proposición no de ley va a contar con el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Podemos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Intervengo en el debate de esta iniciativa para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, poniendo siempre por delante que somos unos firmes defensores de los proyectos de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, a los que a partir de ahora denominaré como ETCOTE.

Decirles que en materia formativa la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio siempre ha seguido las directrices que se marcan en la legislación normativa estatal básica, que sería la que regula el subsistema de formación profesional para el empleo, Ley 30/2015, de 9 de septiembre. En función de lo anterior, se establecía como regla general que la secuencia de pago establecida sería un límite máximo que no podría superar el 25% del importe concedido con carácter previo a iniciar la acción formativa, un 35% una vez que se inician dichas acciones formativas y el resto, el 40% restante, cuando ya se produce la formalización o la finalización de estas acciones formativas y se han justificado la mismas.

Hay que decir que desde los proyectos de ETCOTE las diferentes asociaciones que en las provincias andaluzas se han creado para defender este tipo de proyectos y también la Federación siempre han llevado a gala, y además podemos decir que es así, que han sido proyectos siempre cumplidores, en los que no ha habido ningún tipo de problemas pero que en muchas ocasiones se han visto salpicadas por esas insidiosas afirmaciones, insinuaciones, de que también los proyectos de ETCOTE estaban salpicados por una posible corrupción, que todos sabemos que no se ha producido en el ámbito de la formación en Andalucía.

Pero es verdad que tenemos que dotarnos de los mecanismos suficientes para evitar que cualquier tipo de problema, de incidencia administrativa, pueda obstaculizar el desarrollo conveniente de este tipo de proyectos. Por eso, dentro de esa legislación básica a la que he aludido, hemos cogido esa fórmula de un 25%, un 35% y un 40% en la secuencia de pago.

Hay que decir que en relación a esa normativa básica se dictan dos órdenes diferentes en el año 2016, la de 3 de junio y la de 2 de junio. La de 3 de junio regula la formación para personas desempleadas y también para personas trabajadoras, y la de 2 de junio va a regular, precisamente, los proyectos de ETCOTE. ¿Qué ocurre? Que primero sale la convocatoria de los cursos de formación, donde aparece una serie de diferentes entidades, una tipología de entidades, que es bastante heterogénea, bastante dispersa, y por eso se utiliza

la fórmula general establecida en la legislación estatal básica. Posteriormente, se publica la convocatoria de ETCOTE, que es posterior y que todavía está abierta, porque hay que recordar que las entidades que pueden optar a la misma tienen el plazo abierto hasta el 30 de abril.

Entretanto, se han solventado o, mejor dicho, ya se han publicado resoluciones en diferentes provincias andaluzas de esa primera convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo destinadas a personas desempleadas, y se ha utilizado esa fórmula o esa secuencia de pago de 25%, 35% y 40%.

Por eso no nos parece que en este momento cambiar esa fórmula de pago, que afectaría a ETCOTE pero que provocaría un agravio comparativo con respecto a las entidades, también algunas corporaciones locales, que han optado a la convocatoria de la orden de 3 de junio, que es la de formación profesional para personas desempleadas..., pues podría provocar ese agravio comparativo. En base a los puestos y en aras de garantizar el principio constitucional de seguridad jurídica y teniendo en cuenta que se han producido algunas de estas resoluciones, consideramos que no es el momento adecuado, no es el momento procedimental para hacer una modificación de carácter sustancial en la secuencia de pago. Teniendo en cuenta que ese desequilibrio financiero a que aludía el señor Torrico, sabiendo las entidades locales que se van a registrar por esa ley estatal con esa secuencia de pago, consideramos que quienes se presentan a la convocatoria de ETCOTE es porque están en condiciones de asumir esa secuencia de pago. Lo que no nos parece de recibo es lo que ocurría en los anteriores proyectos, en los que muchas entidades locales recibían un 50% al inicio de la acción formativa, y, claro, al final se encontraban con dificultades para pagar el resto de las nóminas de los alumnos-trabajadores, porque, claro, esperaban el otro 50%. Lo que tenemos que garantizar es que las entidades locales tengan el pulmón financiero para poder empezar con los proyectos. Es decir, tienen que ser conscientes de que cuando los piden pueden hacer frente a esa secuencia de pagos.

Y sobre todo, y para terminar, en relación también con los presupuestos de la Consejería de Hacienda, la previsión presupuestaria que se ha hecho con respecto a este tipo de proyectos está acogida a esa secuencia de pagos a la que hemos aludido. Por eso hemos presentado una enmienda que nos parece que enriquece, que viene a enriquecer el texto de la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular, pero que sobre todo pues no crea ese agravio comparativo con respecto a esa primera convocatoria de los cursos de formación para el empleo de personas desempleadas. Esperemos que tengan a bien que la puedan..., que la puedan aceptar. Y, como siempre, hacer una encendida defensa de los proyectos de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, porque como he dicho en otra intervención en esta Comisión de Empleo, cambian la vida de las personas. Y las políticas activas de empleo y las políticas en general de la Junta de Andalucía están para mejorar la vida de las personas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Tiene la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por empezar por el final, señora Rubiño, ha estado usted..., realmente ha tenido una intervención muy brillante, ha estado casi que me convence, oiga, casi, casi que me convence. Pero, lamentablemente, le ha faltado el puntito para convencerme, que era decir que la propuesta es buena para los ayuntamientos andaluces y que la acepta. Yo tampoco he estado mal, yo creía que la iba a convencer a usted. En fin, tampoco se ve..., a lo mejor que en esta segunda intervención todavía soy capaz de modificar el sentido de voto de su grupo.

Porque, ya le digo, yo no voy a entrar en confrontación, no voy a entrar en elementos de disputa política, de si la evaluación que se haya hecho de esta paralización durante cinco años de las políticas activas de empleo..., que no lo digo yo, es que es un hecho, es un hecho cierto, y es un hecho innegable como la propia presidenta de la Junta, la señora Díaz, reconoció en esta misma casa, en este mismo Parlamento, en una sesión plenaria. Es un hecho innegable que esas políticas activas han estado paralizadas cinco años. Es un hecho innegable que la legislación nacional que da marco a esta regulación permite establecer unos pagos diferenciados. Es un hecho innegable que los ayuntamientos, que precisamente los que no tienen recursos propios para acometer este tipo de proyectos son los que en cierta medida se ven obligados a solicitar la subvención, pues precisamente no son los que están en una mejor situación financiera, sino que son los que piden la subvención y los que, aun sabiendo que el régimen de pagos al cual se está sometido... El problema que tenemos con la Junta de Andalucía es que paga, como decía aquel clásico, en tres plazos: tarde, mal y nunca, o casi nunca. Y no sabemos cuándo se va a producir el pago de las cantidades pendientes. Y eso genera... Créame, yo he tenido la responsabilidad de gobernar un ayuntamiento como el de Córdoba, y genera unas tensiones de tesorería prácticamente inasumibles, y en situaciones muy puntuales muy críticas, muy críticas, créame si se lo digo. Y es un hecho innegable que al final pues se trata de que no existe agravio comparativo porque la propia Junta de Andalucía, el propio Gobierno del Partido Socialista, de la Junta de Andalucía, en multitud de convocatorias establece un régimen diferenciado, como creo yo que no podía ser de otra manera, cuando los destinatarios de esas convocatorias son entidades locales o instituciones públicas. No establece el mismo régimen siempre que otro tipo de entidades. Como es lógico y natural, porque hay convocatorias específicas para ayuntamientos y para entidades locales que evidentemente pueden y deben tener un régimen distinto que el otro tipo de convocatorias. Y este es un caso, las de ET-CO-TE, como usted ha mencionado, escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo —me gusta decirlo todo con su nombre—, pero, bueno, este es un caso creo que paradigmático en el cual cabría aplicar ese régimen de pagos distinto al general, que es el que usted ha planteado.

Yo creo que al final, bueno, ha tenido una serie de argumentos que yo respeto, desde luego no los comparto. Así, le adelanto, tampoco comparto la enmienda que nos han presentado, la cual no la vamos a aceptar, proponemos que se someta a votación nuestra proposición no de ley en sus mismos términos. Y que al final pues la voluntad política que demuestra su grupo respaldando al Gobierno de la Junta es la que lamento de no ayudar a los ayuntamientos andaluces a dar un mejor servicio a los ciudadanos. Porque al final aquí estamos, ustedes y nosotros, para dar un mejor servicio a los ciudadanos, a los jóvenes andaluces, a esos parados...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—Que ya estoy acabando.

..., a esos parados que durante cinco años no han tenido acceso a estos programas por decisión del Gobierno del PSOE de la Junta, y que ahora que lo pueden hacer, por lo menos vamos a facilitarles la labor a los ayuntamientos, que son los agentes que lo van a llevar a la práctica. Espero que con esta segunda intervención a lo mejor la he podido convencer, y por eso estoy seguro de que nos va a votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias.

Bueno, vamos a votar por el orden del día, ¿no? Como Dios manda. Con lo cual, y como lo tenemos más fresco, vamos a votar la primera proposición no de ley, que es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que es la referida a los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo. El Grupo Popular no acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Y estamos 16, lo digo también a efectos de cómputo de votos, porque no está presente ningún representante de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y, bueno, pues empezamos la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

La segunda proposición no de ley, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y es la referente a la materialización del proyecto CEUS, de aviones no tripulados, en Huelva. Había presentado dos enmiendas el Partido Popular, bueno, eran dos puntos nuevos, que no han sido aceptados por el grupo proponente.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor? Son siete y dos, nueve... Once votos a favor, incluido el mío que no he levantado la mano.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Cinco abstenciones.

Se aprueba...

Y la tercera, que es la presentada por el grupo...

¿Sí? Perdona.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Discúlpeme, señor presidente, que me había despistado. Era para pedir votación separada del primer punto y segundo.

Estaba entendiendo que sí estaban votando el primer punto, que sí era abstención.

Para... De votaciones...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Del segundo... Del segundo, ¿no? Del Proyecto CEUS, ¿no?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Del proyecto CEUS. Los dos puntos por separado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, bueno.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y ahora, esta votación es del punto 1 y ahora votamos el punto 2. Perdón, discúlpeme.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Alguien quiere tomar la palabra? ¿Nadie, no? Al respecto. Bien, lo votamos. Punto 1, votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Creo que esto le da fuerza a este proyecto. Más votos a favor, mejor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Espero que el precedente, cuando nos equivoquemos nosotros votando, nuestros ilustres compañeros del Grupo Popular tengan la gentileza de repetir la votación, de permitirnos repetir la votación.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le ruego a sus...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor portavoz del Partido Socialista...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—..., ya ocurrió una vez y lo hicimos.

Gracias, de todas maneras.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego a sus señorías que confíen en su presidente, que confíen en el presidente de la comisión.

Bien, pasamos a votar la tercera proposición no de ley, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y era la relativa a la protección de los derechos laborales y aplicación de las cláusulas sociales en grupos de empresas adjudicatarias de servicios de emergencias 061, 112 y empresas adjudicatarias de servicios públicos.

¿Hay alguna solicitud de...?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, señor presidente. Para pedir votación por separado de la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Socialista. Votarla por separado. Porque entiendo que las demás enmiendas Podemos no las ha admitido.

Perdón. ¿La ha...?

[Intervención no registrada.]

¿Pero la de Ciudadanos la ha admitido también?

[Intervención no registrada.]

¿No?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, por eso. Las de Ciudadanos no.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las de Ciudadanos no se han admitido.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Las del Partido Popular sí las ha admitido, y la del Partido Socialista, del punto 5...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Quién se ha quedado aquí? ¿Quién era el responsable del Grupo Popular? Ah, Arancha..., se ha ido.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, necesitaría votación separada del apartado 3 y de la enmienda *in voce*, y las demás, otra votación. O, si quiere, dos grupos, apartado 3 y la enmienda *in voce* en un grupo, y el resto en otro grupo.
Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues vamos a votar entonces la enmienda *in voce*, el punto 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Y el resto del texto...

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

